



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 7 de enero de 2015	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DIA	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	23
COMUNICACIONES	
De la Mesa Directiva, por la que informa que se recibieron dos dictámenes a proposiciones en sentido negativo de la Primera Comisión de Trabajo.	32
Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Turismo a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año.	33
Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa a la jefa delegacional en Tlalpan, Distrito Federal, para que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento e informe a esta Comisión	

Permanente sobre las acciones de seguridad y atención respecto de diversos ilícitos que han ocurrido en fechas recientes en el Ajusco.	39
Por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América.	46
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a solicitar al presidente de los Estados Unidos de América en su próximo encuentro, que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte.	55
Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba.	63
Aprobados, archívense los asuntos como totalmente concluidos.	69
De la Secretaría de Gobernación, con los que remiten seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las secretarías de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, inicien una campaña de información sobre la peligrosidad y toxicidad de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados.	69
Para realizar acciones de coordinación urgentes en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, establecidas en la Ley General de Salud, para evitar la introducción del virus del ébola en México. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.	70
Por los que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo federal, estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, de la Cámara de Diputados.	73
Por los que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.	74
Por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de Gobierno, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a efecto de	

que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas adultas mayores. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados.	76
Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a impulsar la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados.	79
De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remiten contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a la terminación y debida operación de la línea 12 del metro. Se remite a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	82
De la delegación Coyoacán del Distrito Federal, por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro. Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	85
Del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	87
Con los que remiten cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores:	
En relación con los televisores análogos. Se turna a la Cámara de Senadores.	90
En relación con el caso de la ciudadana Lucía Dominga Vega Jiménez. Se remite a la Cámara de Senadores.	90
Para proporcionar trato igualitario a la industria zacatecana en el sistema de gasoductos. Se turna a la Cámara de Senadores.	90
En relación con las cuotas compensatorias preliminares impuestas a la varilla de acero para hormigón armado mexicano. Se remite a la Cámara de Senadores.	91
En relación con el virus del ébola. Se turna a la Cámara de Senadores.	91
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores relativo al caso de la ciudadana Nestora Salgado García. Se remite a la Cámara de Senadores.	91

De la Comisión Reguladora de Energía, con el que remite el Informe de Labores 2013, sobre el desempeño de sus funciones. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. 92

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa a la evolución de las Finanzas Públicas y Deuda Pública, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de 2014, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2013, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2014. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 93

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se recibió del Congreso del estado de Puebla, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la fracción I, del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen. 93

LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen. 96

MINUTO DE SILENCIO

Por el sensible fallecimiento del periodista y escritor don Julio Scherer García. 96

Desde su curul, la senadora María de los Dolores Padierna Luna, del PRD, para referirse al sensible fallecimiento de don Julio Scherer García. 97

MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA

Se recibió de los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto, por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen. 97

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, para dictamen. **100**

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, para dictamen. . . **107**

LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

El senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, para dictamen. **109**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para dictamen. **111**

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se remite a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, para dictamen. **114**

DICTAMENES A DISCUSION A PUNTOS DE ACUERDO

APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y A LOS CONGRESOS LOCALES A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los gobiernos estatales a aplicar la Ley

General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los congresos locales a armonizar sus legislaciones con el citado ordenamiento.	118
 MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRAFICO PUEDA EXHIBIRSE SOLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a disponer por la Secretaría de Gobernación medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico pueda exhibirse sólo en bolsas negras y con advertencias.	125
 SOLICITA DIVERSA INFORMACION AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por los que se solicita diversa información al Consejo de la Judicatura Federal y a la Procuraduría General de la República.	133
 RETIRAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA POLICIA FEDERAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MIGRANTE INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, retirar a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional del Migrante instalados en las garitas clausuradas.	137
 REVISEN SUS CODIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los congresos de los estados y a la ALDF, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad.	144
Aprobados, comuníquese.	151
 INFORME, AGILICE Y FINQUE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL INE	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por los que se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE.	152
 Para referirse al dictamen, interviene:	
El senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del PAN.	156

El senador Arturo Zamora Jiménez, del PRI.	157
La senadora María de los Dolores Padierna Luna, del PRD.	158
El senador Arturo Zamora Jiménez, del PRI, para hechos.	158
Aprobado, comuníquese.	159

INFORME A ESTA COMISION PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAIS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal en el país derivado del mandato constitucional de la reforma al sistema de justicia penal.	160
---	-----

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	168
El senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del PRD, para alusiones personales.	168
El senador Arturo Zamora Jiménez, del PRI.	169
Aprobado, comuníquese.	170

VOLUMEN II

AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN LA LINEA 12 DEL METRO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la ASF y a la Contraloría Interna del DF que informen sobre el avance de las investigaciones derivadas de las irregularidades observadas en la línea 12 del metro.	171
---	-----

OPERACION DE PARQUIMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTEMOC

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Contraloría Interna del Distrito Federal sobre la operación de parquímetros en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.	179
---	-----

DIFUSION PARA IMPULSAR LA PRODUCCION Y COMPRA DE JUGUETES ARTESANALES MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos. **189**

DAÑOS OCASIONADOS AL AMBIENTE EN EL AREA DE VALOR AMBIENTAL BARRANCA DE TARANGO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por los que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a atender los daños ocasionados al ambiente en el área de valor ambiental Barranca de Tarango. **197**

PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION DE JURISDICCION FEDERAL

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar el estado que guarda la implementación de la norma oficial mexicana sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. **213**

PROGRAMA DE OBRA Y RUTA CRITICA DE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA AMPLIACION DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales, un informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla. **232**

Aprobados, comuníquese. **238**

CREAR ALBERGUES PROVISIONALES PARA RECIBIR EN LA TEMPORADA INVERNAL A MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los titulares del Inapam y del DIF a sumar esfuerzos a fin de crear albergues provisionales para recibir en la temporada invernal a menores de edad y adultos mayores. **239**

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. 246

Aprobado, comuníquese. 247

PARTICIPARAN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PROXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLIN, ALEMANIA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Sedesol y a la Sectur a promover las artesanías mexicanas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania. 248

Para referirse al dictamen, participa:

El senador Ricardo Urzúa Rivera, del PRI. 258

Aprobado, comuníquese. 258

TRANSPARENCIA MEDIANTE LOS CUALES CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION FEDERALIZADOS PUEDE VERIFICAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A SU NOMINA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la SHCP, a la SEP y las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina. 259

Aprobado, comuníquese. 270

REGULARIZACION DEFINITIVA DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA IMPORTADOS O INTERNADOS EN EL TERRITORIO MEXICANO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la SHCP y al Registro Público Vehicular informar respecto al estado que guarda la regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera importados o internados en el territorio mexicano. 271

Para referirse al dictamen, participa:

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 285

Aprobado, comuníquese. 285

ESTADO QUE GUARDA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL COMITE SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ONU DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe el estado que guarda la atención y seguimiento de las observaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, de fecha 3 de octubre de 2014. 286

Para referirse al dictamen, interviene:

El senador Miguel Ángel Chico Herrera, del PRI. 302

Aprobado, comuníquese. 302

ACCIONES SOBRE ALZA DE PRECIOS, CONSUMO RESPONSABLE Y CASAS DE EMPEÑO EN TEMPORADA NAVIDEÑA E INICIO DE AÑO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a la Profeco, en materia de acciones sobre alza de precios, consumo responsable y Casas de Empeño en temporada navideña e inicio de año. 303

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI. 322

Aprobado, comuníquese. 322

HECHOS QUE LLEVARON A LA MUERTE DE ZAID ABU EIN, MINISTRO PARA ASUNTOS DE LAS COLONIAS Y EL MURO DE PALESTINA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente expresa la preocupación por los hechos que llevaron a la muerte de Zaid Abu Ein, ministro para Asuntos de las Colonias y el Muro de Palestina. 323

TEMAS DE CULTURA CONTRIBUTIVA EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta a la SEP a incluir temas de cultura contributiva en los libros de texto gratuitos. 331

DESTINAR DOS FECHAS AL AÑO A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA LA EXHIBICION GRATUITA DE UNA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA, ARTISTICA O CULTURAL

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta al Conaculta y al Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, a fin de destinar dos fechas al año a la Cámara de Diputados para la exhibición gratuita de una actividad cinematográfica, artística o cultural. 338

Aprobados, Comuníquese. 342

VOLUMEN III

INTRODUCIR EN LA EDUCACION BASICA LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta al titular de la SEP a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad. 343

Para referirse al dictamen, interviene:

La senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del PRI. 351

Aprobado, comuníquese. 351

INCLUIR A LAS MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta a la SEP, a modificar las Reglas de Operación del Promajoven para incluir a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas estudiantes del nivel medio superior. 352

Para su discusión, hace uso de la palabra:

El senador Miguel Romo Medina, del PRI. 361

Aprobado, comuníquese. 362

COMPETENCIA DEL COMITE DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICION FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VICTIMAS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a reconocer por la SRE la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas. 363

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 373

Aprobado, comuníquese. 373

FORTALEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES PARA PROTEGER A LA POBLACION ANTE EL DESCENSO DE TEMPERATURA POR LA TEMPORADA INVERNAL

El senador Arquímedes Oramas Vargas, a nombre propio y de los senadores del Grupo Parlamentario del PRI, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal. 373

Se considera de urgente u obvia resolución 376

Para referirse a la proposición, participa:

La diputada Roxana Luna Porquillo, del PRD. 376

Aprobado, comuníquese. 376

GARANTIZAR LA INCLUSION DIGITAL EN EL PROGRAMA DE TRANSICION A LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE

El senador Javier Lozano Alarcón, a nombre propio y del diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen. 376

PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE FICREA

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas y suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez y Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea. 381

Desde su curul, el diputado Manuel Añorve Baños, del PRI, para presentar una propuesta de modificación. Se acepta. 384

Se considera de urgente u obvia resolución 384

Para referirse a la proposición, interviene:

La senadora María de los Dolores Padierna Luna, del PRD.	385
El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA.	386
La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del PRI.	387
Aprobado, comuníquese.	388

PARA QUE SE DECLARE AREA NATURAL PROTEGIDA, A LA ZONA DE LAS TRES LAGUNAS

El diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conanp, al Gobierno de Baja California y al Ayuntamiento de Mexicali, para que se declare área natural protegida, a la zona de las Tres Lagunas. Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen.	388
--	-----

RECTIFIQUE LA DECISION DE LA SUBROGACION Y CIERRE DE LA GUARDERIA 1098 PATRONATO INDUSTRIAL PARA LA ASISTENCIA INFANTIL AC

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de MC, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la delegada del IMSS en el estado de Tabasco, para que rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la guardería 1098 Patronato Industrial para la Asistencia Infantil AC. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen.	393
---	-----

EXPLICAR EL PAQUETE DE MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA REVERTIR EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMIA NACIONAL EN EL MARCO DE LA INCERTIDUMBRE FINANCIERA GLOBAL

La senadora María de los Dolores Padierna Luna, a nombre propio y de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global. Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen.	395
---	-----

INFORME DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia de la Mesa Directiva, informa a la asamblea de los siguientes acuerdos:

Unico. Se exhorta a la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales del Senado de la República, a celebrar una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, licenciado José Antonio Meade Kuribeña, para abordar los temas tratados en la reunión sostenida entre

el gobierno federal, encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto y el presidente de los Estados Unidos de América, encabezado por el presidente Barack Obama. 401

Unico. Se exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados a celebrar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas. 401

La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda:

Primero. Reunión de trabajo en la Primera Comisión para abordar temas de seguridad nacional con el comisionado nacional de Seguridad, licenciado Monte Alejandro Rubido García y la subprocuradora general de la República, la licenciada Mariana Benítez Tiburcio. 401

Segundo. Reunión de trabajo de la Primera Comisión con el licenciado Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral del estado de Michoacán para abordar los temas de seguridad pública de dicha entidad. 401

Tercero. Reunión de trabajo con la Tercera Comisión, con el licenciado Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con Mario Di Costanzo, titular de la Condusef y el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Alberto Bazbaz Sacal, para abordar el tema de Ficrea. 401

Cuarto. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con el titular de Capufe, Benito Neme Sastre, para revisar la situación de autopistas de peaje. 401

Quinto. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Fernando Portela Rodríguez y con el subsecretario de Ingresos de la misma Secretaría, Miguel Messmacher Linartas, para abordar los temas sobre las variables económicas en el país, la volatilidad del peso y la caída del precio del petróleo. 401

Sexto. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con Rodolfo Lacy Tamayo, representante del Fideicomiso Río Sonora, para revisar el funcionamiento de dicho fideicomiso y el pago a los afectados por el desastre en esa entidad. . . . 401

LICENCIAS

Del diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir de las 11 horas del día 14 de enero de 2015. 402

De la senadora Marcela Guerra Castillo, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 12 de enero de 2015. 402

De la senadora María Cristina Díaz Salazar, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 12 de enero de 2015. 402

De la senadora Ivonne Liliana Álvarez García, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 12 de enero de 2015.	403
Del diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 13 de enero de 2015.	403
Del diputado Jorge Mendoza Garza, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 13 de enero de 2015.	403
Del diputado Marco Antonio Barba Mariscal, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 7 de enero de 2015.	403
Del diputado Sergio Armando Chávez Dávalos, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del día 7 de enero de 2015.	404
Aprobadas, comuníquese.	404
AGENDA POLITICA	
Comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.	405
Para hablar sobre el tema, hace uso de la voz:	
El diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN.	405
El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA.	406
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	407
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC.	408
El diputado David Pérez Tejada Padilla, del PVEM.	409
La diputada Roxana Luna Porquillo, del PRD.	410
La Senadora María del Pilar Ortega Martínez, del PAN.	411
El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI.	412
El senador Isidro Pedraza Chávez, del PRD.	413
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
El diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, anuncia que las iniciativas y proposiciones no presentadas serán turnadas a las comisiones respectivas, publicándose su turno en la gaceta parlamentaria.	414
CLAUSURA Y CITA	414

RESUMEN DE TRABAJOS	415
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION	416

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muy buenos días. Pido a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Sí, presidente. Buenos días.

(Pase de lista)

Señor presidente, tenemos la presencia de 28 legisladores, por lo tanto hay quórum.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Zamora, también, senador Zamora, bienvenido. Entonces somos 30.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: El diputado Caamal.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 11:12 horas): En consecuencia se abre la sesión. Y les damos la bienvenida a las diputadas, diputados, senadoras y senadores integrantes de la Comisión Permanente, a esta primera sesión del año. Felicidades y los mejores deseos.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Consulte ahora la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día tomando en consideración que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 7 de enero de 2015

Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva

De la Secretaría de Gobernación

Con los que remiten seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con los que remiten cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

De la Secretaría de Gobierno y de la Delegación Coyoacán del Distrito Federal

Con los que remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores relativo al caso de la Ciudadana Nestora Salgado García.

De la Comisión Reguladora de Energía

Con el que remite el informe de labores 2013, sobre el desempeño de sus funciones.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite la información relativa a la evolución de las Finanzas Públicas y Deuda Pública, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes

de noviembre de 2014, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2013, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2014.

Iniciativa del Congreso del Estado de Puebla

Con proyecto de decreto que reforma la Fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación.

Iniciativas

De decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 26 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, suscrita por la senadora Hilda Esthela

Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos estatales a aplicar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los congresos locales a armonizar sus legislaciones con el citado ordenamiento.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a disponer por la Secretaría de Gobernación medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico pueda exhibirse sólo en bolsas negras y con advertencias.

Con puntos de acuerdo por los que se solicita diversa información al Consejo de la Judicatura Federal y a la Procuraduría General de la República.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la secretaría de Gobernación, retirar a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional del Migrante instalados en las garitas clausuradas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la ALDF, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secre-

taría de Gobernación, informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal en el país derivado del mandato constitucional derivado de la reforma al sistema de justicia penal.

De la Tercera Comisión de Trabajo

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Inapam y del DIF a sumar esfuerzos a fin de crear albergues provisionales para recibir en la temporada invernal a menores de edad y adultos mayores.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y a la Sectur a promover las artesanías mexicanas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP, la SEP y las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF y a la Contraloría Interna del DF que informen sobre el avance de las investigaciones derivadas de las irregularidades observadas en la línea 12 del metro.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP y al Registro Público Vehicular informar respecto al estado que guarda la regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera importados o internados en el territorio mexicano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría Interna del Distrito Federal sobre la operación de parquímetros en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe el estado que guarda la atención y seguimiento de las observaciones del Comité sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU de fecha 3 de octubre de 2014.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a atender los daños ocasionados al ambiente en el área de valor ambiental Barranca de Tarango.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar el estado que guarda la implementación de la norma oficial mexicana sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales, un informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Profeco, en materia de acciones sobre alza de precios, consumo responsable y Casas de Empeño en temporada navideña e inicio de año.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, para que investiguen, y en su caso consignen y sancionen, al presidente municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués, en esa entidad, por la probable comisión de diversos ilícitos, suscrito por los diputados José Luis Flores Méndez y María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay, suscrito por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez y Carlos

Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conanp, al Gobierno de Baja California y al Ayuntamiento de Mexicali, para que se declare área natural protegida, a la zona de las Tres Lagunas, suscrito por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el Estado de Michoacán, para que informe sobre la seguridad en esa entidad, las acciones que ha implementado para combatir la violencia y sobre el enfrentamiento que se dio en La Ruana, suscrito por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegada del IMSS en el estado de Tabasco, para que rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la guardería 1098 Patronato Industrial para la Asistencia Infantil A.C., suscrito por la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y al Senasica, para que informen sobre los resultados de la Campaña contra la Roya del Cafeto implementada en 2013 y 2014, suscrito por el senador Eviél Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para que el titular de la SFP comparezca ante la Comisión Permanente, en relación al tema de la empresa Higa, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH y al Congreso del estado de Puebla, para que intervengan en los casos de luchadores sociales detenidos por el gobierno de esa entidad, suscrito por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que implementen acciones que protejan a los periodistas, suscrito por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a fin de concluir la construcción del puente La Pigüa, en el estado de Tabasco, suscrito por la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas de prevención y acciones para erradicar la enfermedad de Chagas en el país, suscrito por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ y a la Contraloría General del DF, para que confirmen, y en su caso, sancionen al jefe delegacional de Iztapalapa, por la probable comisión de actos de corrupción, suscrito por los diputados Lourdes Canales Quiñones y Cristina González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el Día del Niño por Nacer, suscrito por los diputados Raquel Jiménez Cerrillo, Jesús Oviedo Herrera, José Alfredo Botello Montes, Enrique Flores Flores y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente mecanismos que incentiven la profesionalización de la Enfermería en México, suscrito por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que explique las medidas que el Gobierno Federal tomará frente al desplome de los precios del petróleo, suscrito por la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al GDF para que informe sobre las acciones legales que ha emprendido por las irregularidades presentadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para que el INE exhorte a los partidos políticos a incrementar los recursos destinados al desarrollo político de las mujeres, suscrito por la senadora María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la STPS y a la Conasami, para que convoquen a mesas de trabajo con el GDF y el Senado de la República, a fin de revisar el incremento al salario mínimo, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión de la PGR, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a la PGJ del estado de Veracruz, a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SCT, a la SFP y a la ASF, información sobre las obras y contratos adjudicados a Grupo Tradeco en el periodo 2003-2012, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al titular de Proméxico, para que realice el nombramiento del director estatal de Tamaulipas, suscrito por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a fin de investigar los he-

chos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Náyeri, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de Querétaro, investigue y conforme a derecho proceda, por el probable cobro de dádivas y comisiones para adjudicar contratos por parte del alcalde del municipio El Marqués, en esa entidad, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre, suscrito por el diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se pronuncia en favor de una reforma migratoria en los Estados Unidos de América y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de México, para que informe del estado en que se encuentra la investigación de los asesinatos del activista Adrián Rodríguez y su acompañante hondureño, ocurrido el mes de noviembre de 2014, en dicha entidad, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ y a la Contraloría General del DF, investiguen lo conducente en relación con las probables irregularidades en los diversos contratos asignados por el titular de la Delegación Iztapalapa a la empresa Amexire, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE a fijar postura respecto a las detenciones sucedidas en Cuba los pasados 30 y 31 de diciembre y 1° de enero, suscrito por el diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a las auditorías de las Cámaras del Congreso, atiendan con celeridad y de manera apartidista, la sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, suscrito por la diputada Joaquina Navarrete Con-

teras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la CNBV y a la Condusef, informen sobre el avance de las investigaciones y acciones emprendidas para resarcir el daño derivado por las irregularidades observadas en el caso Ficrea, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la SHCP, de la CNBV, de la PGR y de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que informen las acciones que han realizado en relación con el fraude de Ficrea, suscrito por el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la ampliación del Acuerdo por el que se determinan centros de origen y de diversidad genética del maíz, suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al representante del Poder Ejecutivo federal, en la Comisión de Concordia y Pacificación, a informar de los trabajos realizados en la solución del conflicto armado en Chiapas, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, implementen operativos de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Conapred, a fin de incrementar acciones encaminadas a contrarrestar el auge de expresiones de discriminación hacia comunidades y pueblos indígenas en redes sociales, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SS y de la SHCP, para abordar el conflicto surgido con motivo de la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que informe los mecanismos, formas y procedimientos que se han utilizado para el cobro de impuestos especiales en materia de minería, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla y a la CNDH, para que investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de esa entidad, suscrito por la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades federales y del estado de Quintana Roo, para que se conduzcan con imparcialidad, en relación a los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios, suscrito por la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a instalar e instrumentar en la ciudad de Tijuana, BC, el Modelo de Atención a población indígena en zonas fronterizas, suscrito por los diputados Carlos De Jesús Alejandro y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a fin de transparentar y aclarar el origen y destino de la transferencia para construir el Museo Barroco, suscrito por la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para solicitar información al Banco de México, con relación a la suscripción de diversos con-

venios internacionales, suscrito por los diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Puebla, a investigar el presunto conflicto de interés entre el gobierno de esa entidad y el Grupo Higa, suscrito por la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la ALDF, para que armonicen su legislación con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, suscrito por los diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavéz Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, los gobiernos estatales y al GDF, para que a través de los medios de comunicación a su alcance, difundan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Agenda política

Comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos al tema 2015 Año Internacional de los Suelos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la reunión del titular del Ejecutivo federal con el Presidente de los Estados Unidos de América, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Secretaría si se dispensa su lectura tomando en consideración que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintidós de diciembre de dos mil catorce, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiséis legisladoras y legisladores, a las once horas con veintitrés minutos del lunes veintidós de diciembre de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión de Instalación, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de dos mil catorce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación

correspondiente al mes de noviembre de dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- Por la que informa que en el mes de noviembre de dos mil catorce, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

b) Del Instituto Tecnológico de Sonora y de la Universidad Autónoma del Estado de México, con las que remiten los Informes de Resultados de las auditorías externas a sus matrículas del segundo semestre de dos mil catorce, en cumplimiento de la fracción tercera del artículo cuarenta y uno del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) De la Dirección General del Instituto Federal de Especialistas de Cursos Mercantiles, con la que remite el Informe Semestral de labores del Instituto, correspondiente al periodo del primero de junio al quince de noviembre de dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

d) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio Nacional el cinco y seis de enero de dos mil quince, a efecto de atender la invitación que le hiciera el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión de Trabajo, para su conocimiento.

Desde su curul realiza comentarios sobre el punto anterior la diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

- Con las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión de Bioenergéticos, se refuerce la política nacional de bioenergéticos, así como los programas y demás acciones que marca la ley de la materia. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Economía y de Trabajo y Previsión Social, para que implementen mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes. Se remite a la Comisión de Juventud, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, realice las gestiones necesarias a fin de emitir el Decreto expropiatorio respecto del predio que ocupa el Centro Cultural Polyforum Siqueiros. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) Del Gobierno del Distrito Federal, con la que remiten cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a fin de conminar a los delegados de Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, e Iztapalapa, a implementar un programa de desazolve, a fin de prevenir y evitar desastres en la próxima temporada de lluvias. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a fin de conminar a los delegados de Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, a implementar un programa de desazolve, a fin de prevenir y evitar desastres en la próxima temporada de lluvias. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro.

Se remite a la Comisión del Distrito Federal, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Relativo a la instalación de biciestacionamientos en establecimientos públicos, centros de transferencia modal, así como en las principales plaza públicas, mercados y vía pública. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

f) Del Congreso del estado de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

g) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para llevar a cabo un análisis de factibilidad para la creación de salas especializadas en materia de comercio exterior. Se remite a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

h) Del Congreso del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas adultas mayores. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

i) De los diputados:

- Luis Armando Córdova Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en distrito dieciséis, del estado de Jalisco, a partir del diecinueve de diciembre de dos mil catorce. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito cuarto, del estado de Jalisco, a partir del veintiséis de diciembre de dos mil catorce. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Maria del Rocio Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Primera Circunscripción, a partir del veintisiete de diciembre de dos mil catorce. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente. Dado que copias del mismo han sido distribuidas, se omite su lectura y en votación económica se aprueba. Comuníquese y aplíquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las legisladoras y los legisladores:

- Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, y suscrita por diputados y senadores de diversos Grupos Parlamentarios, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Sergio Augusto Chan Lugo, y suscrita por el diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, ambos del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos treinta y tres, y treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos ochenta y ocho, y ciento siete de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se turna a la Comisión Contra la Trata de Personas, de la Cámara de Senadores.

- Diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Leobardo Alcalá Padilla, y suscrita por el diputado José Enrique Doger Guerrero, ambos del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un Capí-

tulo Sexto a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Sergio Augusto Chan Lugo, y suscrita por el diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, ambos del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley General de Consulta a Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a las legisladoras y los legisladores:

- Diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, y suscrito por diputados y senadores de diversos Grupos Parlamentarios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que decrete que el año próximo se declare “dos mil quince, Año de la Ley Agraria”, y en ese marco se emita una moneda, estampillas postales, billetes de lotería y se inscriba dicha leyenda en la papelería oficial de los Poderes de la Unión. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Distrito Federal, para que atiendan las solicitudes de información formuladas por los habitantes de los pueblos y colonias afectados por la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros México-Toluca, asimismo se suspenda la ejecución de la obra y sean atendidas las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. En votación

económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba en sus términos. Comuníquese.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de convocar a un periodo extraordinario de sesiones a la Cámara de Senadores, para discutir y, en su caso, aprobar las reformas constitucionales en materia de la reforma política del Distrito Federal.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios con relación al punto de acuerdo las senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; y Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene: en contra la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, y el diputado Fernando Rodríguez Doval, ambos del Partido Acción Nacional, y en pro, la senadora Dolores Padierna Luna, y el senador Isidro Pedraza Chávez, ambos del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta de modificación a la proposición con punto de acuerdo, misma que no es aprobada y se desecha. Para alusiones personales se concede el uso de la palabra a la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, y para rectificación de hechos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica no se aprueba la proposición.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura:

a) Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia:

- Presidenta: diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; secretarios los diputados: Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional; y Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática; integrantes: diputados Leobardo Alcalá Padilla, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senadores Arturo Zamora Jiménez, Miguel Ángel Chico Herrera, y Diva Hadamira Gastélum Bajo, todos

del Partido Revolucionario Institucional; senadores Fernando Yunes Márquez, María del Pilar Ortega Martínez, y diputada Beatriz Zavala Peniche, todos del Partido Acción Nacional; senadora Lorena Cuellar Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática; diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; senador Manuel Bartlett Díaz, del Partido del Trabajo; y diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano.

b) Segunda Comisión. Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

- Presidenta: diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional; secretarios: senadora Hilda Estela Flores Escalera, Partido Revolucionario Institucional; senador Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y diputado Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática; integrantes: diputados José Luis Flores Méndez, Cristina González Cruz, ambos del Partido Revolucionario Institucional, y José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, senadores Arquímedes Oramas Vargas, y Diva Hadamira Gastélum Bajo, ambos del Partido Revolucionario Institucional; senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, y diputado Sergio Augusto Chan Lugo, ambos del Partido Acción Nacional; senadora Dolores Padierna Luna, diputado Roberto López Rosado, ambos del Partido de la Revolución Democrática; diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; y diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

c) Tercera Comisión. Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, y Comunicaciones y Obras Públicas:

- Presidente: diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; secretarios senadores: Manuel Cavazos Lerma, del Partido Revolucionario Institucional, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional, y Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática; integrantes: diputados Leopoldo Sánchez Cruz, Irazema González Martínez Olivares, senadores Ricardo Urzúa Rivera, y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, todos del Partido Revolucionario Institucional; senador Javier Lozano Alarcón, diputados Marcelo de Jesús Torres Cofiño, y Carlos Alberto García González, todos del Partido Acción Nacional; diputado Carol Antonio Altamirano, y senador Isidro Pedraza Chávez, ambos del Partido de la Revolución Democrática; senador Juan Gerardo Flores

Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; y diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. En votación económica se aprueba el Acuerdo. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a las legisladoras y los legisladores:

- Diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por el que se convoca a comparecer al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el estado de Michoacán. En votación económica no se considera de urgente resolución. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, se dispongan medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico solo pueda exhibirse dentro de bolsas negras y con advertencias. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

El siguiente punto en el Orden del Día es Agenda Política con el tema comentarios relativos a la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América. Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Flores Méndez, del Partido Revolucionario Institucional. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los legisladores: diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Bartlett Díaz, del Partido del Trabajo; diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional; y senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el orden del día que no fueron presentadas se turnarán a las comisiones que acordó la Mesa Directiva, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

a) Iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputada Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de Protección

de Datos Personales en posesión de las Autoridades. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para opinión.

- Diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo trece de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y cuatro bis cuatro de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

- Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ciento setenta de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para Opinión.

- Diputado José Enrique Doger Guerrero, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo nueve de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos diez del Código Federal de Procedimientos Penales y veintiuno del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Leonor Romero Sevilla, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos octavo y cuarenta y uno de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comi-

sión de Transparencia y Anticorrupción, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintiséis y adiciona un artículo cuarenta y dos Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Alfredo Zamora García, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo noventa y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Diputada Elvia María Pérez Escalante, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Secretaría de Educación Pública para que en la educación básica, se introduzca la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que explique la posición del Estado Mexicano en el exterior, respecto del caso de Ayotzinapa. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Aleida Alvarez Ruiz, Roxana Luna Porquillo, Jessica Salazar Trejo y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, para explicar los resultados de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y Estado de México, frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Eviél Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Turismo para que promuevan las artesanías de los estados de Oaxaca

y Chiapas durante los eventos organizados en los Pabellones México que participaran en las ferias internacionales a celebrarse el próximo año en Madrid, España y en Berlín, Alemania. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Javier Lozano Alarcón, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la comparecencia del titular de Caminos y Puentes Federales, para que informe sobre la situación que prevalece en las autopistas bajo su jurisdicción, tras los bloqueos y presencia de manifestantes y la afectación que éstos provocan a los usuarios, así como los daños y perjuicios a terceros. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por el que exhorta al Comisión Nacional para la Cultura y las Artes y al Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, a fin de que destine dos fechas al año a la Cámara de Diputados para la exhibición gratuita de un evento cinematográfico, artístico o cultural. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

Ø Diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de sumar esfuerzos para la creación de albergues temporales para recibir a menores de edad y adultos mayores en la temporada invernal. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los gobiernos estatales a aplicar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los congresos locales a armonizar sus legislaciones con el citado ordenamiento. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incluya temas de cultura contributiva en los libros de texto gratuito. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputados José Luis Muñoz Soria y Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la

República, al Comisionado General de la Policía Federal y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que hagan pública la información y aclaren los hechos e indagatorias iniciadas por los sucesos acontecidos en Ayotzinapa. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por el que se convoca a comparecer al presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Río Sonora y al subsecretario de Planeación y Política Ambiental. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Dora María Guadalupe Talamante Lemas y José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas, para que difundan los mecanismos mediante los cuales cada uno de las y los trabajadores de la educación federalizados, pueden verificar la información correspondiente a su nómina. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna del Distrito Federal, informen sobre el avance en las investigaciones derivadas de las irregularidades observadas en la Línea doce del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores Gabriela Cuevas Barron y Javier Lozano Alarcón, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente expresa la preocupación por los hechos que llevaron a la muerte de Zaid Abu Ein, Ministro para Asuntos de las Colonias y el Muro de Palestina. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que en su próximo encuentro solicite al Presidente de los Estados Unidos de América, que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto de juicios a mexicanos condenados

a la pena de muerte. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Roxana Luna Porquillo, Carlos de Jesús Alejandro, Víctor Reymundo Nájera Medina y Margarita Elena Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se reconozca la competencia del Comité de la Organización de las Naciones Unidas contra la desaparición forzada, para recibir comunicaciones de parte de víctimas. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública remita un informe al Senado de la República sobre los contratos que la administración pública federal realizó durante los años dos mil tres-dos mil doce con el Grupo Tradeco. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el Instituto Nacional Electoral. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito por el anuncio de restablecimiento de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputados Leopoldo Sánchez Cruz, María del Carmen García de la Cadena Romero y José Luis Flores Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la titular de la Delegación Tlalpan del Distrito Federal para que lleve acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que retire a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración, que se encuentran instalados en las garitas clausuradas, especialmente la de Las Yescas, ubicada en el ki-

lómetro cincuenta y nueve de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados José Luis Esquivel Zalpa y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de implemente un programa que permita la regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera, internados o importados, en el territorio mexicano. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Contraloría Interna del Distrito Federal, investigue el destino de los recursos que genera la operación de parquímetros en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la situación de violencia e inseguridad que se vive en el Estado de Michoacán. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para que fortalezca acciones, programas y campañas para la producción y compra de juguetes artesanales. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Alliet Mariana Bautista Bravo y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que modifique las reglas de operación del programa Promajoven a fin de incluir a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas estudiantes del nivel medio superior. Se turba a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Turismo a llevar acciones que fortalezcan los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Secreta-

ría de Hacienda y Crédito Público para exponer la estrategia del Ejecutivo federal ante la caída internacional en los precios del petróleo. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Diva Hadamira Gastelúm Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social el diseño e implementación de un Plan Nacional de Accesibilidad. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dé cumplimiento a lo establecido en el decreto de egresos dos mil quince y se agilice la entrega de los recursos destinados a las entidades federativas y municipios. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita información relativa a la absolucón de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados Fernando Zárate Salgado y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la protección del área de valor ambiental de la zona denominada “Barrancas de Tarango”. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que informe sobre el proceso de análisis y modificaciones a la NOM de pesos y dimensiones máximos. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Juana Bonilla Jaime y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales, a fin de agilizar los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al

titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia durante la temporada navideña y el primer bimestre del año dos mil quince. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Joaquina Navarrete Contreras y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe el estado que guarda el mandato constitucional derivado de la reforma del sistema de justicia penal. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Aleida Alavez Ruiz y diversos diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el Estado de Michoacán, para que informe sobre las investigaciones que realiza por los hechos sucedidos en el poblado de La Ruana, en esa entidad. Se turba a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobernador del Banco de México, para que intervenga en el restablecimiento del tipo de cambio del dólar y coadyuvar a mantener el equilibrio presupuestal dos mil quince. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Mario Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de suspender la licitación de la “Ronda Uno”. Se turba a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y seis minutos, y se cita para la que tendrá lugar el miércoles siete de enero del dos mil quince, a las once horas.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Ahora proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

federal a solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte.

5. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente.»

COMUNICACIONES

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo de la Primera y Segunda Comisión de Trabajo, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de los siguientes asuntos:

1. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Turismo a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año.

2. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la jefa delegacional en Tlalpan, Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia, dé seguimiento e informe a esta Comisión Permanente sobre las acciones de seguridad y atención respecto de diversos ilícitos que han ocurrido en fechas recientes en el Ajusco.

3. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América.

4. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Aprobado. Archívese el expediente como asunto fatal y definitivamente concluido.
Enero 7 del 2015.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB y a la SECTUR a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año, suscrita por senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

En el 2014 la Secretaría de Turismo llevó a cabo el operativo vacacional de Semana Santa, contando con la atención de 20 mil elementos federales de los cuales ocho mil 700 fueron destinados a la vigilancia y atención de turistas en casetas y centrales de autobuses y diversas terminales aéreas, asimismo contó con el apoyo de tres mil 500 unidades vehiculares y ocho helicópteros.

De igual manera, se puso a disposición el teléfono 088 para cualquier emergencia, registrando un total de 28 mil 516 llamadas, además de la aplicación Policía Federal PF Móvil.

El Operativo de seguridad permitió mostrar la eficacia de los trabajos de coordinación entre la Secretaría de Turismo, de Comunicaciones y Transportes, así como con la Comisión Nacional de Seguridad.

Datos proporcionados por la Secretaría de Turismo, señalan que se brindó 23 mil 385 servicios y atendió a 155 mil 700 turistas, lo que significó un incremento del 207.44 por ciento, con respecto al operativo 2013, cuando fueron atendidos 50 mil 644 turistas.

De igual manera, señala que los llamados Ángeles Verdes hicieron un recorrido total de 1 millón 301 mil 811 kilómetros de carreteras.

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de Caminos y Puentes Federales (Capufe), dio a conocer un registro de 23 millones 526 mil 577 de vehículos que cruzaron por las 136 plazas de cobro, obteniendo así un incremento de 4.07 por ciento con respecto al operativo de Semana Santa del año pasado.

Capufe, con respecto a su registro reportó un total de 2 mil 884 accidentes e incidencias, siendo choques, brindando el servicio de grúas y remolques a lo largo de la red carretera del país, y se registró un total de 912 accidentes en los que resultaron varias personas lesionadas y se brindó el servicio de ambulancia.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

El aeropuerto internacional de la Ciudad de México llevó a cabo 890 atenciones médicas y reportó la presencia de 1 millón 469 mil 117 pasajeros.

Ahora bien, considerando que hemos entrando a otro periodo vacacional, y en diversos Estados de la República se han implementado estrategias de seguridad y protección, resulta importante que las autoridades del ámbito federal y local implementen las acciones de salvaguarda que garanticen la seguridad de los vacacionistas, así como las medidas informativas a los turistas.

Concluye que en este periodo se incrementa de manera importante la afluencia de visitantes en las zonas turísticas del país y con ello los factores de riesgo condicionantes de posibles percances.

Formulan finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a la de Turismo, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad y las entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes a fin de fortalecer los programas y operativos de seguridad pública, seguridad vial y de asesoría turística para garantizar la protección de vacacionistas durante la navidad y año nuevo.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes para que las autoridades brinden seguridad y tranquilidad a los paseantes en la época decembrina, no obstante dado la dinámica del Congreso se advierte que ha transcurrido la efectividad del exhorto pues ha precluido la fecha de los eventos como son las fiestas navideñas y de año nuevo a las cuales se hacía referencia en la citada propuesta.

Esto no es obstáculo para informar que el gobierno federal implementó a partir del 19 de diciembre de 2014, un programa denominado "Operativo decembrino 2014" en el que convergen 20 dependencias del gobierno federal para brindar protección a los vacacionistas de fin de año.

Entre las acciones implementadas, destacan la intervención en el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México a través de jóvenes universitarios que brindan información a los turistas, en las terminales portuarias se opera a través de acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno para vigilar la seguridad de las embarcaciones de turistas.

En las carreteras federal se aplicó un operativo para reducir los horarios de tránsito de transporte pesado de carga, además de la atención y apoyo del personal de CAPUFE y la Policía federal.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaria de Turismo a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en la temporada de fin de año, suscrita por senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de diciembre de 2014,

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

en virtud de que ha quedado sin materia, toda vez que a la fecha en que fue turnado el presente punto de acuerdo a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el gobierno federal ya había implementado el operativo decembrino para 2014, del 1 de diciembre de ese año al 7 de enero de 2015.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**

Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO

Secretaria

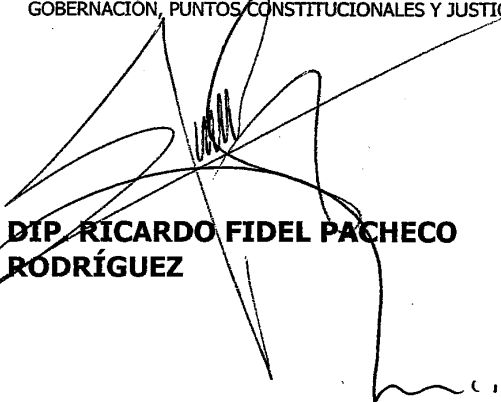
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA



SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Aprobado. Archívese el expediente
como asunto total y definitivamente
concluido. Enero 7 del 2015.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al delegado en Tlalpan, Distrito Federal, a realizar acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco, suscrita por los diputados Leopoldo Sánchez Cruz, María del Carmen García de la Cadena Romero y José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Se exhorta al delegado en Tlalpan, Distrito Federal, a realizar acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco. Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

En primer lugar, se han dado irregularidades con relación a los usos de suelo, tanto para comercios como para viviendas, pero en este último caso, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) ha detectado que Tlalpan tiene el mayor número de asentamientos humanos irregulares en la zona de reserva del Ajusco, contando aproximadamente ciento ochenta y seis.³

Esta situación ha reflejado una preocupación especial en la población interesada en la conservación del medio ambiente, debido a que muchos lotes han sido vendidos a través de líderes vecinales que dicen tener influencias en la delegación Tlalpan o que cuentan con supuestos documentos que les acreditan la propiedad.

Otro problema que han presentado las zonas de conservación ecológica son los incendios, como el que sucedió en un paraje del Ajusco conocido como Solidaridad, en el 2013, el cual consumió más de 30 hectáreas antes de poder ser extinguido en su totalidad.

El tema cobra relevancia, ya que la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría de Justicia del DF investigó la existencia de elementos que dieron indicios para creer que los incendios fueron provocados con el fin de extender asentamientos irregulares, debido a que esto ha sido una práctica frecuente para cambiar el uso de suelo de forma ilegal y transformar el bosque en un área susceptible de urbanización.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Concluyen los proponentes al señalar que:

Aunado a las consideraciones previas, la presencia de otros delitos como el robo, secuestro y demás delitos asociados a ellos obligan a las autoridades a actuar de manera inmediata.

Formulan finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la jefa delegacional de Tlalpan para que lleve a cabo acciones tendentes al fortalecimiento de la seguridad y la atención respecto de diversos actos de ilegalidad que ocurren en el Ajusco.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, no obstante el pasado 17 de diciembre el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, el comisionado de Seguridad Nacional, Monte Alejandro Rubido, y la jefa delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, pusieron en marcha un programa de seguridad que tiende a brindar protección y seguridad a paseantes y habitantes de la zona, con lo que esta Comisión considera que se atiende la inquietud y preocupación de los legisladores promoventes.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Entre las acciones de este programa se destacan las siguientes:

-Recorridos en el corredor Ajusco con Marina, Ejército y Federales

-En el dispositivo participan 324 policías de corporaciones federales y capitalinas, entre ellas la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), así como de la Procuraduría capitalina, la Marina, el Ejército Mexicano, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal.

-Tres destacamentos fijos: en la zona conocida como la "Y"; en la Cantimplora; y en la zona conocida como la placa que colinda con EDOMEX.

-Los 3 puntos de revisión estarán ubicados en el kilómetro 14.5 conocido como "Y" griega, el segundo en la Cantimplora a la altura del kilómetro 30 y el último en el kilómetro 35.

Por lo que hace específicamente al ámbito local, además de la delegación política, se ha dado la intervención a autoridades del gobierno central del Distrito Federal tales como las secretarías de Seguridad Pública, Medio Ambiente, Protección Civil, Procuraduría General de Justicia, Juzgados Cívicos; Instituto de la Juventud, además del Instituto del Deporte.

Con estas medidas se pretende la recuperación del entorno urbano, la operatividad del puesto de mando que brindará atención integral a los visitantes, turistas y habitantes de la zona.

De la mano de la sociedad y con su participación se han emprendido mecanismos de prevención del delito, tales como gabinetes de seguridad, ferias de prevención del delito, eventos culturales y deportivos, intervenciones con la comunidad para trabajar en la metodología que declare zonas libres de violencia.

Con estas acciones coordinadas entre los órdenes de gobierno, se busca difundir y promover las actividades turísticas y deportivas para generar espacios de concurrencia y recreación familiar seguros y de calidad.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Además se está realizando una coordinación estrecha entre los sectores productivos, registro de visitantes, módulos de información, apoyo a los deportistas, alcoholímetros, entre otras.

Con estas medidas también se dará atención a la conflictiva local como los talamontes o la disputa por la tierra.

En resumen, la coordinación que realizan las autoridades locales y federales representa un gran reto que es recuperar la tranquilidad en la zona del Ajusco para habitantes y paseantes.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al delegado en Tlalpan, Distrito Federal, a realizar acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco, suscrita por los diputados Leopoldo Sánchez Cruz, María del Carmen García de la Cadena Romero y José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de diciembre de 2014.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**

DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario

Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria

DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

*Aprobado. Archivos e el expediente como
asunto total y definitivamente concluido
Enero 7 del 2015*

[Handwritten signature]

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

6

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, suscrita por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

La legisladora proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“El pasado 17 de diciembre del presente año, se anunció un hecho histórico dentro de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América, la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países luego de más de 50 años de un injusto y lastimero bloqueo económico emprendido contra la libre autodeterminación del pueblo cubano por parte del Gobierno estadounidense.

El anuncio realizado por los mandatarios de Cuba y los Estados Unidos constituye un hito en la historia. Es así que los cambios en cuanto a la política de Estados Unidos hacia Cuba se debe a la presión internacional de distintos Gobiernos y Parlamentos, así como de destacadas personalidades como Premios Nobel, Organismos No Gubernamentales y las propias Naciones Unidas ante las autoridades del gobierno federal de los Estados Unidos, además de la mediación del Vaticano, en la figura del Papa, y de Canadá, lo cual llevó a que se realizaran negociaciones secretas sobre el tema entre todos los involucrados.

En este sentido, Barack Obama manifestó, dentro del “Nuevo rumbo para Cuba”, que “Está claro que las décadas de aislamiento de Cuba por parte de Estados Unidos no han conseguido nuestro perdurable objetivo de promover el surgimiento de una Cuba estable, próspera y democrática. En determinados momentos, esta política de larga data de los Estados Unidos en relación con Cuba provocó un aislamiento regional e internacional de nuestro país, restringió nuestra capacidad para influenciar el curso de los acontecimientos en el hemisferio occidental e imposibilitó el uso de toda una gama de medidas que Estados Unidos puede utilizar para promover un cambio positivo en Cuba. A pesar de que esta política se basó en la mejor de las intenciones, su efecto ha sido prácticamente nulo: en la actualidad Cuba está gobernada por los hermanos Castro y el partido comunista, igual que en 1961”:¹

A su vez, en un discurso a nivel nacional, el presidente cubano, Raúl Casto, afirmó que, después de hablar con Obama, “Hemos acordado el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

restablecimiento de las relaciones diplomáticas, aunque eso no quiere decir que lo principal se haya resuelto que es el bloqueo económico, comercial y financiero que provoca grandes daños debe cesar"... "Esta decisión del presidente Obama merece el respeto y reconocimiento de nuestro pueblo aunque las medidas del bloqueo han sido convertidas en Ley, el presidente de los Estados Unidos puede modificar su aplicación en uso de sus facultades ejecutivas. Proponemos al Gobierno de los Estados Unidos adoptar medidas mutuas para mejorar el clima bilateral y avanzar hacia la normalización de los vínculos entre nuestros países", añadió.²

Es importante señalar que el primer paso se dio con la liberación de los tres cubanos restantes, de los cinco que fueron encarcelados de manera injusta acusados de terrorismo, y del contratista estadounidense Alan Gross encarcelado en Cuba. En este tema, el Senado de la República solicitó, de manera reiterada, la liberación de los ciudadanos cubanos encarcelados, por lo cual se acoge con beneplácito el anuncio, muy a pesar de que la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina, presidida por Acción Nacional, se haya negado a que el Senado volviera a alzar su voz ante tal injusticia, emitiendo un dictamen negativo a dos puntos de acuerdo que reiteraban la solicitud del Estado Mexicano por la liberación de los cubanos presos y el levantamiento del bloqueo comercial, donde imperó el sesgo y el favoritismo a las posturas estadounidenses.

En cuanto al restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, se establecieron diversos objetivos a cumplir por parte de la administración de Obama. A continuación se señalan los elementos más importantes:³

- Establecimiento de las Relaciones diplomáticas con Cuba.

En relación con este punto, se informa que se ha ordenado al secretario de Estado el iniciar conversaciones de manera inmediata con el fin de restablecer las relaciones diplomáticas, para lo cual en próximos meses se volverá a abrir la Embajada estadounidense en La Habana, además de acordar una ronda de negociaciones sobre Migración entre Estados Unidos y Cuba en enero de 2015 en La Habana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Reforma del marco normativo para empoderar al pueblo cubano con mayor eficacia.

Se realizarán enmiendas de las normas del Departamento del Tesoro y el Departamento de Comercio con el fin de empoderar al pueblo cubano a través de nuevas políticas en materia de viajes y remesas.

Se otorgarán licencias generales a todos los viajeros autorizados que se encuentren en alguna de las categorías existentes⁴ señaladas por las nuevas disposiciones. Con dicha disposición, se otorga a los estadounidenses el poder de viajar a Cuba sin represalia alguna, algo que hasta ahora no se podía, con el fin de que las personas que viven en Estados Unidos brindar capacitación comercial a las empresas privadas cubanas y a los pequeños agricultores, además de proporcionar apoyo adicional para el crecimiento del naciente sector privado de Cuba.

Asimismo, se efectuará un aumento de los niveles de las remesas de \$500 a \$2,000 por trimestre para las remesas de donativos para ciudadanos cubanos (quedarán excluidos ciertos funcionarios del gobierno o del partido comunista); y las remesas de donativos para proyectos humanitarios, apoyo al pueblo cubano y actividades de respaldo al desarrollo de empresas privadas en Cuba ya no requerirán una licencia específica.

Aunado a lo anterior, se autorizará la exportación de ciertos materiales de construcción para la construcción privada residencial, bienes para el uso del sector privado de empresarios cubanos y equipo agrícola para los pequeños agricultores, además de que quienes viajen a Cuba podrán importar bienes por un valor máximo de 400 dólares, e los cuales no más de 100 pueden consistir en productos de tabaco y alcohol combinados.

- Facilitación de transacciones autorizadas entre Estados Unidos y Cuba

Se permitirá que las instituciones de Estados Unidos abran cuentas corresponsales en instituciones financieras cubanas para facilitar el procesamiento de transacciones autorizadas; Se revisará la definición



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

reglamentaria del término legal “efectivo por adelantado” para especificar que significa “efectivo antes de la transferencia de un título”, lo que proporcionará una financiación más eficiente del comercio autorizado con Cuba y se permitirá que los viajeros a Cuba usen tarjetas de crédito y débito de Estados Unidos

- Actualización de la aplicación de sanciones de Cuba en países terceros

Las entidades que son propiedad o controladas por los Estados Unidos en países terceros generalmente tendrán licencia para prestar servicios a, y participar en transacciones financieras con individuos cubanos en países terceros. Además, las licencias generales desbloquearán las cuentas de ciudadanos cubanos en bancos de Estados Unidos, que se hayan trasladado fuera de Cuba; permitirá que los ciudadanos de Estados Unidos participen en reuniones y conferencias profesionales de países terceros relacionadas con Cuba; y, permitirá que las embarcaciones extranjeras entren a los Estados Unidos después de participar en cierto comercio humanitario con Cuba, entre otras medidas.

- Inicio del proceso de revisión de la designación de Cuba como estado patrocinador del terrorismo

Se señaló que el presidente Obama ordenó al secretario de Estado que inicie de inmediato dicho proceso de revisión y que le proporcione un informe en un plazo de seis meses sobre la implicación de Cuba en actividades de apoyo al terrorismo internacional. Cuba pasó a engrosar la lista en 1982.

Es claro que las acciones antes descritas favorecerán en mucho a la mejora de la situación actual del pueblo cubano, aunque es pertinente señalar que no resolverán el problema esencial. En este sentido, como bien lo señaló el presidente Cubano, mientras el bloqueo económico continúe, las acciones encaminadas al mejoramiento de las relaciones no darán los frutos esperados, aunque muchas de las acciones se consideren en suma pertinentes, como el caso de sacar a Cuba de la nefasta lista de Estados que patrocinan el terrorismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los países latinoamericanos, incluido México, celebramos el histórico anuncio de normalizar las relaciones entre ambos países, además de que el secretario General de las Naciones Unidas emitió un comunicado en el cual respalda la decisión, misma que contribuirá al mejoramiento de la situación del pueblo cubano.

A razón de lo anterior, destaca que distintas Legislaturas de las Cámaras del Congreso de la Unión han aprobado puntos de acuerdo respecto a la liberación de los cubanos presos acusados de terrorismo y del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba, el último siendo aprobado el 23 de octubre del presente año.⁵

Existe, sin embargo, un elemento que involucra a nuestro país dentro de los objetivos antes citados y que puede repercutir de manera negativa para México, el cual versa sobre el “establecimiento de negociaciones con los gobiernos de Cuba y México para discutir la frontera marítima no resuelta en el Golfo de México”, donde se encuentran yacimientos petroleros, como el hoyo de Dona, y que puede generar que, como se ha visto en ocasiones anteriores, se vulnere nuestra soberanía y se pretenda entregar nuestros recursos a favor de los Estados Unidos.

Si bien es en suma pertinente que la Comisión Permanente exprese su beneplácito sobre la decisión de ambas naciones de normalizar las relaciones diplomáticas, se considera urgente que el bloqueo comercial sea eliminado en su totalidad”.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando que el 22 de diciembre de 2014, dentro de la Agenda Política de la Cámara de Diputados se trató el tema del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y Estados Unidos de América y que entre los comentarios emitidos por legisladores figuran: la felicitación a los dos países, la solicitud de que se finalice el bloqueo a Cuba y la disposición de negociar un acuerdo transfronterizo marítimo trilateral (México-EE.UU.-Cuba). Asuntos abordados por legisladores como: Dip. José Luis Flores Méndez (PRI), Dip. José Angelino Caamal Mena (PNA), Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (PMC), Dip. Manuel Bartlett Díaz (PT), Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM), Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD), Dip. Adriana González Carrillo (PAN) y la Sen. Blanca Alcalá Ruiz (PRI). Se considera como un asunto ya desahogado en el Congreso.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, en virtud de que ha sido previamente abordado.

SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de
enero de 2015.*

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante

Dip. Cristina González Cruz
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante**

**Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante**

**Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Aprobado. Archívase el expediente como asunto total y definitivamente concluido
Enero 7 del 2015

[Handwritten signature]

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

HONORABLE ASAMBLEA:

7

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a solicitar al presidente de Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

La legisladora proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“El tráfico ilícito de armas de fuego en el mundo es un problema que requiere de regulaciones jurídicas en las legislaciones internas de cada país, para evitar actos delictivos que puedan generar problemas de seguridad dentro de los Estados y en naciones extranjeras. Sin embargo, no basta con tener un marco jurídico regulatorio en la materia, sino que es necesaria su ejecución oportuna, la cual debe ir acompañada de la participación de los gobiernos e instituciones de los países del mundo, con la finalidad de evitar que se generen afectaciones en las sociedades a las que deben garantizar la estabilidad y la seguridad. Precisamente a nivel internacional, existe un instrumento denominado “Tratado sobre el Comercio de Armas” para la regulación de armas convencionales y tiene por objetivos:

- Establecer normas internacionales comunes lo más estrictas posible para regular o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales;
- Prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío;
- Contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito regional e internacional;
- Reducir el sufrimiento humano;
- Promover la cooperación, la transparencia y la actuación responsable de los Estados partes en el comercio internacional de armas convencionales, fomentando así la confianza entre ellos.

Dicho tratado, fue suscrito el 3 de junio de 2013 y el Estado mexicano, lo ratificó el 5 de septiembre de 2013. Mediante la obligatoriedad a la que se sometió nuestro país, al manifestar su voluntad de cumplir el instrumento, reiteró su compromiso con la búsqueda de soluciones comunes para enfrentar los retos que representa el tráfico ilícito de armamento a nivel global.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

En particular, para México, es del mayor interés sumar esfuerzos para evitar la exportación ilegal de armas a nuestro país. En especial siendo vecinos del mayor productor de armas del mundo y con la mayor exportación ilegal en América. Resulta de la mayor relevancia atender esta situación con mayor firmeza para que no haya amenazas a la estabilidad estatal, ni medios para conflictos a nivel local en las entidades que conforman nuestro país.

El 31 de octubre y 1 de noviembre de este año, varios medios de comunicación difundieron información sobre la instrumentación reiterativa de políticas sobre el contrabando de armas, desarrolladas por agencias de Estados Unidos (CIA, DEA, ATF, CBP). Sin embargo, no son las únicas políticas sobre la materia de las que se cuenta con información, ya que están antecedidas por la famosa operación "Rápido y Furioso" (2006-2011) que permitió la entrada ilegal de más de 2 mil armas largas de Estados Unidos a México para ser utilizadas la delincuencia organizada y tuvieron un impacto de cientos de muertos en nuestro país.

De manera reciente, algunos legisladores de Estados Unidos han planteado un mayor interés en frenar el flujo de armas de fuego hacia México y castigar a aquellos que intenten o vendan éstas a los narcotraficantes.

En particular, respecto de la frontera entre México y Estados Unidos, resalta el dato de que generalmente fuentes estadounidenses, señalan que al menos entre el 70 y el 80 por ciento de las armas que utiliza el crimen organizado para desafiar al Estado mexicano fueron adquiridas en armerías ubicadas en Estados Unidos.

Del periodo que va de 2006 a 2012, se tiene registrado que hubo más de 60,000 muertes asociadas a la delincuencia organizada y vinculadas con el trasiego de armas de Estados Unidos a México. Lo anterior, pese a que Estados Unidos tiene un marco jurídico que prohíbe exportar armas a otro país donde estas estén prohibidas o sean de uso exclusivo del Ejército, tal y como sucede en el caso mexicano.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

Lo que ha hecho el gobierno de Estados Unidos, como medida precautoria de manera reciente, es obligar a más de 8 mil armerías ubicadas en los estados de Texas, California, Arizona y Nuevo México, a reportar ventas múltiples de armas semiautomáticas de asalto a la misma persona en un lapso de cinco días. La medida desde luego tiene múltiples limitaciones. No toca a los vendedores en las denominadas ferias de armas -en las que se conoce que los delincuentes o sus testaferros son clientes frecuentes- obliga solo a reportar sin limitar si quiera la venta misma de armas y no se orienta directamente a combatir el tráfico ilegal.

Por estas razones es importante que el gobierno estadounidense actúe con mayor determinación y oportunidad, para que se evite que siga proliferando el trasiego de armas de manera ilegal hacia nuestro país con efectos mortales para la sociedad mexicana y afectaciones a la estabilidad social.

Otro tema de interés nacional a abordar con el presidente Obama, es el de los casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en territorio estadounidense y que pese al fallo de la Corte Internacional de Justicia dictado en 2004 por el que ordena la reposición del proceso judicial, lamentablemente han continuado las ejecuciones de mexicanos, del caso Avena, en el estado de Texas particularmente.

Existen varios casos de mexicanos en Estados Unidos, en los que no se ha permitido cumplir con esta función de protección con base en el derecho internacional. Al respecto, es necesario citar un asunto emblemático como lo es el caso Avena y 51 mexicanos sentenciados a pena de muerte en la Unión Americana.

En febrero de 1982, Carlos Avena, un joven de 19 años fue sentenciado a muerte en el estado de California acusado de asesinato. Dicho caso fue del conocimiento de cónsules mexicanos 11 años más tarde. Debido a lo anterior, se le nombró así (caso Avena) a un litigio iniciado por el gobierno mexicano el 9 de enero de 2003 en contra del gobierno estadounidense por condenar a la pena de muerte a 51 mexicanos sin informarles debida y oportunamente, al momento de ser



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

aprehendidos, de su derecho a asistencia consular para su debida defensa.

En el litigio la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), resolvió el caso a favor de México, y obligó a Estados Unidos a propiciar la protección consular de los mexicanos que son detenidos en ese país, además de ser debidamente procesados. Como es bien conocido, el fallo de la Corte Internacional de Justicia obliga a las autoridades de Estados Unidos a suspender las ejecuciones y revisar de nuevo los procesos, debido a que se violó el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que concede a los ciudadanos de un país que son detenidos en otro, el derecho de contar con asistencia consular especialmente la traducción y el acompañamiento legal.

Sin embargo, el gobierno de Texas se ha negado a dar cumplimiento a lo que emitió la CIJ lo cual compromete internacionalmente a todo el país. En 2008, la Corte de Apelaciones de Texas negó a José Ernesto Medellín la revisión del caso y de manera inexplicable este mismo criterio fue respaldado por la Suprema Corte de ese país que manifestó que para que la Convención y el fallo fueran ejecutables en el derecho interno se necesitaba de una legislación específica.

Una de las formas de evitar estos atropellos, es mediante la voluntad política de legisladores estadounidenses en acuerdo con el Presidente de su país para que se respete la legalidad internacional y los derechos de los mexicanos procesados. Por ello el Titular del Ejecutivo Federal debe manifestar su interés al Titular del Ejecutivo Federal de Estados Unidos de América para que haya una regulación en la materia que sustente jurídicamente la protección consular que tanto urge para los procesados o sentenciados mexicanos en el país vecino del norte y cesen las ejecuciones contrarias al derecho internacional en el estado de Texas”.

III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando que en la agenda que tiene el Ejecutivo federal, se contempla una reunión con el Presidente Barack Obama de Estados Unidos de América, la cual se desarrolló en fechas pasadas, no es posible exponer la necesidad de que se aborden los temas del tráfico ilegal de armas y el caso Avena. Ya que la propuesta no logró coincidir con la fecha del encuentro.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente al Ejecutivo Federal a solicitar al presidente de Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte, en virtud de que se considera extemporáneo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estéla Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante

Dip. Cristina González Cruz
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante



Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

*Aprobado. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.
Enero 7 del 2015*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA DE CUBA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba, suscrita por el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

El legislador proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA
DE CUBA**

“A partir de 1961 y después de más de medio siglo del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba, el pasado 17 de diciembre los presidentes de ambas naciones, Barack Obama y Raúl Castro, sorprendieron al mundo al anunciar una serie de medidas tendientes al restablecimiento de sus relaciones diplomáticas.

El presidente Obama dio a conocer que examinará con el Congreso el fin del embargo comercial sobre la isla, así como la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Igualmente se anunció la instalación de embajadas en los próximos meses.

De manera simultánea, el presidente Castro confirmó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos y confirmó la liberación de tres agentes cubanos presos en territorio estadounidense, así como de uno estadounidense preso en la isla, aunque consideró que aún queda pendiente de resolver el punto principal: el bloque económico.

Se trata sin duda de un anuncio histórico. Han transcurrido ya 54 años desde que el vecino país del norte, bajo el mandato del presidente Dwight Eisenhower, impuso un embargo económico y financiero sobre Cuba a consecuencia de la reforma agraria emprendida por el incipiente gobierno de Fidel Castro que trajo consigo expropiaciones de terrenos agrícolas, muchos de ellos propiedad de empresas estadounidenses. En enero de 1961, poco antes de concluir su mandato, el presidente Eisenhower decretó el rompimiento de las relaciones diplomáticas con La Habana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA DE CUBA

Desde entonces, el pueblo de Cuba se ha enfrentado a un bloqueo brutal que ha pretendido coartar sus libertades y su capacidad de acción y vinculación con el resto del mundo.

Pese al bloqueo y a los muchos intentos de coartar la libertad de decisión, fundamental de un pueblo, el desarrollo educativo, cultural, sanitario y científico, entre muchos otros, son ejemplo de otras latitudes donde las oportunidades existen, pero son desaprovechadas por sus pueblos, sin ningún pretexto o riesgo.

Durante más de medio siglo, Cuba ha estado sujeta a un constante asedio por la mayor potencia económica y militar de que se tenga memoria; y ha sido víctima de agresiones que no se limitan al bloqueo económico sino que, además, han incluido incursiones militares, bombardeo de refinерías, quema de cañaverales guerra biológica, financiamiento y promoción de la disidencia interna, actos terroristas, atentados contra el jefe del Estado cubano.

Pese a este severo y permanente acoso, con todos los inconvenientes económicos que de él se derivan, los cubanos han erigido su proyecto de sociedad. Han alcanzado un nivel de desarrollo humano y un grado de justicia social sin precedentes para un país tan pobre: La tasa de analfabetismo para América Latina es de 11.7 por ciento y de 0.2 para Cuba; la de mortalidad infantil es de 32/1000 para América Latina y de 6.2/1000 en Cuba; la esperanza de vida es de 70 años para AL y de 76.5 para los cubanos. La escolarización primaria es de 92 por ciento para AL y 100 para Cuba, la de secundaria 52 para AL y 99.7 en Cuba.

Cuba es el país que tiene el número más elevado de médicos por habitante en el mundo. La tasa de incidencia de sida para un millón de personas es de 65.25 para AL y de 15.6 para Cuba.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA
DE CUBA**

Es de aplaudir la decisión tomada por Barack Obama y Raúl Castro a fin de establecer condiciones diplomáticas que lleve consigo el descongelamiento económico impuesto por Estados Unidos.

Aunado a lo anterior, es necesario reconocer la intermediación y la labor humanitaria del máximo pontífice de la Iglesia católica, papa Francisco por la iniciativa de conjuntar a los mandatarios en cuestión y provocar el inicio de las negociaciones que a la postre reeditarán en los ciudadanos ambos países”.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a los datos indagados sobre la Agenda Política del 22 de diciembre del año pasado, se encontró que hubo comentarios relativos a la felicitación de Estados Unidos de América y la República de Cuba por el histórico restablecimiento de relaciones diplomáticas, entre los asuntos que se abordaron estuvo: la mediación del Jefe del Estado Vaticano, quien también fue felicitado y se solicitó el fin del bloqueo a la Isla. El asunto fue mencionado por varios legisladores, los cuales son: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña de Movimiento Ciudadano, Dip. Manuel Bartlett Díaz del Partido del Trabajo, la Sen. Dolores Padierna Luna del Partido de la Revolución Democrática, Dip. José L.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA
DE CUBA

Flores del Partido Revolucionario Institucional, Dip. José A. Caamal de Nueva Alianza, Dip. David Pérez Tejada del Partido Verde, Dip. Adriana González Carrillo del Partido Acción Nacional y la Sen. Blanca Alcalá Ruíz.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, en virtud de que ha sido previamente abordado.

SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA DE CUBA


Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante


Dip. Cristina González Cruz
Integrante


Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante


Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante


Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante


Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante


Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante

En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobados. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1713, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2014.DGVP.670, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar programas de concienciación sobre el debido uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, así como política públicas para la recolección y disposición final de las mismas, además de actualizar la NOM-017-ENER/SCFI-2012, a fin de que, entre los requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, se incorpore el de incluir un instructivo sobre el adecuado uso y desecho de dichas lámparas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 18 de diciembre de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1670/14, de fecha 24 de septiembre de 2014, mediante el cual se remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 23 de septiembre de 2014, mismo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía, y de Economía, a implementar programas de concienciación sobre el debido uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, así como políticas públicas para la recolección y disposición final de las mismas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Energía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen un estudio sobre el costo-beneficio en materia de sustentabilidad energética, medio ambiental y de salud, por el uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Energía, y de Economía, a que actualicen la NOM-017-ENER/SCFI-2012, a fin de que entre los requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, se incorpore el de incluir un instructivo sobre el adecuado uso y desecho de dichas lámparas.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que debido a que la NOM-017-ENER/SCFI-2012 es una norma conjunta entre la Secretaría de Energía (en lo sucesivo “SENER”) y la Secretaría de Economía (en lo sucesivo “SE”), esta última a través de la Dirección General de Normas, ha venido trabajando conjuntamente con personal de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (en lo sucesivo “Conuee”), a fin de analizar la viabilidad de incorporar dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2012 la obligación de incluir un instructivo sobre el adecuado uso y desecho de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, como requisito de seguridad.

Por tal motivo, y en atención al punto de acuerdo de referencia, la SE ha venido dando celeridad al análisis del tema en cuestión con miras a: incluir este tema dentro del Programa Nacional de Normalización 2015, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 56 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 Y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se

emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, se solicita atentamente hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados, la información contenida en el presente, en la forma que se estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Maestro Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-4117, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1518/2014, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de octubre del 2014, que refiere:

“**Único.** Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores y de Gobernación, a realizar de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional.”

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-4638-2014, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de diciembre de 2014.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/1220/2014, que refiere:

“**Único.** Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores y de Gobernación, a realizar de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de

Salud, con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

En respuesta a su oficio UCVPS/1220/2014, mediante el cual informa que en la sesión de la Cámara de Diputados del día 21 de octubre, la Junta de Coordinación Política aprobó el punto de acuerdo, que refiere:

“**Único.** Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores y de Gobernación, a realizar de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional.”

Esta Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud informa lo siguiente:

Con la finalidad de realizar acciones de coordinación intersectorial el presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, instruyó para que se conformara un grupo de coordinación intersectorial para el reforzamiento de las acciones de prevención contra la enfermedad por el virus del ébola. En él participan 12 dependencias del Gobierno de la República, además de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud; y cuenta con ocho grupos de trabajo para coordinar la instrumentación de las acciones en puntos de entrada en puertos, aeropuertos y cruces fronterizos; definición de procedimientos de logística y traslado; financiamiento y recursos materiales; lineamientos para la identificación de animales procedentes de África occidental; estrategia coordinada de comunicación clara y precisa sobre la situación actual del virus del ébola; análisis estratégico de la información generada y control de información; lineamientos de vigilancia epidemiológica, preparación, respuesta y atención médica, y desde luego el grupo de vinculación internacional por medio de protocolos de atención a mexicanos en el extranjero y gestión internacional para la adquisición de insumos.

Los grupos de trabajo son:

1. Puntos de entrada y mexicanos en el exterior (puertos, aeropuertos y fronteras)

a. Acciones específicas: Puertos, aeropuertos, cruces fronterizos, mexicanos en el exterior, turismo y migración.

b. Integrantes: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud (Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Turismo y el Servicio de Administración Tributaria.

2. Logística y traslado

a. Acciones específicas: Logística y procedimientos de traslado y seguridad, disponibilidad 24/7 de unidades e traslado aéreo y terrestre, procedimientos de coordinación y comunicación.

b. Integrantes: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Gobernación (Comisión Nacional de Seguridad) y la Secretaría de Salud (Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dirección General de Calidad y Educación en Salud).

3. Financiamiento y recursos materiales

a. Acciones específicas: Procedimientos para compras consolidadas, acciones preventivas de control interno, gestiones internacionales para la provisión de insumos.

b. Integrantes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función pública, Secretaría de Salud (Subsecretaría de Administración y Finanzas –Dirección General de Recursos Materiales y Dirección General de Programación Organización y

Presupuesto—, Coordinación General de Asunto Jurídicos y Derechos Humanos, Órgano Interno de Control, Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Calidad y Educación en Salud), Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional (Dirección General de Sanidad Militar), Secretaría de Marina (Dirección General Adjunta de Sanidad Naval) y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

4. Sanidad animal

a. Acciones específicas: Mecanismos de identificación de animales procedentes de África Occidental.

b. Integrantes: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y la Dirección General de Salud Animal), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicio de Administración Tributaria, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la Secretada de Salud (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades).

5. Análisis y estrategia de comunicación social

a. Acciones específicas: Estrategia de comunicación.

b. Integrantes: Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud.

6. Control y análisis de información estratégica

a. Acciones específicas: Análisis estratégico de información, marco jurídico.

b. Integrantes: Secretaría de Salud (Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dirección General de Calidad y Educación en Salud y la Coordinación General de Asunto Jurídicos y Derechos Humanos), Secretaría de Gobernación (Centro de Investigación y Seguridad Nacional) y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

7. Vigilancia epidemiológica, preparación y respuesta y atención médica

a. Acciones específicas: Elaboración de lineamientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico por laboratorio de enfermedad por el virus del ébola; mecanismos de bioseguridad y biocustodia; actividades de preparación y respuesta así como de atención médica.

b. Integrantes: Secretaría de Salud (Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dirección General de Calidad y Educación en Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios), Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional (Dirección General de Sanidad Militar), Secretaría de Marina (Dirección General Adjunta de Sanidad Naval) y la Secretaría de Gobernación (Sistema Nacional de Protección Civil).

8. Vinculación Internacional

a. Acciones específicas: Atención a mexicanos en el extranjero, reunión regional México-Estados Unidos de América-Canadá, gestión internacional para la adquisición de insumos.

b. Coordinación: Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

c. Integrantes: Secretaría de Relaciones, Presidencia, Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud (Dirección General de Relaciones Internacionales).

Finalmente, se informa que está disponible la siguiente página web <http://todosobreelebola.com/> para mayor información.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2200, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1522/2014, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a coordinar, operar y actualizar los registros nacional y estatales de los centros de atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; así como realizar las acciones necesarias para la instrumentación de un control estricto y un registro actualizado de las niñas y los niños, su estado de salud y situación jurídica, que se encuentran en los centros de atención previstos en la ley antes mencionada..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1877/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa respecto del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014 y que refiere:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, federal, estatales y del Distrito Federal para que coordinen,

operen y actualicen los registros nacional y estatales de los centros de atención como lo mandate la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, federal, estatales y del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para la instrumentación de un control estricto y un registro actualizado de las niñas y los niños, su estado de salud y situación jurídica, que se encuentran en los centros de atención previstos en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.”

Al respecto me permito acompañar oficio D.G.J.E.I 205.000.00/837/2014, de fecha 3 de diciembre del 2014, suscrito por el maestro Carlos Manzo Gjumlich, director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de diciembre de 2014.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social en la Secretaría de Salud.— Presente.

Por instrucciones de la maestra Adriana Luna Lozano, directora general jurídica y de Enlace Institucional, hago referencia al oficio UCVPS/1285/2014, del 18 de noviembre del presente año, recibido en esta dirección general el 20 del mismo mes y año, a través del cual solicita la opinión de esta a mi cargo respecto del punto de acuerdo aprobado dentro de la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 11 de noviembre del presente año, que a la letra señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, federal, estatales y del Distrito Federal para que coordinen, operen y actualicen los registros nacional y estatales de los centros de atención como lo mandate la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, federal, estatales y del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para la instrumentación de un control estricto y un registro actualizado de las niñas y los niños, su estado de salud y situación jurídica, que se encuentran en los centros de atención previstos en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.” (sic)

Sobre el particular, mediante oficio D.G.J.E.I 205.000.00/783/2014, del 24 de noviembre del año en curso, se solicitó a la licenciada Mariela A. Padilla Hernández, directora general de Integración Social, en términos del artículo 30, fracciones VII, VIII y XV del Estatuto Orgánico del SNDIF, a fin de que informara de las acciones que el área a su cargo se encuentra realizando respecto del punto de acuerdo que nos ocupa. En atención a lo anterior, mediante oficio número DGIS/222 000 00/5536/2014, la directora general de Integración Social señaló lo que a la letra dice:

“informo a usted, las acciones que esta dirección se encuentra realizando para el control estricto y registro actualizado de las niñas y los niños, su estado de salud y situación jurídica:

”1. Se opera el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Integración Social, mismo que se encuentra vigente y en constante actualización, cuyo objetivo es establecer los procedimientos específicos y la secuencia de acciones del quehacer de los centros asistenciales, con la finalidad de unificar criterios de operación, para optimizar la prestación de los servicios de atención a la población albergada y sus familias. Este Manual establece la permanente actualización de las acciones encaminadas a la atención integral del niño, niña y adolescente así como los registros de ingreso y egreso.

”2. Se cuenta con un reglamento Interno de los Centros Nacionales Modelos de Atención Investigación y Capacitación, Casa Cuna Tlalpan, Casa Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección

del Centro Amanecer, vigente y en constante actualización, cuyo objetivo es precisar la actuación del personal adscrito a los mismos, beneficiarios y visitantes para asegurar que las niñas, niños y adolescentes reciban atención, protección y rehabilitación, en un clima de calidad y calidez, desde su ingreso, durante su estancia y al momento de su egreso.

”3. A través de la Subdirección de Prevención Asistencial, misma que depende de esta dirección, se cuenta con supervisores de las áreas de trabajo social, psicopedagogía, nutrición y médica, quienes tienen la responsabilidad de establecer criterios de atención y determinar la secuencia operacional en el proceso de supervisión y seguimiento, realizado por los profesionales que se encuentran adscritos a los Centros mencionados. Dicha supervisión es constante y permanente.

”4. Actualmente en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, esta dirección se encuentra en la construcción del procedimiento para la implementación del expediente clínico electrónico, que pretende optimizar los recursos y facilitar el manejo de la información de los niños, niñas y adolescentes, impactando con ello en la atención multidisciplinaria sobre las diferentes áreas de salud física, mental y social.” (sic)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de diciembre de 2014.— Maestro Carlos Manzo Gjumlich (rúbrica), director de Desarrollo Normativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1717 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar nú-

mero UCE/697/2014 suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a establecer en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social planes y programas que incluyan la capacitación y adiestramiento de personas con autismo, así como se celebren convenios con distintos empleadores en materia de colocación a favor de las personas con autismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1663/14 de 24 septiembre de 2014, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que por oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1717, el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicó a esa Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 23 de septiembre del presente año, el que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que dentro del ámbito de su competencia y conforme a sus facultades establezca un programa de capacitación dirigido a la población con autismo, con el objeto de que este sector pueda integrarse al mercado laboral de nuestro país. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, instruya a los responsables del Servicio Nacional de Empleo para que establezcan en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, planes y programas que incluyan la capacitación y adiestramiento de personas con autismo, así como se celebren convenios con distintos empleadores

en materia de colocación a favor de las personas con autismo.

Sobre el particular me permito remitir a usted copia del oficio número 254.14/21417 del 21 de noviembre de 2014, suscrito por el doctor Efrén Parada Arias, director general de Centros de Formación para el Trabajo de la Subsecretaría de Educación Media Superior de esta secretaría mediante el cual informa lo siguiente:

“...a la fecha los planteles de esta dirección general no tienen registro de que personas con autismo hayan solicitado su inscripción a los servicios educativos que se imparten en los mismos.”

Sin embargo esta unidad administrativa pone a disposición de las personas con autismo su oferta educativa que consta de 56 especialidades que se ofertan en los 199 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) a través de cursos regulares, cursos de extensión y la certificación de competencias a través del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).

Además de lo referido y en atención al punto de acuerdo que nos ocupa, le comento que esta dirección general tiene toda la disposición de trabajar coordinadamente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de lograr los propósitos señalados.”

México, DF, a 5 de diciembre de 2014.— (Rúbrica)»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Por instrucciones superiores, me refiero al oficio número UR 120 UCE/CECU/0979/14, por el cual esa coordinación a su cargo remitió copia del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 23 de septiembre, en cuyo resolutivo segundo señala lo siguiente:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, instruya a los responsables del Servicio Nacional de Empleo para que establezcan en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, planes y programas que incluyan la capacitación y adiestramiento de

personas con autismo, así como se celebren convenios con distintos empleadores en materia de colocación a favor de las personas con autismo.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que a la fecha los planteles dependientes de esta Dirección General no tienen registro de que personas con autismo hayan solicitado su inscripción a los servicios educativos que se imparten en los mismos.

Sin embargo, esta unidad administrativa pone a disposición de las personas con autismo su oferta educativa que consta de 56 especialidades que se ofertan en los 199 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) a través de cursos regulares, cursos de extensión y la certificación de competencias a través del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).

Además de lo referido y en atención al punto de acuerdo que nos ocupa, le comento que esta dirección general tiene toda la disposición de trabajar coordinadamente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de lograr los propósitos señalados.

Sin perjuicio de lo expuesto, esta dirección general impulsará la impartición de cursos de sensibilización con personal experto en el tema para los docentes de la especialidad de idiomas, fotografía e informática, como especialidades viables para ser cursadas por este sector de la población.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento del Poder Legislativo lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2014.— Doctor Efrén Parada Arias (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1717 el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 23 del actual, mismo que a continuación transcribo:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus facultades, establezca un programa de capacitación, dirigido a la población con autismo, con el objeto de que este sector pueda integrarse al mercado laboral de nuestro país. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social instruya a los responsables del Servicio Nacional de Empleo para que establezcan en coordinación con la Secretaría de Educación. Pública, planes y programas que incluyan la capacitación y adiestramiento de personas con autismo, así como se celebren convenios con distintos empleadores en materia de colocación a favor de las personas con autismo.”

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de la proposición del citado acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de septiembre de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-S-2150, signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGANC/403/2014, suscrito por el ciudadano Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad

y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas adultas mayores, haciendo énfasis en inculcar valores cívicos encaminados a erradicar cualquier acto que atente contra la estabilidad física y psicológica de las mismas, como parte de un reconocimiento a sus derechos humanos fundamentales, induciendo en la familia, niñas, niños y adolescentes, una cultura de respeto y tolerancia..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al atento oficio número SELAP/UEL/311/1951/14, por el cual se remitió el punto de acuerdo aprobado el 27 de noviembre del año en curso, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto de las personas adultas mayores, haciendo énfasis de inculcar valores cívicos encaminados a erradicar cualquier acto que atente contra la estabilidad física y psicológica de las mismas, como parte de un reconocimiento a sus derechos humanos fundamentales, induciendo en la familia, niñas, niños y adolescentes, una cultura de respeto y tolerancia.

Al respecto, me permito adjuntar al presente copia simple del oficio número DG/0439/2014, de fecha 5 de diciembre del actual, signado por la licenciada Aracely Escalante Jasso, directora general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, organismo sectorizado a esta dependencia, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Alberto Cameras Woolrich (rúbrica), director general Adjunto de Normatividad y Convenios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social.— Presente.

En atención a su oficio DGANC/385/2014, de fecha 2 de diciembre de 2014, recibido en este Instituto el 4 del mismo mes y año, mediante el cual solicitan formular los comentarios pertinentes al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que exhorta respetuosamente al Inapam, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto de las personas adultas mayores, haciendo énfasis de inculcar valores cívicos encaminados a erradicar cualquier acto que atente contra la estabilidad física y psicológica de las mismas, como parte de un reconocimiento a sus derechos humanos fundamentales, induciendo en la familia, niñas, niños y adolescentes, una cultura de respeto y tolerancia.

En ese sentido, anexo al presente la referida opinión, para los fines a que haya lugar.

No omito mencionarle que la información ya le fue remitida oportunamente a su correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2014.— Aracely Escalante Jasso (rúbrica), directora general.»

«Comentarios al Acuerdo Parlamentario

En relación con el acuerdo parlamentario celebrado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Antecedentes

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) procura el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, el cual incluye empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades para alcanzar niveles de bienestar y calidad de vida; reducir desigualdades, discriminación y exclusión por razones de edad, así como la inequidad de género en este sector de la población.

De acuerdo con diversos estudios realizados por instituciones especializadas, la población de 60 años y más se convierte rápidamente en México en el grupo de más rápido crecimiento. Muchos de ellos son independientes y con autonomía pero necesitan apoyos para continuar su desarrollo en la sociedad. En otros casos dependen de terceros, lo cual hace más necesario el apoyo hacia ellos.

Por tanto, el envejecimiento es uno de los principales problemas de este siglo y de los próximos años, pues en 2050 se duplicará el porcentaje de adultos mayores en el mundo, hasta convertirse en más de la quinta del total de los habitantes.

El desafío que esta situación plantea para nuestro país es muy importante. Implica, entre otras cosas, políticas públicas destinadas a este grupo poblacional, que incluyan salud, educación, empleo y, en general, una calidad de vida digna. Esto es particularmente importante entre las mujeres adultas mayores, pues suelen ser más longevas que los hombres.

Con este marco de referencia, el Inapam ha orientado sus esfuerzos en materia de comunicación social hacia la sociedad, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Medios de comunicación masiva, electrónicos y alternativos

Las líneas discursivas de nuestra directora general, de los directivos de la institución que tienen presencia en medios informativos, y de los delegados de todo el país, promueven la cultura de un envejecimiento digno, incluyente, activo y saludable en sus mensajes, los cuales están dirigidos a los propios adultos mayores, y también al resto de los integrantes de la familia, a fin de que comprendan y asuman con éxito en proceso de envejecimiento de sus integrantes y el propio.

Los comunicados que emite el Instituto tienen el mismo mensaje y propósito; están dirigidos a medios de comunicación masivos de todo el país, los cuales los retoman y publican con cierta frecuencia.

La página web del Instituto, que administra y alimenta la Subdirección de Comunicación Social, contiene el mismo mensaje y se actualiza continuamente con información nueva que genera el propio Instituto y sus directivos.

Las redes sociales, que administra y alimenta la misma área, contienen mensajes estructurados de tal modo que sean atractivos y promuevan los valores de los que hablamos líneas arriba.

Aspecto editorial

Diseño e impresión de un folleto con la promoción de los derechos de los adultos mayores.

Diseño e impresión de un díptico en el que se promueve la cultura del envejecimiento sano, activo y saludable.

Diseño e impresión de un directorio de beneficios de la tarjeta Inapam, en el que están publicados los establecimientos que ofrecen descuentos a este sector de la población, por estado, por establecimiento y por tipo de beneficio.

Marco legal

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores es un organismo facultado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, reconoce al Instituto como un organismo público rector de la política nacional en favor de las personas adultas mayores, cuyo objeto es coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en esta ley.

Por tanto, el Inapam es la instancia del gobierno federal encargada de promover las políticas públicas que garantizan que todas las personas adultas mayores envejezcan con seguridad, dignidad y participación plena como ciudadanos con todos sus derechos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-11-5-2147 signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGANC/402/2014 suscrito por el ciudadano Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar los estudios y previsiones necesarias para la creación de nuevas casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas adultas mayores de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida; asimismo llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de reconocimiento, valoración y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al atento oficio número SELAPfUEU311/1949/14, por el cual se remitió el punto de acuerdo aprobado el 27 de noviembre del año en curso, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, entre otras, a realizar los estudios y previsiones necesarias para la creación de nuevas casas hogar,

albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito para las personas adultas mayores de escasos recursos económicos que lo requieran, fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida, así como llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de reconocimiento, valoración y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Al respecto, me permito adjuntar a la presente copia simple del oficio número DG.43812014 de fecha 5 de diciembre del actual, signado por la licenciada Aracely Escalante Jasso, directora general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, organismo sectorizado a esta dependencia, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Alberto Cameras Woolrich (rúbrica), director general adjunto de Normatividad y Convenios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Señor Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social.— Presente.

Me refiero al oficio DGANC/386/2014 en el que solicitan formular los comentarios pertinentes al acuerdo parlamentario aprobado el 27 de noviembre del presente año por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan al Inapam a realizar diversas acciones en beneficio de las personas adultas mayores, por tal motivo me permito enviar a usted los comentarios solicitados.

Sin otro particular.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2014.— Aracely Escalante Jasso, directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.— Dirección de Atención Geriátrica, Comentarios al acuerdo parlamentario

En referencia a la aprobación del acuerdo parlamentario celebrado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Inapam, facultado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002 texto vigente última reforma publicada DOF 25 de abril de 2012) mediante la cual le otorga ser un organismo público rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en esta ley.

El instituto procura el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Hablar de los problemas sociales que afectan a las personas mayores, en particular del fenómeno de la exclusión de este sector implica un gran reto, pues supone el reconocimiento de los principios de la igualdad y la no discriminación como ejes centrales de cualquier paradigma de justicia, equidad y humanismo. La discriminación por razones de edad es un tema emergente en nuestra sociedad, sobre todo si se tiene en cuenta que la población de 60 años y más de edad se está convirtiendo en el grupo de más rápido crecimiento en México.

El aumento del número de las personas adultas mayores ha provocado intensos debates públicos sobre temas como costos de seguridad social, atención de la salud e inversión educativa. Es importante reconocer que una gran mayoría de personas adultas mayores entre los 60 y los 79 años de edad son independientes y con autonomía pero con la necesidad de recibir apoyos para que continúen desenvol-

viéndose dentro de la sociedad y en su comunidad y contribuyan al desarrollo del país considerando sus conocimientos y experiencia.

El envejecimiento poblacional desde las múltiples ópticas en que puede abordarse, constituye uno de los principales problemas del presente siglo, pasando por una transición hacia sociedades envejecidas, donde el porcentaje de adultos mayores se duplicará hasta representar más de la quinta parte de la población mundial para el año 2050. Este proceso en los países en vías de desarrollo como el nuestro ha sido más rápido de lo que sucedió en los países europeos.

Los desafíos planteados por el envejecimiento son diferentes en cada país, dependen del volumen de la población anciana y de sus políticas sociales, pero en todos los casos la competencia y la solidaridad entre generaciones constituyen una realidad de las sociedades contemporáneas.

Paralelamente al envejecimiento demográfico suele considerarse el llamado envejecimiento económico o incremento del índice de dependencia de los viejos, medido por el incremento de personas de 65 años de edad y más respecto al grupo de 16 a 64 años que es el teóricamente activo en las sociedades desarrolladas.

La esperanza de vida de las mujeres es más elevada, de ahí que el número de mujeres mayores de 60 años sea superior al de los hombres, con las consiguientes consecuencias sociales y económicas que esto acarrea. El envejecimiento representa un desafío para las políticas de salud, seguridad social y asistencial. Las intervenciones oportunas permitirán potenciar la contribución del grupo de personas mayores al desarrollo social y prevenir que se convierta en un factor de crisis para los gobiernos, la sociedad y las familias.

Ante esta situación, y con base en la ley se promueven políticas públicas para garantizar que todas las personas mayores puedan envejecer con seguridad, dignidad, participación como ciudadanos con plenos derechos el Inapam emprendió acciones para crear unidades gerontológicas que dieran respuesta a las necesidades básicas de este grupo poblacional, uno de ellos son las Residencias de Día. Derivado del acuerdo parlamentario este instituto respalda esta iniciativa ampliamente con base en los argumentos descritos donde se propone específicamente crear residencias de día, debido a que constituye un modelo a través del cual se atienden a personas de 60 años de edad y más que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permane-

cer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar, este modelo permite que los adultos mayores socialicen y al mismo tiempo continúen dentro de su núcleo familiar, ofreciéndoles además una atención integral por parte del equipo interdisciplinario con calidad y amplio sentido humano a sus necesidades bio-psicosociales, encontrando un espacio que les permite convivir con personas que comparten sus mismos intereses, regresando por la tarde a su hogar para convivir con su familia, les ofrece además servicios médicos, atención psicológica y actividades culturales y recreativas, generando servicios de calidad y de impacto social que les permitan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo su integración familiar, comunitaria ya su vez promover y mantener su funcionalidad y autocuidado.

De manera específica, los objetivos de las Residencias de día en favor de las personas adultas mayores son:

- Dar atención integral, fomentando su participación activa.
- Que los hombres y mujeres adultos mayores realicen actividades de acuerdo con sus capacidades físicas y mentales.
- Mantener la autonomía y funcionalidad.
- Promover y elevar su autoestima.
- Fomentar la integración y participación en las actividades de la residencia.
- Realizar talleres y actividades para la ocupación del tiempo libre.
- Promover su participación en las actividades de terapia ocupacional.
- Fomentar relaciones y comunicación interpersonal.
- Otorgar alimentos balanceados de acuerdo con su condición de salud.
- Fomentar, fortalecer, incrementar y, en su caso, restablecer las relaciones entre las personas adultas mayores y su núcleo familiar.
- Proporcionar alimentación balanceada de acuerdo con la indicación médica (desayuno Y comida), consideran-

do su actividad física para una buena nutrición y control de sus enfermedades, supervisándose su ingesta.

- Dar reactivación física con base en un programa que considera sus capacidades físicas y necesidades reforzando su autonomía.
- Favorecer la promoción de la salud a través de pláticas basadas en la educación sanitaria y enfocada a mejorar su esfera biopsicosocial.
- Estimulación cognitiva para retrasar su deterioro cognitivo y fortalezcan su capacidad de aprendizaje.
- Actividades de socialización y aprendizaje tales como caminata, baile, juegos al aire libre, jardinería, cine club, canto, taller de lectura y escritura.
- Manualidades que favorecen su destreza manual, rehabilitación y creatividad.
- Eventos cívicos, festejos y conmemoraciones sociales

El perfil de las personas mayores que acuden a solicitar atención en estos centros por lo general son personas mayores de 80 años de edad con alguna discapacidad funcional propia del envejecimiento, como son disminución de la agudeza auditiva y visual, trastornos de marcha, inestabilidad, que los hace vulnerables y sensibles a padecer accidentes en el hogar, principalmente cuando se quedan solos en los domicilios por la necesidad de los integrantes de la familia de salir a sus actividades laborales, escolares o trámites diversos, encontrando en estos centros la protección y atención que requieren, con servicios que los mantienen funcionales por más tiempo, así como con un mejor control médico de sus padecimientos.

Aportación del Inapam para la estructuración y funcionamiento de las residencias de día

Personal Necesario				
Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Enfermero	Enfermero	Enfermero	Enfermero	Enfermero
Intendencia	Intendencia	Intendencia	Intendencia	Intendencia
	Trabajador social	Trabajador social	Trabajador social	Trabajador social
		Profesor	Profesor	Profesor
			Psicólogo	Psicólogo
				Médico
				Administrador
				Cocinero
				Ayudante

Servicios				
Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Reactivación física	Reactivación física	Reactivación física	Reactivación física	Reactivación física
Actividades lúdicas	Actividades lúdicas	Actividades lúdicas	Actividades lúdicas	Actividades lúdicas
Socioculturales	Socioculturales	Socioculturales	Socioculturales	Socioculturales
Educación para la salud	Educación para la salud	Educación para la salud	Educación para la salud	Educación para la salud
	Estudio socioeconómico	Estudio socioeconómico	Estudio socioeconómico	Estudio socioeconómico
	Paseos cortos	Paseos cortos	Paseos cortos	Paseos cortos
	Festejos	Festejos	Festejos	Festejos
	Orientación familiar	Orientación familiar	Orientación familiar	Orientación familiar
		Taller de lectura	Taller de lectura	Taller de lectura
		Terapia ocupacional	Terapia ocupacional	Terapia ocupacional
			Terapia psicológica	Terapia psicológica
				Evaluación médica integral
				Administración

Estamos a favor de la réplica de este modelo de atención porque resulta uno de los más benéficos y económicos y permite a las personas adultas mayores continuar integrados a su comunidad y su familia.

Es importante considerar que la partida presupuestaria del Inapam es insuficiente para generar nuevos centros de atención para este sector de la población.

Respecto a las supervisión de centros de atención a personas mayores, se están realizando bajo la norma oficial mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Se han elaborado cuatro instrumentos de medición que evalúan la calidad de servicios y trato a las personas mayores.

El Inapam requiere como órgano rector transversalidad en el área de supervisión para que se mantenga una base de datos activa y se le faculte al instituto para no solo realizar recomendaciones para los centros que dan atención a este sector poblacional sino para inclusive obligarlos o sancionar con el objetivo de que las personas mayores tengan atención y servicios de calidad.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; adjunto oficio GDF/SOBSE/0418/2014, de fecha, 28 de noviembre del 2014, suscrito por el titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta al acuerdo DGPL 62-11-5-1890, en donde se comunicó por parte de la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de éste en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

México, DF, a 10 de diciembre de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/CEL/PA/1591/2014 de fecha 1 de octubre de 2014, suscrito por el coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual hizo llegar el diverso DGPL 62-11-5-1890, de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el objeto de que se atienda el punto de acuerdo que refiere:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a los ciudadanos secretario de Obras y Servicios, secretario de Trans-

portes y Vialidad, consejero Jurídico y de Servicios Legales, contralor general del Distrito Federal, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, gerente jurídico y contralor interno del Sistema de Transporte Colectivo, director del Proyecto Metro del Distrito Federal, a que instrumenten los procedimientos de coordinación necesarios y ejerzan todas las acciones legales necesarias, administrativas o judiciales, con el objeto de hacer valer los derechos que derivan a favor del gobierno del Distrito Federal, del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 CO 01 T.2.022 celebrado entre el gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas ICA, Alstom y Carso, así como, en su caso, aquellos que provienen del contrato de fianza otorgada en los términos del artículo 8 de la Ley de Obras Públicas del DF, para la construcción y puesta en marcha y debida operación de la Línea 12 del Metro. **Segundo.** Se exhorta a los ciudadanos secretario de Obras y Servicios, secretario de Transportes y Vialidad, consejero jurídico y de Servicios legales, contralor general del Distrito Federal, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno del Distrito Federal, gerente jurídico y contralor interno del Sistema de Transporte Colectivo, director del Proyecto Metro de Distrito Federal, a abstenerse de otorgar concesiones o beneficios a favor de las empresas ICA, Alstom y Carso, en el marco del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 CO 01 T.2.022 celebrado entre el gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas y sus relativos convenios modificatorios, que pudieran significar la pérdida o menoscabo de los derechos que le asisten al gobierno del Distrito Federal, dentro del acuerdo de voluntades y de acuerdo con la ley dentro del contrato de fianza, o que, por cualquier causa, impliquen una mayor erogación a cargo de los contribuyentes de la nación. **Tercero.** Se exhorta a la Contraloría General del gobierno del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el marco de las atribuciones que la ley les confiere, lleven a cabo los trabajos de auditoría, fiscalización y sanción pertinentes, que conduzcan a la imposición de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que tenga lugar, ya sea mediante la declaratoria de responsabilidad resarcitoria, mediante la inhabilitación de cualquier servidor público que pudiera haber infringido la ley o, en su caso, mediante la presentación de la denuncia o querrela correspondiente ante las autoridades ministeriales competentes.

Sobre el particular, sírvase encontrar copia certificada del oficio número GDF/SOS/PMDF/DG/833/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por el director general de Proyecto Metro, con el que informa lo siguiente:

Procedo a continuación a dar respuesta correspondiente en el orden en que aparece requerida.

Al primero. Este órgano desconcentrado Proyecto Metro del Distrito Federal, en adelante PMDF, procedió en el ámbito administrativo a notificar la liquidación unilateral prevista en el numeral 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en los términos de dicho dispositivo, su reglamento y el contrato número 8.07COOIT.2.022.

En relación con los procedimientos inherentes a la liquidación del mismo las empresas ICA, Alstom y Carso, en adelante el consorcio, promovieron juicio de amparo ante el juez 16 de distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, que concedió la suspensión definitiva hasta que se dicte sentencia en dicho juicio, respecto de la ejecución de fianza o cualquier garantía otorgada por el consorcio en relación al contrato número 8.07COOT1.2.002, se interpuso queja contra el auto admisorio de la demanda así como recurso de revisión en contra de la sentencia interlocutoria que concedió la suspensión.

En todas las actividades, ya sea en recinto administrativo o judicial se mantiene una coordinación constante con las autoridades citadas por el punto de acuerdo que se atiende.

Al segundo. Este PMDF se encuentra en extinción de acuerdo al decreto correspondiente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 12 de agosto de 2013, por lo que no está en posibilidades de realizar erogaciones adicionales a las necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de publicación de decreto mencionado.

La posición del PMDF respecto del consorcio es la de exigir el cumplimiento de las obligaciones pendientes relacionadas con el contrato número 8.07COOT1.2.002, por lo que se encuentra realizando las acciones de cualesquier naturaleza que correspondan a u marco de atribuciones y competencia para finiquitar dicho contrato y obtener a favor del GDF las prestaciones que aún le adeuda el consorcio, coadyuvar, como lo ha estado haciendo con las fiscalizadoras y en su caso el Ministerio Público, para el esclarecimiento y transparencia de las acciones ejercidas por los diferentes servidores públicos del PMDF en torno a

los hechos suscitados por el otorgamiento, y ejecución del contrato en cita.

Lo que hago de su conocimiento, con el objeto de dar respuesta a los planteamientos formulados por el órgano legislativo de esta ciudad.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2014.— Ingeniero Alfredo Hernández García (rúbrica), Secretario de Obras y Servicio.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Ingeniero Alfredo Hernández García, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal.— Presente.

En atención a su similar del 13 de octubre del presente, recibido el 14 del mismo mes y año, por el que requiere respuesta a los oficios números SG/CEL/PA/1591/2014 y DGPL 62-II-S-1890 del coordinador general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno y del vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respecto de la aprobación de un punto de acuerdo cuyo contenido es el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a los ciudadanos secretario de Obras y Servicios, secretario de Transportes y Vialidad, consejero Jurídico y de Servicios Legales, contralor general del Distrito Federal, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, gerente jurídico y contralor interno del Sistema de Transporte Colectivo, director del Proyecto Metro del Distrito Federal, a que instrumenten los procedimientos de coordinación necesarios y ejerzan todas las acciones legales necesarias, administrativas o judiciales, con el objeto de hacer valer los derechos que derivan a favor del gobierno del Distrito Federal, del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 CO 01 T.2.022 celebrado entre el gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas ICA, Alstom y Carso, así como, en su caso, aquellos que provienen del contrato de fianza otorgada en los términos del artículo 8 de la Ley de Obras Públicas del DF, para la construcción y

puesta en marcha y debida operación de la Línea 12 del Metro. **Segundo.** Se exhorta a los ciudadanos secretario de Obras y Servicios, secretario de Transportes y Vialidad, consejero jurídico y de Servicios legales, contralor general del Distrito Federal, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno del Distrito Federal, gerente jurídico y contralor interno del Sistema de Transporte Colectivo, director del Proyecto Metro de Distrito Federal, a abstenerse de otorgar concesiones o beneficios a favor de las empresas ICA, Alstom y Carso, en el marco del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 CO 01 T.2.022 celebrado entre el gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas y sus relativos convenios modificatorios, que pudieran significar la pérdida o menoscabo de los derechos que le asisten al gobierno del Distrito Federal, dentro del acuerdo de voluntades y de acuerdo con la ley dentro del contrato de fianza, o que, por cualquier causa, impliquen una mayor erogación a cargo de los contribuyentes de la nación. **Tercero.** Se exhorta a la Contraloría General del gobierno del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el marco de las atribuciones que la ley les confiere, lleven a cabo los trabajos de auditoría, fiscalización y sanción pertinentes, que conduzcan a la imposición de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que tenga lugar, ya sea mediante la declaratoria de responsabilidad resarcitoria, mediante la inhabilitación de cualquier servidor público que pudiera haber infringido la ley o, en su caso, mediante la presentación de la denuncia o querrela correspondiente ante las autoridades ministeriales competentes.

Procedo a continuación a dar respuesta correspondiente en el orden en el que aparece requerida.

Al primero, este órgano desconcentrado Proyecto Metro del Distrito Federal, en adelante PMDF, procedió, en el ámbito administrativo a notificar la liquidación unilateral prevista en el numeral 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en los términos de dicho dispositivo, su reglamento y el contrato número 8.07C001T.2.022.

En relación con los procedimientos inherentes a la liquidación del mismo las empresas ICA, Alstom y Carso; en adelante el consorcio, promovieron juicio de amparo ante el juez 16 de distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien concedió la suspensión definitiva hasta que se dicte sentencia en dicho juicio, respecto de la ejecución de fianza o cualesquier garantía otorgada por el con-

sorcio en relación al contrato número 8.07C001T.2.022 se interpuso queja contra el auto admisorio de la demanda así como recurso de revisión en contra de la sentencia interlocutoria que concedió la suspensión.

En todas las actividades, ya sea en recinto administrativo o judicial se mantiene una coordinación constante con las autoridades citadas por el punto de acuerdo que se atiende.

Al segundo, este PMDF se encuentra en extinción de acuerdo al decreto correspondiente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 12 de agosto de 2013, por lo que no está en posibilidades de realizar erogaciones adicionales a las necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de publicación del decreto mencionado.

La posición del PMDF respecto del consorcio es la de exigir el cumplimiento de las obligaciones pendientes relacionadas con el contrato número 8.07C001T.2.022, por lo que se encuentra realizando las acciones de cualesquier naturaleza que correspondan a su marco de atribuciones y competencia para finiquitar dicho contrato y obtener en favor del GDF las prestaciones que aún le adeuda el consorcio, coadyuvar, como lo ha estado haciendo con las fiscalizadoras y en su caso el Ministerio Público, para el esclarecimiento y transparencia de las acciones ejercidas por los diferentes servidores públicos del PMDF en torno a los hechos suscitados por el otorgamiento, y ejecución del contrato en cita.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2014.— Marco Antonio Ciriaco Arroyo (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio DGPL 62-II-5-1893, de fecha 23 de septiembre de 2014, mediante el cual hace del conoci-

miento el contenido del punto de acuerdo aprobado por la diputación permanente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que solicita se informe a esa coordinación, respecto de las acciones conducentes a efecto de dar cumplimiento con el mismo.

Sobre el particular y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por dicho punto de acuerdo, anexo al presente copia de las acciones reportadas por la Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano, mediante oficio DGSMU/4689/2014.

Lo que hago de su conocimiento a efecto de cumplir con lo mandatado por el órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mireya Cruz Levario, coordinadora de asesores del Jefe Delegacional.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciada Mireya Cruz Levario, cordinadora de asesores del jefe delegacional.— Presente.

En atención a su oficio CA/408/2014, mediante el cual remite oficio DGPL 62-II-5-1892, signado por el doctor Fernando Daniel Cravioto, coordinador de Enlace Delegacional en la Secretaría de Gobierno y por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con el que hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado por la misma, que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones del distrito Federal, a llevar a cabo las acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tienen jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.”

Al respecto me permito enviar copia de los oficios de la Dirección de Mantenimiento y Mejoramiento Urbano DGSMU/DMMU/47/2014, y DGSMU/DSU/JUDCCE/134/2014 de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, áreas adscritas a esta Dirección Ge-

neral a mi cargo, informando de las acciones realizadas por las áreas en comento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Director General de Servicios y Mejoramiento Urbano, Oliver Domínguez Sánchez.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Oliver Domínguez Sánchez, director general de Servicios y Mejoramiento Urbano.— Presente.

Me refiero a su oficio No. DGSMU/4618/2014, de fecha 2 del presente, mediante el cual remite oficio CA/408/2014, signado por la licenciada Mireya Cruz Levario, coordinadora de Asesores, en el que anexa oficio DGPL 62-II-5-1892 de la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que hace mención del punto de acuerdo aprobado por la misma que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, a llevar a cabo las acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tienen jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.”

Sobre el particular, me permito informarle que a la fecha se han detectado 50 espacios públicos en esas condiciones, ubicados en diversas colonias de esta demarcación, mismos que están en proceso de rehabilitación, teniendo un avance del 70%.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Abundio Martínez Martínez, director de Mantenimiento y Mejoramiento Urbano.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Oliver Domínguez Sánchez, director General de Servicios y Mejoramiento Urbano.— Presente.

En atención al control de correspondencia DSU/554/2014 recibido con fecha 8 de diciembre de 2014, signado por el C. Alberto Rodríguez Méndez, director de Servicios Urbanos, CA/408/2014, emitido por la licenciada Mireya Cruz Levario, coordinadora de Asesores; que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de 16 demarcaciones del Distrito Federal, a llevar a cabo las acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tienen jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.”

A lo cual esta J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones a mi cargo, informo lo siguiente: Durante los ejercicios 2013 y 2014, se han llevado a cabo los siguientes rescates de espacios públicos, como se enlistan a continuación:

2013	DC/DGSMU/IR/RE/001-2013	Rehabilitación de Espacio Público Carmen Serdán I	\$1,496,914.02
2013	DC/DGSMU/LP/RE/003-2013	Rescate y Rehabilitación de espacios públicos, Canal Nacional y San Ricardo dentro del perímetro delegacional	\$2,334,693.24
2013	DC/DGSMU/LP/RE/004-2013	Rescate y Rehabilitación de Espacios Públicos ubicados en: Ex ejidos y Los Girasoles II, dentro del perímetro Delegacional	\$2,650,753.67
2013	DC/DGSMU/ADE/RE/005-	Mantenimiento y	\$1,768,604.68

2013		Recuperación de Espacios Públicos ubicados en: Calzada del Hueso y Santo Domingo Delegación Coyoacán	
2013	DC/DGSMU/IR/RE/006-2013	Mantenimiento y Recuperación de Espacios Públicos ubicados en: CTM VII-A, CTM-DX, Villa Panamericana 3ra sección dentro del Perímetro Delegacional	\$4,844,766.02
2013	DC/DGSMU/IR/RE/007-2013	Mantenimiento y Rehabilitación de espacios públicos ubicados en: CTM VII, Prado Churubusco, Xicotencatl, Santo Domingo y Los Cedros	\$5,128,416.23
2013	DC/DGSMU/IR/JEPP/010-2013	Suministro y colocación de juegos infantiles y ejercitadores en diversas ubicaciones dentro del perímetro delegacional con presupuesto participativo zona A	\$2,717,487.72
2013	DC/DGSMU/IR/JEPP/011-2013	Suministro y colocación de juegos infantiles y ejercitadores en diversas ubicaciones dentro del perímetro delegacional con presupuesto participativo zona B	\$4,105,008.00
2014	DC/DGSMU/IR/SCJE/007-2014	Suministro y Colocación de juegos y Ejercitadores en Diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro delegacional con presupuesto participativo.	\$4,202,764.38

		En las Colonias: Hermosillo, San Diego Churubusco, Emiliano Zapata, Ex Hacienda Coapa, Petrolera Taxqueña, Pedregal de Santa Úrsula II, Pedregal de Santa Úrsula III, Pedregal de Santa Úrsula IV, Cafetales I, Copilco el Alto, El Parque de Coyoacán (Fracc.), Santa Cecilia, Avante.	
2014	DC/DGSMU/LP/REP/010-2014	Recuperación de Espacios Públicos ubicados en diversas colonias de la Delegación Coyoacán, en las Colonias: CTM Sección Piloto, Country Club, Santa Cecilia, Panamericana.	\$9,594,412.86
2014	DC/DGSMU/LP/REP/011-2014	Recuperación de espacios públicos en diversas colonias de la Delegación Coyoacán zona A, En las siguientes colonias: Copilco Universidad, Romero de Terreros I, Romero de Terreros II, Emiliano Zapata, Jardines de Coyoacán, Prados Coyoacán, Avante, Los Olivos, Los Cipreses, Olímpica, Cantil del Pedregal, Parque Circuito Azteca, Santa Úrsula I, Santa Úrsula II, Pueblo de la Candelaria, Santa Úrsula III, El	\$34,247,603.36

		Parque Coyoacán, Avante, San Mateo, Pueblo de Santa Úrsula, Pueblo de los Reyes, Caracol Alto, Santo Domingo Norte, Caracol Bajo, El Centinela.	
2014	DC/DGSMU/LP/REP/012-2014	Recuperación de espacios públicos en diversas colonias de la Delegación Coyoacán zona B en las siguientes colonias: Prados Churubusco, CTM V, Paseos de Taxqueña, Rosario Castellanos, Educación, Ejido San Francisco Culhuacán, Carmen Serdán, Plaza Teotihuacán, Residencial Cafetales I, Residencial Cafetales II, Presidentes Ejidales, Mercedes Abrego, Campestre Coyoacán, U.H. Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Hacienda de Coyoacán, Santa Cecilia, Canal Nacional, Petrolera Taxqueña, San Francisco Culhuacán, Manuela Cañizares, Manuela Medina, APR Oriental, Villa Quietud, Campestre Churubusco.	\$34,238,370.34

Con fundamento en las reglas de operación del programa de Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal, dispone que el programa Rescate de Espacios Públicos está alineado en el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia para inci-

dir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

J:U.D. Concursos, Contratos y Estimaciones, ingeniera Lucía Yolanda Sosa Cuevas.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo.— Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Morelos

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.— Presente.

Por medio del presente me permito dar atenta contestación al oficio número D.G.P.L. 62-11-1-2204, expediente 4870, el cual hace referencia a la sesión celebrada el 11 de noviembre del año en curso, en la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En relación con el primer punto de acuerdo, referente a la coordinación, operación y actualización del Registro Estatal de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, actualmente en Morelos existen 19 Albergues Privados y 2 Públicos en operación, los cuales son vigilados y en constante profesionalización por parte de la Subdirección de Albergues del Sistema DIF Morelos. La población de dichos centros de asistencia social está conformada por niños, niñas así como de adolescentes provenientes de los distintos municipios que conforman la entidad y de otros estados, siendo dichos albergues:

- Centro de Convivencia y Asistencia Social, en la calle Miguel Hidalgo sin número, colonia Miguel Hidalgo, Temixco, Morelos.
- Centro de Atención al Menor, en la carretera México-Acapulco kilómetro 93.5, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos.

- Amor y Ayuda Alama, AC, en la segunda privada de Diana, colonia Delicias, 62330, Cuernavaca, Morelos.
- Ángeles Piratas en Defensa del Menor, AC, en la carretera Las Estacas, Campo Chiverías, el Cerril lote 1, 2, 3 y 4, Temilpa Viejo.
- Ejército de Salvación, AC, en avenida Atlacomulco 124, colonia Acapatzingo, Cuernavaca, Morelos.
- Fraternidad y Desarrollo Humano, AC, en la calle Margarita Maza de Juárez, manzana 16, colonia Jardín Juárez.
- Fundación Niños de Eugenia, AC, kilómetro 17, carretera Cuernavaca, colonia Tesoro, Tepoztlán, Morelos (niñas); calle Santa Anita 2, colonia 24 de febrero en, Yauatepec, Morelos (niños).
- Casa Hogar para la Asistencia a Menores AC, en Avenida Central 83, colonia Tehuixtlera, Cocoyoc, Morelos.
- Ministerios de Amor, AC, en Mercurio 27, colonia Jardines de Cuernavaca, Morelos.
- Fundación al Abrigo de Dios, AC, en Michoacán 8, colonia Tres de Mayo, Emiliano Zapata.
- Niños Vegetarianos de la Nueva Era, AC, en carretera Alpuyecá-Jojutla sin número, kilómetro 7.5.
- Tashirat Centro de Aprendizaje Bilingüe, AC, en la carretera camino a Ocotitlán.
- Casa Hogar Nuestra Santísima Trinidad, AC, en la privada San Juan sin número, colonia Chapultepec, esquina Atlacomulco, Cuernavaca, Morelos.
- Fundación Alejandro García Duran, Padre Chinchachoma, AC, en la carretera Alpuyecá-Grutasen el kilómetro 8, colonia Xochicalco.
- Juventud y Vida, AC, en avenida Ferrocarril 35, colonia Plan de Ayala, Cuautla, Morelos.
- Casa del Divino Amor, AC, en retorno del Manantial 3, fraccionamiento Las Casas del Río, Cuautla, Morelos.

- Hogares Claret México, AC, en la calle José María Morelos 702, colonia 5 de Febrero en Cuautla, Morelos.
- Apoyo, Educación y Rehabilitación Social del Individuo, AC, (Amor para compartir), en Chilpancingo 105, colonia Vistahermosa, Cuernavaca, Morelos.
- Pro Chavos AC, en la calle 20 de noviembre, colonia Rubén Jaramillo en Temixco, Morelos.

Todos los albergues se encuentran en constante supervisión por parte de la Subdirección de Albergues, quienes realizan visitas de supervisión y entrevistas a los niños, niñas y adolescentes, para constatar que reciban un trato digno y atención de calidad.

Cabe destacar que ordinariamente de manera trimestral y en ocasiones extraordinariamente, se brindan capacitaciones a los albergues públicos y privados, referentes a generación de recursos, cuidado y atención a niños, niñas y adolescentes, manejo administrativo de albergues, primeros auxilios, medidas de seguridad en las instalaciones entre muchos otros temas.

2. En relación con el segundo punto de acuerdo, referente al control estricto y registro actualizado de las y los niños, el Sistema DIF Morelos ya cuenta con un formato denominado “ficha de ingreso”, el cual es un referente a nivel nacional, por su extenso contenido de información, el cual contiene entre otras cosas, aspectos sobre su condición de salud, antecedentes y situación jurídica, situación socio-familiar, media filiación, datos de ingreso o reingreso en su caso, siendo la Subdirección de Albergues el encargado de recabar la información de cada ingreso o egreso de niñas, niños y adolescentes a los albergues tanto públicos como privados, así como actualizarlo de manera constante.

Por lo expuesto quedo a sus órdenes.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 16 de diciembre de 2014.— María Elisa Zamudio Ábrego (rúbrica), directora general.»

FICHA DE REGISTRO DE INGRESO AL ALBERGUE

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FICHA DE REGISTRO DE INGRESO AL ALBERGUE

Fecha de Elaboración de la ficha: _____

1.- MOTIVO DE INGRESO DEL MENOR O ADOLESCENTE:

1.1.- Voluntario por Padre o tutor	1.2.- Procuraduría de Defensa del Menor	1.3.- Ministerio Público	1.4.- DIF Municipal	1.5.- DIF Mpal. o Estatal distinto a Morelos.
------------------------------------	---	--------------------------	---------------------	---

1.6.- Canalización de Albergue

1.7.- Otro (especificar):

1.8.- Carpeta de investigación No.:

1.9.- Nombre de la Institución:

1.10.- Director o encargado:

1.11.- Nombre del menor:

Fotografía de la madre
Fotografía de la mamá embarazada
Fotografía de la mamá lactante
Fotografía de la mamá post lactante

Huella dactilar (ambos pulgares)

GENERALES

2.1. Edad: 2.2. Sexo: M H 2.3. Lugar de nacimiento:

2.4. Fecha de nacimiento: Día: Mes: Año: 2.5. C.U.R.P.:

2.6. Último grado de estudios: 2.7. Antes del ingreso vivía con:

2.8. Domicilio donde residía:

DATOS DE INGRESO o REINGRESO

3.1. Fecha de ingreso: Día: Mes: Año: Fecha reingreso: Día: Mes: Año:

3.2. Hora de ingreso: 3.3. Persona que recibe al menor:

3.4. Municipio que remite: 3.5. Agencia M.P.:

3.6. Nombre de M.P. a cargo:

3.7. Nombre del (los) imputado (s) dentro de carpeta:

3.8. Nombre y cargo de la persona que presenta al menor:

3.9. Estado físico del menor a su ingreso:

3.10. Estado emocional del menor a su ingreso:

3.11. Pertenencias con las que se recibe al menor:

3.12. Nombre Psicóloga asignada al caso:

3.13. Nombre de Trabajadora Social asignada al caso:

MEDIA FILIACIÓN

4.1.- Complejión 4.5.- Tipo Cabello 4.9.- Boca

4.2.- Estatura 4.6.- Color cabello 4.10.- Talla pantalón

4.3.- Tez 4.7.- Ceja 4.11.- Talla playera

4.4.- Color de ojos 4.8.- Nariz 4.12.- Talla pie

4.13.- Señas particulares (especifique):

Del 1.1 al 1.6.- Marcar con una X el recuadro que indique el motivo ingreso, reingreso del niño o adolescente al albergue.

1.7.- Si el ingreso del niño o adolescente es distinto a lo descrito del punto 1.1 al 1.6, especifique de dónde fue ingresado.

1.8.- Anotar tal cual está en el expediente.

1.9.- Anotar nombre completo de la Institución tal como aparece en el Acta Constitutiva.

1.10.- Anotar nombre completo del director o encargado.

1.11.- Anotar apellido paterno materno y nombre (s) del menor

- Fotografías del menor: Tomar de preferencia a color y que aparezca de los hombros hasta poco más arriba del cabello.

2.- GENERALES

- 2.1.- Anotar edad cumplida y meses.
- 2.2.- Elegir el recuadro que corresponda para indicar el sexo.
- 2.3.- Mencionar el Municipio y Estado de nacimiento.
- 2.4.- Anotar día, mes y año de nacimiento.
- 2.5.- Anotar la Clave Única de Registro Poblacional.
- 2.6.- Anotar grado y nivel de estudio realizado que se tenga conocimiento.
- 2.7.- Anotar nombre (s), apellido paterno y materno así como parentesco.
- 2.8.- Anotar calle número exterior e interior, colonia, Municipio y Estado donde residía antes de su ingreso.

3.- DATOS DE INGRESO o REINGRESO

- 3.1.- Anotar día, mes y año de ingreso o reingreso del niño o adolescente.
- 3.2.- Asentar con número hora y minutos.
- 3.3.- Anotar Nombre (s), apellido paterno, materno y cargo de la persona que recibe al niño o adolescente en el albergue.
- 3.4.- Anotar el DIF Municipal que canaliza al niño o adolescente.
- 3.5.- Anotar Agencia del Ministerio Público que remite al niño o adolescente, ejemplo: "Agencia del Ministerio Público especializada en Delitos Diversos de Cuernavaca".
- 3.6.- Anotar Nombre (s), apellido paterno y materno del Ministerio Público a cargo de la carpeta de investigación.
- 3.7.- Anotar los nombre (s) apellido paterno, materno de los imputados en la carpeta de investigación (quien cometió algún delito contra el niño o adolescente).
- 3.8.- Anotar nombre (s), apellido paterno, materno de la persona que físicamente está entregando al niño o adolescente en el albergue.
- 3.9.- Anotar si se recibe en buen estado de higiene y salud a su llegada al albergue.
- 3.10.- Anotar en qué estado emocional se recibe al niño o adolescente a su llegada al albergue.
- 3.11.- Describir a detalle la vestimenta y objetos al momento del ingreso.
- 3.12.- Anotar Nombre (s), apellido paterno, materno, de la Psicóloga que va a dar seguimiento al niño o adolescente.
- 3.13.- Anotar Nombre (s), apellido paterno, materno, de la Trabajadora Social que va a dar seguimiento al niño o adolescente.

4.- MEDIA FILIACIÓN

- 4.1.- Indique Robusta, Media o Delgada.
- 4.2.- Indique medida en Centímetros.
- 4.3.- Blanca, Morena, Aperlada y Oscura.
- 4.4.- Café, Café Oscuro, Café Claro, Miel, Turquesa, Azul, Gris, Verde y Aceitunados.
- 4.5.- Lacio, Ondulado, Rizado, Chino y Afro.
- 4.6.- Negro, Castaño, Rojo, Otro.
- 4.7.- Gruesa, Delgada, Corta, Arqueadas, Rectas, Otro.
- 4.8.- Aguiluña, Chata, Respingada, Recta, Carnosa, Otro.
- 4.9.- Gruesa, Delgada, Irregular, caída, Larga, Pequeña, Otro.
- 4.10.- Indicar en menores de 12 años por Chica, Mediana y Grande, en mayores de 12 años indicar por 28, 30, 32, etc.
- 4.11.- Chica, Mediana y Grande.
- 4.12.- Indicar medida en centímetros.
- 4.13.- Lunares, Tatuajes, Cicatrices, malformaciones u Otras.

5.- AREA MÉDICA

- 5.1.- Anotar con que servicio cuenta IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Otros (especifique).
- 5.2.- Anotar el tipo de sangre O+ O- A+ A- B+ B- AB+ AB-
- 5.3.- Hacer mención el tipo de alergia si tiene conocimiento.
- 5.4.- De los estudios generales que se le realicen al niño o adolescente indicar cuáles salieron positivo, por ejemplo "hepatitis" etc.
- 5.5.- Hacer mención con un SI ó NO en el recuadro.
- 5.6.- Anotar tipo de discapacidad diagnosticada.
- 5.7.- Hacer mención con un SI ó NO en el recuadro.
- 5.8.- Anotar enfermedad diagnosticada por el médico.
- 5.9.- Hacer mención con un SI ó NO en el recuadro.
- 5.10.- Indicar qué medicamentos están indicados.
- 5.11.- Indicar si anteriormente había sufrido alguna enfermedad relevante o cirugías.

6.- DATOS FAMILIARES

- 6.1.- Anotar Nombre (s) apellido paterno y materno del padre del niño o adolescente.
- 6.2.- Marcar el recuadro con una X indicando lo que se pide.
- 6.3.- Indicar la causa de fallecimiento en caso que se tenga conocimiento.
- 6.4.- Años cumplidos.
- 6.5.- Casado, Soltero, Viudo, Divorciado, en Unión Libre, Otro.
- 6.6.- Ocupación actual.
- 6.7.- Teléfono de casa o de algún familiar cercano.
- 6.8.- Domicilio actual de donde reside.
- 6.9.- Indicar Municipio y Estado.
- 6.10.- Indicar cuantos años o meses.
- 6.11.- Indicar la religión que profesa.
- 6.12.- Enumerar el nombre completo de sus hermanos, edad en años y meses así como el parentesco de la persona con la que vive.

7.- DOCUMENTACIÓN

- 7.1. al 7.11.- Marcar con una X en el recuadro que corresponda de los documentos que se hacen entrega al momento de recibir al niño o adolescente en el albergue.
- 7.12.- Anotar otros documentos anexados que no se hayan incluido en la lista anterior.

FICHA DE REGISTRO DE INGRESO AL ALBERGUE

ÁREA MÉDICA

5.1.- Seguro Médico por parte de: 5.2.- Tipo de sangre:

5.3.- Tiene alergias (especifique): 5.4.- Pruebas (+) de laboratorio:

5.5.- Tiene alguna discapacidad: 5.6.- Tipo de discapacidad:

5.7.- Padece alguna enfermedad: 5.8.- Especifique: 5.9.- Recibe tratamiento:

5.10.- Indique los medicamentos:

5.11.- Antecedentes médicos relevantes del menor:

DATOS FAMILIARES

6.1.- Nombre del Padre: 6.2.- Vive Si: No:

6.3.- Causa del fallecimiento:

6.4.- Edad: 6.5.- Edo. Civil: 6.6.- Ocupación: 6.7.- Teléfono:

6.8.- Domicilio: 6.9.- Originario de: 6.10.- Tiempo de residencia en Morelos: 6.11.- Religión: 6.12.- Nombre de hermanos:

Nombre de la Madre: Vive Si: No:

Causa del fallecimiento: Edad: Edo. Civil: Ocupación: Teléfono:

Domicilio: Origenaria de: Religión:

1. Edad: Vive con:

2. Edad: Vive con:

3. Edad: Vive con:

4. Edad: Vive con:

5. Edad: Vive con:

6. Edad: Vive con:

7. Edad: Vive con:

EXPEDIENTE DE LA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE (Marque los documentos que se recibieron al ingreso)

7.1.- Acta de Nacimiento Si No 7.9.- Comprobante de Servicio Médico Si No

7.2.- C.U.R.P. Si No 7.10.- Comprobante de tipo de sangre Si No

7.3.- Cartilla de vacunación Si No 7.11.- Identificación del padre o madre Si No

7.4.- Boleta de calificaciones Si No 7.12.- Otro (especifique) Si No

7.5.- Certificado de calificaciones Si No

7.6.- Certificación médico legista (MP) Si No

7.7.- Oficio canalización de quien solicita el ingreso Si No

7.8.- Copia de desglose carpeta Investigación Si No

Nombre y firma del Director (a) del Albergue

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. DGPL-2P2A.-1256 signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2014.DGVP.637 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a proporcionar asesoría a los pequeños y micro distribuidores que lo soliciten, así como información y alternativas para comercializar entre otras naciones los televisores análogos que aún tengan en su poder.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-4192 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP1472/14 suscrito por el licenciado Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe sobre las

acciones puntuales llevadas a cabo por el Consulado de México en Vancouver, en el caso de la mexicana Lucía Dominga Vega Jiménez, así como remitir un informe a esa soberanía sobre los avances de las investigaciones que están siendo realizadas por la oficina del Forense del Ministerio de Justicia de Columbia Británica, Canadá y de la Real Policía Montada de Canadá, en relación al fallecimiento de la citada connacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2490 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVE.339/14 suscrito por la maestra Sharon M.T. Cuenca Ayala, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como copia certificada de su anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a proporcionar trato igualitario a la industria zacatecana en el acceso y conexión al sistema de gasoductos; realizar visitas de verificación, inspección y supervisión a Grupo Simsa para verificar que realice sus actividades en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, así como requerir la presentación de información y documentación a dicho grupo para comprobar que realiza el suministro y la prestación de servicios, a precios competitivos, en beneficio de los usuarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-648 signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2014.DGVP.668 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe respecto del estado en el que se encuentran las conversaciones con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, con motivo del establecimiento de cuotas compensatorias preliminares impuestas a la varilla de acero para hormigón armado que procedan de México, sin menoscabo de las garantías de confidencialidad y reserva respecto a los avances alcanzados durante las negociaciones que pudieran estarse tomando de manera provisional, y que pudieran repercutir de manera especulativa en el mercado nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2567 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de

la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1538/2014 suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a atender y adoptar las medidas de vigilancia epidemiológica y de control de seguridad, en coordinación con las autoridades del ámbito local, que prevengan con mayor certeza el riesgo de ingreso del virus del ébola a territorio nacional; asimismo, para que dicha dependencia informe sobre las acciones que ha planteado y recomendado llevar a cabo la Organización Mundial de la Salud; concretamente, las que se están realizando por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica y sobre la Red de Laboratorios de Salud Pública en toda la República y del diseño de un protocolo específico para hacer frente a esta epidemia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado federal:

Hago referencia al oficio DGPL-1P3A.-6456 del 14 de diciembre del año en curso, por el cual, el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, hace de mi conocimiento que en sesión celebrada el 14 de diciembre de esta anualidad, se aprobó un dictamen con el siguiente punto de acuerdo, por el que solicita a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos que:

“**Primero.** ...

Segundo. ...

Tercero. ...que investigue las posibles violaciones a los derechos humanos de Nestora Salgado García y realice una visita a efecto de verificar las condiciones de su internamiento”.

Sobre el particular, respetuosamente me permito informar que con motivo de la queja presentada ante este organismo nacional en favor de la señora Nestora Salgado García, actualmente interna en el centro federal femenino “Noroeste”, en Tepic, Nayarit, el 22 de enero del año en curso, se abrió el expediente CNDH/3/2014/580/Q.

A fin de atender la queja el 29 de enero y 30 de mayo de la anualidad que transcurre, se contactó a personal del área Jurídica del mencionado establecimiento penitenciario, a fin de que se brindara la atención médica que requería la señora Salgado García.

De igual modo, los días 4 al 6 de febrero, 2 al 4 de abril, 3, 4 de julio, 12, 13 de agosto, 7 al 9 de octubre del presente año, visitadores adjuntos adscritos a esta Tercera Visitaduría General se constituyeron en el mencionado centro federal, a fin de entrevistarse con la señora Salgado García y con las autoridades penitenciarias respectivas, así como para recabar documentación relacionada con los informes solicitados a las autoridades penitenciarias.

Es el caso, que derivado de las constancias recabadas se acreditó que a la interna de mérito no se le proporcionaba atención médica para el padecimiento que presenta en su extremidad superior derecha por secuelas de las lesiones que sufrió a nivel de columna cervical en un accidente automovilístico y no se le permitía que tuviera contacto con otras internas, lo cual representaba una violación a los derechos humanos a la salud, al trato digno y a la reinserción social, por lo que el 9 de junio de esta anualidad se propuso una conciliación al comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, misma que fue aceptada mediante oficio SEGOB/CNS/OADPRS/26894/2014, del 13 de junio del año que transcurre y se encuentra en seguimiento, informando la autoridad que se le está dando el tratamiento respectivo.

Además, en las entrevistas con nuestro personal la señora Salgado García, expresó que “no ha sido objeto de maltrato por parte de servidores públicos del enunciado establecimiento penitenciario, independientemente de que en ocasiones falta el agua no hay mayor problema que no existe la posibilidad de que la visite su esposo, por estar realizan-

do estudios en los Estados Unidos de América, así como de sus hijas Grisel y Rubí, por la distancia, empero recibe la visita de familiares del estado de Guerrero (hermana y una de sus hijas, de nombre Sayra Crystal) abogados y realiza llamadas telefónicas semanales”.

Por otra parte, el 28 de octubre del año en curso, se inició el expediente CNDH/3/2014/7182/Q, en favor de la señora Salgado García, en virtud de que en la entrevista con nuestro personal los días 7 al 9 del referido mes y año, manifestó que le habían diagnosticado colitis indicándole tratamiento sin que se lo proporcionaran adecuadamente; padece disminución de la agudeza visual, por lo que fue ordenada interconsulta con el optometrista y tiene problemas con una interna, circunstancia que ha reportado con las autoridades penitenciarias.

Los días 5 al 7 y 26 de noviembre del presente año, visitadores adjuntos adscritos a esta Tercera Visitaduría General se constituyeron en el mencionado centro federal, a fin de entrevistarse con la señora Salgado García y con las autoridades penitenciarias respectivas, así como para recabar documentación relacionada con el asunto que nos ocupa, de las cuales se advirtió que no se le proporcionaba atención médica para sus padecimientos de colitis y de la vista; por lo que el 9 de diciembre del presente año, se propuso una conciliación al comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, la cual se encuentra en tiempo de ser aceptada.

No obstante lo anterior y a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo emitido por el honorable Senado de la República el 14 de diciembre de 2014, a la brevedad se acudirá a visitar a la señora Nestora Salgado García.

Le expreso mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 22 de diciembre de 2014.— Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Reguladora de Energía.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Envío a usted el informe de labores 2013 sobre el desempeño de las funciones de este órgano regulador coordinado.

Dicho informe también se encuentra publicado en nuestra página electrónica, en la siguiente dirección: <http://www.cre.gob.mx/larticulo.aspx?id=510>.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 23, fracción X, primero y segundo, transitorios, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

Aprovecho para saludarlo cordialmente.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2014.— Maestro Francisco X. Salazar Díez de Sollano (rúbrica), Comisionado Presidente.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a las Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2014. (*)

(*) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2013.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de diciembre de 2014.— Fernando Aportela Rodríguez (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, fracción III y 72, Apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos enviar para los efectos legales conducentes la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, aprobada en sesión pública ordinaria del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en la presente fecha, instrumento que se adjunta en original al presente curso.

Sin otro particular reiteramos a usted, la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.— María Sara Camelia Chilaca Martínez (rúbrica), diputada Presidenta; Cirilo Salas Hernández (rúbrica), diputado vicepresidente.»

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El honorable quincuagésimo noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Considerando

Que en sesión pública ordinaria celebrada con esta fecha, vuestra soberanía tuvo a bien aprobar el dictamen de iniciativa de decreto, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por virtud del cual se propone reformar la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 71 establece quién puede presentar iniciativas para reformar, derogar o abrogar leyes federales, específicamente en su fracción III señala la facultad que tienen los congresos locales.

Bajo este orden de ideas, se pone a consideración la presente iniciativa que tiene como objetivo eliminar el impuesto sobre la renta a la jornada extra de todo trabajador mexicano, sin importar el salario base de cotización ni el número de horas acumuladas al final de la semana sin poner en riesgo su salud, actualmente los trabajadores ya no quieren trabajar horas extras en las empresas porque no les conviene en lo personal y en lo económico por el alto costo fiscal, problema que redundará en la competitividad y la productividad de la empresa.

La jornada extraordinaria o las horas extras, es la prolongación, por circunstancias extraordinarias, del tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón.

En la ejecutoria de 12 de agosto de 1936, Toca 395/36/1 a Eulogio Celorio y agraviados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decidió que por jornada extraordinaria debía entenderse como la prolongación de la misma actividad que se desarrolla en la jornada ordinaria, más no como segundo empleo.

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje argumentaron que basta que se prolongue el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para que se dé el supuesto de jornada extraordinaria, entendiéndose que no incluyen los trabajos de emergencia.

La prolongación de la jornada ordinaria no es un acto arbitrario, es la consecuencia de una necesidad de las empresas, pues solamente así puede justificarse la flexión del principio de la jornada máxima. Las circunstancias extraordinarias que permiten la prolongación de la jornada de trabajo son las necesidades de orden técnico y los requerimientos de orden económico que imponen la prolongación de los trabajos. El trabajo extraordinario puede ser permanente o temporal; lo primero ocurre cuando la actividad de la empresa, por necesidades de orden técnico, no podría desarrollarse sin él; lo segundo deriva de circunstancias accidentales.

Anteriormente, las horas extras se delimitaban mediante la norma de la Declaración: no podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas; por lo cual, el arto 74 de la Ley antigua, redujo la segunda parte del límite a tres veces por semana, como una mejor protección para el trabajador, ya que según la exposición de motivos del proyecto de la Secretaría de Industria de 1931, la fórmula constitucional permite tres días de trabajo de once horas, uno de ocho horas y nuevamente tres días de once horas; todo esto con el fin de balancear las exigencias de las empresas y la necesidad de preservar la salud de los trabajadores y el desgaste exagerado de su energía.

En los principios de la ley de 1931, los abogados de las empresas sostenían que las horas extra eran únicamente las excedentes de una jornada de ocho horas; pero la doctrina y la jurisprudencia, sostuvieron firmemente que las horas extra eran aquellas que excedían la jornada que debía cumplir el trabajador; por ejemplo, si se ha fijado una jornada de siete horas, una hora más de trabajo no forma parte de la jornada ordinaria pero tampoco formaría parte de las horas extras, por tanto, esa hora de trabajo carecería de retribución.

En cuanto a la retribución refiere, la fracción XI del artículo 123 dice que las horas extra se pagarán “con un ciento por ciento más del salario fijado para las horas normales”. En cuanto a las horas dentro de los límites legales no había problema, sino que surgió cuando los trabajadores reclamaban el pago de las horas que estaban fuera de los lími-

tes; la Suprema Corte de Justicia ordenó el pago de la totalidad de las horas extra trabajadas dentro de los límites y, aquellas que violen el mandato constitucional y excedan la demarcación serán pagadas con un doscientos por ciento más del salario de la jornada de trabajo.

La Ley Federal del Trabajo dice que la jornada de trabajo por tiempo extra no deberá ser mayor a tres horas diarias, ni tres veces a la semana, las cuales serán pagadas en un cien por ciento.

La Ley del Impuesto sobre la Renta señala que los trabajadores con salario mínimo están exentos del pago de impuestos hasta por 9 horas de tiempo extra laborado. Para los trabajadores que perciban más del salario mínimo se les exentará hasta un 50 por ciento del tiempo extra a la semana.

En ocasiones el salario percibido por el trabajador no es suficiente para que él y su familia, satisfagan las necesidades básicas para una calidad de vida adecuada, como son alimentación, vivienda, salud, educación y recreación; que reducen el poder adquisitivo del trabajador y que, por supuesto, merma las oportunidades de desarrollo y progreso del trabajador y su familia. En consecuencia el trabajador se ve en la necesidad de incrementar su ingreso mediante la jornada extraordinaria de trabajo, con el único fin de abastecer y satisfacer las necesidades de su familia.

También sabemos que la jornada extraordinaria beneficia al patrón, porque es él que requiere el trabajo a favor de incrementar la productividad y rentabilidad de la empresa.

Aunado a ello, y según los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el grueso de la población trabajadora, obtiene en remuneración a su trabajo 3 SMVDF en promedio; por tanto, la vigente Ley excluye a la mayoría de los trabajadores al considerar que solamente los trabajadores que perciban un salario mínimo están exentos del pago de Impuesto Sobre la Renta por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución.

Exentar el impuesto sobre la renta a las horas extras contribuirá con el mejoramiento de la economía familiar, ya que, si el trabajador dedica su esfuerzo y sacrificio en obtener ese ingreso extra, seguramente será utilizado en favor de contribuir al gasto y mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar.

Por lo que en términos de lo expuesto y con fundamento en los artículos 57, fracción I y II, 63, fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 119, 123, fracción III, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48, fracción III, y 90 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide la siguiente iniciativa de

Decreto

Único. Se aprueba la iniciativa de decreto que reforma la fracción i del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 93. ...

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban todos los trabajadores de uno o varios salarios mínimos generales, para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores.

II. a XXIX. ...

Transitorio

Único. Conforme al artículo 71, fracción III, y 72, Apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inicie el trámite legislativo correspondiente y envíese a la Cámara de Diputados, para los efectos conducentes.

El gobernador, hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la cuarta vez heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

María Sara Camelia Chilaca Martínez (rúbrica), diputada Presidenta; Cirilo Salas Hernández (rúbrica), diputado vicepresidente; Francisco Mota Quiroz (rúbrica), diputado secretario; José Chedraui Budie (rúbrica), diputado secretario.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túr-nese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 205/2014 I P.O., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua formula iniciativa de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, mediante la cual propone reformar el artículo 43 de la Ley General de Educación.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 4 de diciembre de 2014.— Diputado Rodrigo de la Rosa Ramírez (rúbrica), Presidente del Honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.

Acuerdo número 205/2014 I P.O.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional

Acuerda

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, formula iniciativa de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, mediante la cual propone reformar el artículo 43 de la Ley General de Educación, para quedar redactado en los siguientes términos:

Artículo 43. La educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria, secundaria o media superior se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y media superior, así como de

formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Remítase copia del presente acuerdo y del dictamen que le dio origen, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce.— Diputado Rodrigo de la Rosa Ramírez (rúbrica), Presidente; diputado César Gustavo Jáuregui Moreno (rúbrica), secretario; diputada Laura Domínguez Esquivel (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen. Gracias, señor secretario.

Los integrantes de la Comisión Permanente... Esta Presidencia ruega a las y los diputadas y diputados, senadoras y senadores, no distraigan mucho el desarrollo de la sesión, si son tan amables. El abrazo puede ser sin hacer mucho ruido.

MINUTO DE SILENCIO

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Los integrantes de la Comisión Permanente lamentamos el sensible fallecimiento del reconocido periodista y escritor mexicano don Julio Scherer García, quien fuera director del periódico Excélsior y del semanario Proceso. Ganó el Premio Nuevo Periodismo Cemex y el Premio Nacional de Periodismo de México.

Como lo han solicitado diversas legisladoras y legisladores, esta Presidencia obsequia el minuto de silencio y se invita a los presentes a ponerse de pie para guardar el mismo.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Sí, senadora Padierna. Tiene la palabra la senadora Dolores Padierna.

La senadora María de los Dolores Padierna Luna: El día de hoy, 7 de enero, se fue uno de los grandes. Tal vez para el poder un periodista incómodo, indomable, incorruptible. Para las y los ciudadanos una pluma congruente, que hizo del periodismo crítico la mejor militancia a favor de una sociedad democrática. Para los periodistas, el referente de un antes y un después en la prensa mexicana.

Don Julio Scherer García se enfrentó directamente al poder presidencial desde el golpe a Excélsior en 1976, en el ocaso del Echeverrismo. Su salida de ese periódico se convirtió en la posibilidad de hacer una nueva publicación, la revista Proceso, que se volvió muy pronto referencia de un periodismo crítico y comprometido con la verdad.

Scherer no solamente creó un nuevo medio y escribió libros clave, como Los Presidentes, La Terca Memoria, Los Salinas y su Imperio, entre muchos otros, sino fue el pilar de una nueva atmósfera de la apuesta por un periodismo que alumbra a la verdad para darle armas de libertad a la sociedad mexicana.

Nuestra vida democrática es precaria, el ejercicio del poder autoritario y los poderes fácticos en México son enemigos del periodismo crítico e independiente. Eso es duro, pero es la verdad, no puede haber democracia sin medios libres, con monopolios informativos, sin libertad de expresión.

Hoy más que nunca requerimos plumas e ideas preclaras, como las de don Julio Scherer García, que hoy nos deja físicamente pero que permanecerá en la memoria y trascenderá por su legado.

Estamos tristes pero firmemente comprometidos con la verdad y con la libertad. Hoy despedimos a un gran maestro, a un periodista gigante, a un gran mexicano, al más digno heredero de Francisco Zarco en el México posmoderno. Descanse en paz don Julio Scherer García. Es cuanto. Gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señora senadora.

MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Iniciativa que se establece las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, suscrita por integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de la Defensa Nacional e integrantes de diversos grupos parlamentarios de la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad que les confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como por el artículo 2, inciso c), de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El origen de la aviación mexicana se remonta a los vuelos realizados por Alberto Braniff en enero de 1910, a bordo del avión biplaza Voissin, en los llanos de Balbuena, sin embargo, su pleno aprovechamiento se dio durante la Revolución Mexicana.

El movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza utilizó las ventajas técnicas del uso de aviones en los combates contra los soldados al servicio del gobierno de Victoriano Huerta. Convencido del uso de aviones como medio de combate, en 1913, adquirió tres aeroplanos, formando la primera unidad militar de aviación llamada Flotilla Aérea Constitucionalista, capaz de llevar a cabo una variedad de tareas en apoyo a sus fuerzas terrestres.

El emblemático biplano Sonora, participó en el primer combate aeronaval del mundo, librado el 14 de abril de 1914 en Topolobampo, Sinaloa. Este ataque resultó definitivo para que el general Álvaro Obregón pudiera capturar el puerto de Guaymas, Sonora.

El Sonora inauguró la Flotilla Aérea del Cuerpo del Noroeste, que con maniobras de bombardeo o vuelos de reconocimiento tuvo un papel decisivo para el triunfo en diversas batallas.

Venustiano Carranza, al ver los resultados exitosos de su uso, **dio lugar al nacimiento oficial del Arma de Aviación Militar** mediante el decreto expedido en el puerto de Veracruz el 5 de febrero de 1915:

“Líbrense las órdenes necesarias a efecto de que desde esta fecha, sea creada el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista...”

Dentro del Ejército Constitucionalista, el aeroplano en su calidad de arma, se convirtió en un emblema de orgullo al simbolizar la superioridad tecnológica del ejército revolucionario sobre el ejército usurpador, contando con un arma que éstos no tenían. Con bombardeos, vuelos de reconocimiento, lanzamiento de propaganda y traslado de correos, el Arma de Aviación contribuyó decisivamente a la derrota del gobierno de Huerta.

Durante el largo periodo revolucionario la aviación militar continuó su papel estratégico participando en diversas misiones de combate y de observación para la pacificación del país.

Para 1940, las unidades militares aéreas crecieron hasta integrarse primero como dirección y después como jefatura de aeronáutica, aprovechando la experiencia que adquirieron participando en las campañas militares desde los inicios de la Revolución.

El 10 de febrero de 1944, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se promulgó la reforma constitucional que otorgó al Arma de Aviación Militar el carácter de Fuerza Armada, cambiando su nombre a Fuerza Aérea Mexicana (FAM) que en 1945, durante la Segunda Guerra Mundial, fue puesta a prueba con la participación heroica del Escuadrón de pelea 201 en Manila, Filipinas.

Es de señalar, que en 1992, por decreto presidencial, se instituyó el día 10 de febrero de cada año, como Día de la Fuerza Aérea Mexicana, en conmemoración de la reforma legal que le dio la categoría de Fuerza Armada.

Desde su creación, la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) –al igual que las fuerzas de mar y tierra–, cumple con las misiones de defender la integridad, la independencia y la soberanía de México; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población en caso de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país; y en casos de desastre, prestar ayuda para el man-

tenimiento del orden, el auxilio de las personas y de sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas.

La FAM ha sido fundamental en el apoyo y protección civil en zonas y casos de desastres naturales, que en el marco del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III), en coordinación con el Ejército mexicano, conforma puentes aéreos para el traslado de personal, víveres y materiales indispensables en las regiones afectadas y para la evacuación de personas.

De forma coordinada, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México actúan para proteger y salvaguardar la vida humana, así como evitar el sufrimiento de las personas ante eventos imprevisibles que las coloquen en estado de vulnerabilidad.

El despliegue de las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea en el territorio nacional, permite actuar tanto en la planeación como en la ejecución de las actividades de auxilio en cada uno de los niveles de gobierno. El 5 de febrero de 2015, se cumplen 100 años del decreto por el que se creó formalmente el Arma de Aviación del Ejército Constitucionalista, antecedente de la actual Fuerza Aérea Mexicana.

Por ello, en el marco del centenario de la aviación militar en México, diversos diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional consideramos que es una oportunidad para recordar y enaltecer la historia de nuestro país, así como para refrendar el compromiso de fortalecer a este instituto armado.

En este sentido, proponemos la emisión de una moneda conmemorativa de curso legal, que represente un justo reconocimiento a los hombres y mujeres que la han conformado, por sus servicios prestados a la nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana

Artículo Único. Se aprueba la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del ar-

título 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características:

Valor nominal: Veinte pesos.

Forma: Circular.

Diámetro: 32.0 mm (treinta y dos milímetros)

Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y una otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda.

Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos:

- a) Contenido: 75 por ciento de cobre y 25 por ciento de níquel.
- b) Tolerancia en contenido: 2 por ciento por elemento, en más o en menos.
- c) Peso: 7.355 gramos.
- d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 gramos, en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda.

Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

- a) Contenido: 92 por ciento de cobre, 6 por ciento de aluminio y 2 por ciento de níquel.
- b) Tolerancia en contenido: 1.5 por ciento por elemento, en más o en menos.
- c) Peso: 8.590 gramos.
- d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 gramos, en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá con lo siguiente: 15.945 gramos y la tolerancia en peso por pieza: 0.638 gramos, en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo segundo transitorio del presente decreto, apruebe el Banco de México, a propuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dicho motivo deberá relacionarse con los 100 años de la Fuerza Aérea Mexicana (1915-2015) y el valor de su participación institucional en la vida nacional.

Canto: Estriado discontinuo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional enviará al Banco de México la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto, la cual deberá incluir la leyenda “1915-2015”, en caso de que la secretaría no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, mismo que se contendrá en el reverso de la moneda.

Tercero. La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño señalado en el párrafo primero del presente artículo.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el motivo que proponga la Secretaría de la Defensa Nacional, en los términos de este decreto, pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa. En todo caso, los ajustes técnicos que se realicen en los términos de este artículo deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Quinto. Corresponderá al Banco de México cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado de la acuñación de las monedas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Diputados: Manuel Añorve Baños, Adriana González Carrillo, Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbricas).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna directamente. Esta iniciativa, como está firmada por varias legisladoras y varios legisladores, no se presenta, no se le da en tribuna y **se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para su dictamen.**

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Ahora tiene la palabra por cinco minutos la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Adriana González Carrillo: Muchas gracias, presidente. Aprovecho para desearle a usted y a todos los integrantes de esta Legislatura un muy feliz año 2015.

Vengo a presentar iniciativa para reformar el artículo 4 de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos para permitir y crear la pensión para personas con discapacidad, así como el Registro Nacional de Personas con Discapacidad en México.

Le pido a la Mesa Directiva que esta iniciativa sea turnada al Senado de la República para su evaluación.

Me parece importante hacer antes de presentar los argumentos una reflexión. ¿Qué Estado mexicano queremos construir en el siglo XXI? ¿Uno que se limita a entregar 2.5 millones de televisiones por un valor de 5 mil millones de pesos y al mismo tiempo les niega la posibilidad de apoyo a las personas con discapacidad en México?

Me pregunto si realmente queremos construir un Estado basado en el respeto a los derechos humanos y ayudar a los menos favorecidos.

Y es por ello que esta iniciativa de reforma constitucional busca homologar este apoyo para que todas las personas en México puedan gozar de esta pensión de las personas con discapacidad.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de personas con discapacidad en México es del 5.1 por ciento de la población. La discapacidad se presenta con mayor frecuencia, es la imposibilidad de caminar o de moverse, 58 por ciento. Seguida de la discapacidad visual 27 por ciento, y la incapacidad de comunicarse o escuchar 21.3 por ciento.

Las principales causas de la discapacidad son las adquiridas ya sea por alguna enfermedad, por edad avanzada o accidente, mientras que las provocadas desde el nacimiento solo representan el 16.3 por ciento de los casos.

La distribución por edad de las personas con discapacidad es muy importante ya que la intervención requerida es distinta. En 2010, el 41 por ciento de las personas con discapacidad tenía más de 60 años y otro 33 por ciento tiene entre 30 y 59 años. Este fenómeno obliga a que la atención se concentre en la prevención de enfermedades y accidentes así como en la readaptación social y laboral de estas personas.

Al analizar la incidencia de pobreza entre las personas con discapacidad, se observa que en los hogares donde se encuentran estas personas aumenta la probabilidad de estar en situación en pobreza en cuatro por ciento respecto a las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

Quienes tienen mayor porcentaje de personas en pobreza son los hogares con presencia de alguna persona que no puede poner atención o aprender, seguido de los que no pueden escuchar y quienes no pueden atender su propio cuidado personal, estos grupos tienen a más del 59 por ciento de los hogares en situación de pobreza.

Por un lado, la situación de discapacidad genera gastos adicionales en las familias de este grupo de la población además de demandar mayor tiempo de cuidado, lo que a su vez provoca que tanto ellos como sus familiares dediquen menor tiempo a trabajar lo que reduce con ello más el ingreso disponible de las familias.

El promedio de horas destinado al cuidado de familiares cuando los hogares tienen algún miembro con discapacidad puede llegar a ser igual que cuando hay niños menores

de seis años, que es el equivalente a 34 horas semanales, o adultos mayores 24 horas semanales. En cambio, en hogares donde no hay ni niños menores a seis años ni personas mayores a 65 el promedio de horas semanales dedicado al cuidado es sólo de 18.

En México, al igual que en el resto del mundo, en la atención a personas con discapacidad ha predominado la visión de la salud y la rehabilitación. Los años ochenta marcan el inicio formal de la atención a las personas con discapacidad a partir de la promulgación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y la creación del Programa de Rehabilitación siendo el Sector Salud el responsable de esta atención.

A partir del 2001 comienza la transformación hacia un criterio de inclusión social con la creación del Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis) y la promulgación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, sin embargo esta visión no se ha consolidado ya que orgánicamente el tema siguió siendo solamente parte y responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Con la aparición de la Conadis se buscó ampliar el ámbito de acción al designarle la tarea de coordinación interinstitucional en la materia, velando por la no discriminación y el acceso a políticas sociales, educativas y laborales. Sin embargo esta coordinación ha sido escasa, en parte por estar adscrita a la Secretaría de Salud y en parte por la falta de recursos financieros y humanos.

El enfoque de ambos programas ha sido de salud, por lo que puede decirse que en la Conadis no se cumplió con los objetivos para los que fue creado, que estaban basados en el concepto de la inclusión social.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social ha considerado a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable, más dentro de sus programas ordinarios sin tomar en cuenta las necesidades particulares de estas personas.

Hoy en día existen programas de asistencia social para distintos grupos de la población donde las personas con discapacidad quedan fuera.

Para fomentar la permanencia escolar y la prevención en materia de salud de las personas en pobreza, Oportunidades otorga transferencias en efectivo condicionadas. Las personas mayores de 65 años reciben asistencia económica

regular para ayudar a su cuidado y su manutención. Las madres trabajadoras recién apoyo para mandar a sus hijos pequeños a estancias infantiles mientras ellas trabajan.

Sin embargo las personas con discapacidad y sus familias no tienen y no existe ningún programa federal, actualmente, que les permita compensar los gastos adicionales en los que incurren estas familias ni el tiempo destinado a su cuidado.

La Organización Mundial de la Salud conjuntamente con el Banco Mundial en el Informe Mundial Sobre la Discapacidad, propone a los países la creación de programas de transferencias monetarias condicionadas para las personas con discapacidad.

En México este tipo de programas han sido ejemplo a nivel internacional, sin embargo las personas con discapacidad no han sido consideradas dentro de ellos.

Por ello se propone que el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, lleve a cabo un programa con estas características.

Si bien cada tipo de discapacidad necesita cosas distintas, en todos los casos las familias incurren en gastos adicionales. En algunos casos se necesitan terapias físicas o aprendizaje de elementos particulares, en otros se requiere acceso de herramientas tecnológicas o apoyo físico, en otros más es necesario el cuidado de un familiar o persona profesional.

Estos aspectos son variables de acuerdo a la edad de las personas con discapacidad, el tipo de discapacidad, el arreglo familiar e incluso la localidad en la que habitan.

Lo que es común es que en todos los casos existen gastos adicionales que disminuyen el poder adquisitivo de las familias, las transferencias monetarias para las personas con discapacidad ayudarían a compensar los gastos adicionales que realizan estas familias y permitiría que fueran los propios afectados quienes decidieran el mejor destino de estos recursos de acuerdo a sus necesidades más urgentes.

Algunas de estas cosas a las que podría contribuir este beneficio son: acceso a bienes, tecnología y servicios específicos para cada tipo de discapacidad, compensar los gastos de cuidados derivado de la disminución de las actividades laborales de los familiares que realizan estas actividades, el pago de personas encargadas del cuidado o instituciones de

apoyo, terapias de rehabilitación o para el aprendizaje de habilidades especiales, aprendizaje de herramientas que faciliten el acceso a la educación regular, acceso a programas de capacitación laboral especializados, apoyo en gasto de transportes.

Se sugiere que el programa tenga dos vertientes de apoyo monetario:

1. Apoyo monetario bimestral de compensación a los gastos recurrentes y periódicos. Por razones de equidad en la seguridad social se sugiere que este monto sea igual al que reciben las personas del programa 65 y más que es un equivalente a mil 50 pesos bimestrales.

2. Apoyo de una única vez para la adquisición de herramientas físicas o tecnológicas que faciliten la movilidad en los espacios públicos así como la inserción de los individuos en las escuelas y centros de trabajo. Se sugiere que este monto sea variable para cada uno de los tipos de discapacidad y exista una lista de productos a los que se puede acceder como son el software para personas invidentes, sillas de ruedas, aparatos auditivos, entre otros.

Es importante hacer una distinción en las discapacidades para también poder atenderlas de manera correcta y ejercer el gasto de manera eficiente. Por eso se propone que haya en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que ya se establece, puede crearse ya la clasificación nacional de discapacidades y pueda operarse también lo que es el padrón nacional de personas con discapacidad.

Es importante, compañeras y compañeros que México retome la posición de ser un estado que vela por los más necesitados. Es importante que veamos y podamos apoyar a las familias con algún miembro que tiene una persona con discapacidad, me parece que esto ayudaría a realmente crear un Estado que vele por los derechos humanos y ayude sobre todo a los más necesitados en el siglo XXI. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Adriana González Carrillo, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacio-

nal, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La atención a personas con discapacidad tradicionalmente se ha enfocado en el aspecto de salud de los individuos, a través de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. Sin embargo, Naciones Unidas hace ya varios años propuso un enfoque distinto al poner en el centro del debate la inclusión social de este grupo de la población. Con ello, se genera una visión más amplia de lo que deben incluir las políticas dedicadas a las personas con discapacidad, las cuales además de los servicios de salud y rehabilitación incluyen el acceso a asistencia social, educación y empleo.

Asimismo, dentro de este concepto se incluye a todos los actores involucrados en la inclusión efectiva de las personas con discapacidad a la ciudad. Busca empoderar a las personas que sufren esta condición poniéndolas como actores fundamentales de las decisiones que los involucran, tanto a nivel privado como público. Por otro lado, se reconoce a la familia tanto como medio de soporte económico como de apoyo en el cuidado y la rehabilitación. Las redes sociales conforman el siguiente círculo de apoyo que muchas veces son vínculos informales y otras son instituciones establecidas dentro de la sociedad civil. La sociedad en su conjunto tiene un papel muy importante para la inclusión de este grupo de la población al evitar la discriminación y favorecer una efectiva inclusión en los distintos ámbitos sociales como son los espacios públicos y de esparcimiento así como escuelas y centros de trabajo.

Como reconoce la Organización Mundial de la Salud en el Informe Mundial sobre la Discapacidad, esta condición genera costos económicos y sociales para las personas, familias, comunidades y naciones. Por ello resulta fundamental trabajar en los dos frentes: el económico buscando compensar a las familias por los costos adicionales que enfrentan y el social buscando mayor conciencia en la población para evitar la discriminación y favorecer la inclusión en la sociedad. En dicho informe una de las propuestas que se hacen es apoyar a este grupo de la población a través de programas de transferencias monetarias condicionadas.

La Organización Mundial de la Salud reconoce que las personas con discapacidad pueden realizar productivamente casi cualquier tipo de trabajo, en un ambiente adecuado. Sin embargo, las personas con discapacidad en edad de trabajar registran tasas de ocupación considerablemente menores. Ello se debe a numerosos factores como la falta de acceso a la educación y capacitación profesional, la falta de acceso a recursos financieros, la falta de accesibilidad en el lugar de trabajo y la percepción de los empleadores acerca de la discapacidad. Éstos son puntos que retoman las recomendaciones del documento para promover la inclusión de las personas con discapacidad. Por ejemplo, el informe defiende a la educación inclusiva como esquema más adecuado para prestar asistencia a la mayoría de los niños con discapacidad y evitar que queden aislados de sus familias y comunidades.

La clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud elaborada por la Organización Mundial de la Salud ha permitido clasificar a las personas en 5 grupos de discapacidad además de incluir en cada uno de ellos el grado de independencia que pueden tener estas personas de acuerdo a la severidad del problema. En varios países esta clasificación además de ser una herramienta para los servicios de salud se ha empleado en compañías de seguros, esquemas de seguridad social, sistemas laborales, educación, política social, legislación y modificaciones urbanas. En México, a pesar de que la Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad instruye al gobierno federal para que se expidan cédulas que contengan esta clasificación en la práctica no se ha llevado a cabo.

La información de las personas con discapacidad en el mundo es muy variada tanto por las distintas formas de clasificar a este grupo poblacional como por los procesos demográficos y sociales de cada país. Un porcentaje elevado de esta población es mayor a 60 años, por lo que en los países con mayor envejecimiento también hay más personas con discapacidad, como es el caso de Canadá, Estados Unidos, Alemania y España donde entre 8.5 y 15 por ciento de la población se encuentra en esta situación. En México, este porcentaje es de alrededor de 5 por ciento de la población y se incrementará a medida que aumente la edad promedio de la población.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el porcentaje de personas con discapacidad en México era de 5.1 por ciento de la población. La discapacidad que se presenta con mayor frecuencia es la imposibilidad de caminar o

movearse (58 por ciento), seguida de la discapacidad visual (27 por ciento) y la incapacidad de comunicarse o escuchar (21.3 por ciento). Las principales causas de la discapacidad son las adquiridas ya sea por alguna enfermedad, por edad avanzada o accidente mientras que las provocadas desde el nacimiento sólo representan el 16.3 por ciento de los casos.

La distribución por edad de las personas con discapacidad es muy importante ya que la intervención requerida es distinta. En 2010, el 41 por ciento de las personas con discapacidad tenía más de 60 años y otro 33 por ciento tiene entre 30 y 59. Este fenómeno obliga a que la atención se concentre en la prevención de enfermedades y accidentes así como en la readaptación social y laboral de estas personas.

Al analizar la incidencia de pobreza entre las personas con discapacidad se observa que en los hogares donde se encuentran estas personas aumenta la probabilidad de estar en situación en pobreza en 4 por ciento respecto a las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad. Quienes tienen mayor porcentaje de personas en pobreza son los hogares con presencia de alguna persona que no puede poner atención o aprender, seguido de los que no pueden escuchar y quienes no pueden atender su propio cuidado personal, estos grupos tienen a más del 59 por ciento de los hogares en situación de pobreza.

Por un lado, la situación de discapacidad genera gastos adicionales en las familias de este grupo de la población además de demandar mayor tiempo de cuidado, lo que a su vez provoca que tanto ellos como sus familiares dediquen menor tiempo a trabajar lo que reduce aún más el ingreso disponible de las familias. El promedio de horas destinado al cuidado de familiares cuando los hogares tienen algún miembro con discapacidad puede llegar a ser igual que cuando hay niños menores de 6 años (34 horas semanales) o adultos mayores (24 horas semanales). En cambio, en hogares donde no hay ni niños menores a 6 años ni personas mayores a 65 el promedio de horas semanales dedicado al cuidado es sólo de 18.

Por otro lado, el acceso a empleos de estas personas es muy escaso. La población económicamente activa sin ningún tipo de discapacidad es de 47 por ciento, mientras que este porcentaje es entre 8 por ciento y 36 por ciento dependiendo el tipo de discapacidad. Una de las causas fundamentales de esta situación es la menor, ya que las personas entre 6 y 59 años de edad con discapacidad que no tienen ins-

trucción oscila entre el 8 por ciento y el 53 por ciento, mientras que para el resto de la población este porcentaje es sólo de 3 por ciento.

Los aspectos que dificultan la inclusión de estas personas son tanto físicos como sociales. La falta de adaptación física y tecnológica de los espacios públicos, recreativos, educativos y laborales dificulta la inserción en actividades productivas. Asimismo, la discriminación es una constante que sufre este grupo de la población tanto por parte de autoridades y empleadores como por compañeros escolares y laborales.

En México, al igual que en el resto del mundo, en la atención a personas con discapacidad ha predominado la visión de la salud y la rehabilitación. Los años ochenta marcan el inicio formal de la atención a las personas con discapacidad a partir de la promulgación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y la creación del Programa de Rehabilitación siendo el Sector Salud el responsable de esta atención.

A partir del 2001 comienza la transformación hacia un criterio de inclusión social con la creación del Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis) y la promulgación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, sin embargo, esta visión no se ha consolidado ya que orgánicamente el tema siguió siendo parte de la Secretaría de Salud.

Con la aparición del Conadis se buscó ampliar el ámbito de acción al designarle la tarea de coordinación interinstitucional en la materia, velando por la no discriminación y el acceso a políticas sociales, educativas y laborales. Sin embargo, esta coordinación ha sido escasa, en parte por estar adscrito a la Secretaría de Salud y en parte a la falta de recursos financieros y humanos.

La política del Conadis de 2007 a 2012 se basó en dos programas:

- Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana.

Este programa ha tenido algunos avances para la atención de este grupo de la población, sin embargo, no se hicieron programas similares para otro tipo de discapacidades.

- Programa de Atención Integral a la Salud de Personas con Discapacidad

La mayoría de las acciones que integra este programa están incluidas en otros programas de salud pública.

El enfoque de ambos programas ha sido de salud, por lo que puede decirse que el Conadis no cumplió los objetivos para los que fue creado que estaban basados en el concepto de inclusión social.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social ha considerado a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable más dentro de sus programas ordinarios sin tomar en cuenta las necesidades particulares de estas personas. Hoy en día existen programas de asistencia social para distintos grupos de la población donde las personas con discapacidad quedan fuera. Para fomentar la permanencia escolar y la prevención en materia de salud de las personas en pobreza Oportunidades otorga transferencias en efectivo condicionadas. Las personas mayores de 65 años reciben asistencia económica regular para ayudar a su cuidado y manutención. Las madres trabajadoras reciben apoyo para mandar a sus hijos pequeños a estancias infantiles mientras ellas trabajan. Sin embargo, para las personas con discapacidad y sus familias no existe ningún programa que permita compensar los gastos adicionales en los que incurren estas familias ni el tiempo destinado a su cuidado.

La Organización Mundial de la Salud conjuntamente con el Banco Mundial en el Informe Mundial Sobre la Discapacidad propone a los países la creación de programas de transferencias monetarias condicionadas para las personas con discapacidad. En México este tipo de programas han sido ejemplo a nivel internacional, sin embargo, las personas con discapacidad no han sido consideradas dentro de ellos. Por ello se propone que el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social lleve a cabo un programa con estas características.

Si bien cada tipo de discapacidad necesita cosas distintas, en todos los casos las familias incurren en gastos adicionales. En algunos casos se necesitan terapias físicas o aprendizaje de elementos particulares; en otros se requiere acceso a herramientas tecnológicas o de apoyo físico; en otros más es necesario el cuidado profesional o familiar. Estos aspectos son variables de acuerdo a la edad de las personas con discapacidad, el tipo de discapacidad, el arreglo familiar e incluso la localidad en la que habitan. Lo que es co-

mún es que en todos los casos existen gastos adicionales que disminuyen el poder adquisitivo de las familias.

Las transferencias monetarias para las personas con discapacidad ayudarían a compensar los gastos adicionales que realizan estas familias y permitiría que fueran los propios afectados quienes decidieran el mejor destino de estos recursos de acuerdo a sus necesidades más urgentes. Algunas de las cosas a las que podría contribuir este beneficio son:

- Acceso a bienes, tecnología y servicios específicos para cada tipo de discapacidad.
- Compensar los gastos de cuidado derivados de la disminución de las actividades laborales de los familiares que realizan estas actividades.
- Pago de personas encargadas del cuidado o instituciones de apoyo.
- Terapias de rehabilitación o para el aprendizaje de habilidades especiales.
- Aprendizaje de herramientas que faciliten el acceso a educación regular.
- Acceso a programas de capacitación laboral especializados.
- Apoyo en el gasto en transporte.

Un aspecto importante de los programas de transferencias monetarias es la corresponsabilidad que adquieren los beneficiarios al momento de recibir el apoyo. Se considera que en este caso también deben existir elementos de corresponsabilidad, como son:

- Asistencia a pláticas de nutrición y cuidado de la salud, así como a consultas médicas. Si bien esto puede considerarse que no es un elemento particular del tipo de condición, se ha visto que este grupo poblacional recibe menor atención médica en general, por lo que se considera relevante que tengan un cuidado integral de salud.
- Asistencia a terapias físicas o aprendizaje de elementos particulares ya sea en instituciones de salud, del DIF, organizaciones de la sociedad civil u otros.

- Asistencia a escuelas regulares. La Ley General de Educación establece que las escuelas deben ser inclusivas, permitiendo la entrada de personas con cualquier tipo de discapacidad con la finalidad de que estas personas se integren a la sociedad y se fomente la tolerancia por parte de compañeros y autoridades escolares. Se reconoce que este aspecto requiere capacitación específica para los docentes así como herramientas pedagógicas especiales, sin embargo se debe presionar para que el espíritu de la ley se cumpla.

- Asistencia a cursos específicos para la utilización de herramientas tecnológicas, metodológicas o físicas que faciliten la incorporación a escuelas regulares o a otros cursos de capacitación.

- Asistencia a cursos de capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Uno de los programas que han sido evaluados positivamente por el Coneval ha sido el de capacitación e inclusión laboral del gobierno federal, por ello, se sugiere que las personas con discapacidad accedan a estos cursos.

- Asistencia tanto de las personas con discapacidad como de sus familiares a grupos de ayuda de la secretaría de salud, DIF, organizaciones de la sociedad civil u otros.

Se sugiere que el programa tenga dos vertientes de apoyo monetario:

1. Apoyo monetario bimestral de compensación a los gastos recurrentes y periódicos. Por razones de equidad en la seguridad social se sugiere que este monto sea igual al que reciben las personas del programa 65 y más (1,050 pesos bimestrales).

2. Apoyo de una única vez para la adquisición de herramientas físicas o tecnológicas que faciliten la movilidad en los espacios públicos así como la inserción de los individuos en las escuelas y centros de trabajo. Se sugiere que este monto sea variable para cada tipo de discapacidad y exista una lista de productos a los que se puede acceder como son el software para personas invidentes, sillas de ruedas, aparatos auditivos, entre otros.

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conadis) es el instrumento coordinador intersecretarial e interinstitucional que tiene por objeto contribuir al estable-

cimiento de una política de Estado en la materia. Sin embargo, a partir de su creación ha estado adscrito a la Secretaría de Salud y ha tenido tanto una estructura orgánica como presupuesto raquítico, lo cual le ha impedido cumplir sus funciones de coordinación. Se exhorta al gobierno federal a resectorizar este Consejo a la Secretaría de Desarrollo Social, institución que de acuerdo a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene la atribución de “fomentar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas que garanticen la plenitud de los derechos de las personas con discapacidad”. Asimismo, se exhorta a reforzar este organismo con una estructura humana y recursos suficientes para poder llevar a cabo su encargo de forma adecuada.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad prevé la creación de un sistema de Clasificación Nacional de Discapacidades que no ha sido realizado. Sin embargo, para la operación de este programa será necesario implementar dicho sistema con el fin de identificar a los beneficiarios del Programa. Se sugiere que el Conadis cree procedimientos adecuados para que distintas instituciones puedan proveer estos certificados ya sea que dependan del DIF, de la Secretaría de Salud o de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la atención de personas con discapacidad.

Este programa deberá proveer vínculos entre las personas con discapacidad y los centros de rehabilitación, instituciones de salud u organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se exhorta al gobierno federal a tener actualizado un directorio de estas instituciones y promover su vinculación con el fin de generar esquemas de atención integral y complementaria entre las distintas instituciones. Esta vinculación será indispensable para poder promover una inclusión efectiva de las personas con discapacidad a las escuelas regulares así como a los centros de trabajo.

El programa deberá mantener una estrecha relación con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred) para promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y evitar la discriminación en la prestación de servicios.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforman el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 4o El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

El Estado garantizará los derechos de los adultos mayores; y de las personas con discapacidad; velará por que reciban servicios de salud; y promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad. Establecerá mecanismos de prevención y sanción de todo tipo de violencia o discriminación en su contra.

Los adultos mayores y las personas con discapacidad tendrán el derecho a recibir una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez, las personas incluidas en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán derecho a una pensión según la clasificación de su discapacidad, en los términos que determinen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Diputada Adriana González Carrillo (rúbrica).»

**Presidencia de la senadora
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.**

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Tiene la palabra por cinco minutos, la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales.

La senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Muy buenos días a todas y a todos. Con su permiso, presidenta. Estimados compañeros y compañeras, antes que nada quiero yo también saludar a todos y a cada uno de ustedes en este inicio de año, deseando por supuesto lo mejor a todos y a cada uno de ustedes.

Quiero hacer la presentación de esta iniciativa y les comento que de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, se calcula que hay actualmente en el mundo 650 millones de personas que viven con discapacidad. Si se incluye a los miembros de sus familias, el número de personas directamente afectadas por la discapacidad asciende a alrededor de 2 mil millones, es decir, casi un tercio de la población mundial.

Las personas con discapacidad representan un importante problema de desarrollo que a menudo se pasa por alto, y el logro de la igualdad de derechos y de acceso para esas personas tendrá una enorme repercusión en la situación social y económica de los países de todo el mundo.

El 3 de mayo de 2008 entró en vigor en México la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este tratado es un instrumento que tiene por objeto promover un desarrollo inclusivo. Un principio básico del derecho internacional es que los Estados parte, en un tratado internacional deben hacer que su propia legislación y sus prácticas nacionales sean coherentes con lo que dispone el tratado.

En México, de acuerdo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Conadis, habitan 7.7 millones de personas con discapacidad. Es importante realizar una revisión al marco jurídico nacional para detectar cualquier diferencia o contradicción con la convención, a fin de armonizar nuestra legislación.

Tenemos el caso de la fracción X del artículo 1414 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establece los

derechos de la víctima u ofendido y, particularmente, el auxilio a quienes padezcan una discapacidad.

Este lenguaje, estimados legisladores y legisladoras, no es correcto ni tolerable, la discapacidad no es un padecimiento, es una condición en la vida de las personas, sea temporal o permanente.

En el pasado, el tema de la discapacidad se abordó como un padecimiento de salud. Sin embargo, este enfoque ha sido ya superado por un enfoque socialmente inclusivo.

Es así y en virtud de ello que propongo la modificación del artículo, a fin de que se redacte en el lenguaje propio de los tiempos y el enfoque del cual se aborda la discapacidad para aceptarla como condición de las personas que la viven y partir de ahí sustantivamente para generar condiciones de igualdad e inclusión.

Por su atención, pero especialmente por su eventual apoyo, muchísimas gracias a todas y a todos. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, suscrita por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del PRI

Hilda Esthela Flores Escalera, senadora de la república de la LXII Legislatura al honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164, numeral 1; 169, numerales 1 y 4, y 172, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones aplicables, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Federal de Procedimientos Penales de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Se calcula que hay actualmente en el mundo 650 millones de personas que viven con discapacidad. Si se incluye a los miembros de sus familias, el número de personas directamente afectadas por la discapacidad asciende a alrededor de 2.000 millones, casi un tercio de la población mundial. Las personas con discapacidad representan, pues, un importante problema de desarrollo que a menudo se pasa por

alto, y el logro de la igualdad de derechos y de acceso para esas personas tendrá una enorme repercusión en la situación social y económica de los países de todo el mundo.

El 3 de mayo de 2008 entró en vigor en México la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. Este tratado es un instrumento que tiene por objeto promover un desarrollo inclusivo.

Un principio básico del derecho internacional es que los Estados partes en un tratado internacional deben hacer que su propia legislación y sus prácticas nacionales sean coherentes con lo que dispone el tratado.

En México, de acuerdo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad habitan 7.7 millones de personas con discapacidad.¹

Aunado a lo anterior el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en materia de inclusión, dentro de sus estrategias, la de un “México Incluyente”; con objeto de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Lamentablemente, en pleno siglo XXI, la discriminación hacia las personas con discapacidad es un mal generalizado que se ha incrustado en nuestra sociedad de tal manera que hoy simplemente muchos ya no la ven y la aceptan como algo natural.

Sin embargo, la visión de hoy debe ser de respeto pleno a los derechos humanos, en virtud de que aún y cuando formalmente se les reconoce y respeta, en la práctica no se han consolidado los instrumentos para que puedan desenvolverse en un plano de igualdad dentro de la colectividad, de allí la importancia de que continuemos fortaleciendo el marco jurídico nacional para garantizar que sin distingos de gobiernos, la inclusión de las personas con discapacidad sea un principio que deba de contemplarse en la planeación gubernamental.

Sumado a lo anterior, existen casos en que el marco jurídico nacional se encuentra rezagado en cuanto al lenguaje que debe utilizarse para hacer referencia a las personas con discapacidad, lo que genera una paradoja entre el objeto y el contenido de las disposiciones normativas. Tal es el caso por ejemplo de la fracción X del artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales que establece los derechos de la víctima u ofendido y particularmente el auxilio a quienes “padezcan” una discapacidad. Tenemos así que

un artículo que concede derechos a su vez discrimina por el lenguaje con el cual se encuentra redactado.

Es importante señalar que la discapacidad no es un padecimiento, es una condición en la vida de las personas, sea temporal o permanente. En el pasado el tema de la discapacidad se abordó como un padecimiento de salud, sin embargo este enfoque ha sido ya superado por uno socialmente inclusivo.

Por tal razón presento ante esta soberanía esta iniciativa, a fin de generar una congruencia de lenguaje inclusivo entre ordenamientos, políticas públicas y acciones de gobierno y someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma Código Federal de Procedimientos Penales

Artículo Único. Se modifica la fracción X del apartado A artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales para quedar de la siguiente manera:

Artículo 141. La víctima o el ofendido por algún delito tendrán los derechos siguientes:

A.

I. a IX. ...

X. Ser auxiliados por intérprete o traductor cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblos indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma castellano, o **tengan alguna discapacidad auditiva o del lenguaje;**

XI. ...

Artículo Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 Véase: <http://www.conadis.gob.mx>, consultado el 5 de agosto de 2014.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Senadora Hilda Esthela Flores Escalera.»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senadora. **Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.**

LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El senador Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchísimas gracias, senadora presidenta. Con su venia, quisiera que mis primeras palabras también fuesen para expresarle a mis compañeras y compañeros legisladores nuestros mejores deseos para que este 2015 sea un año mejor para ustedes y, por supuesto, para nuestra nación.

La iniciativa que vengo a presentar, diputada presidenta, tiene los siguientes antecedentes. Como todos aquí sabemos, compañeras y compañeros, en México el Poder Ejecutivo, el titular del Poder Ejecutivo puede nombrar y destituir libremente a la mayoría de los integrantes del gabinete y a otros colaboradores cercanos.

Así —diría yo— en la teoría existen tres categorías de facultades presidenciales respecto de los nombramientos: nombramientos para los que no existen restricciones, nombramientos en los que se requiere la aprobación del Senado de la República y nombramientos que deben hacerse conforme a leyes secundarias que rigen al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea nacionales.

En este contexto, compañeras y compañeros, cabe señalar que si bien es cierto que el Presidente de la República tiene la facultad de nombrar libremente a los integrantes de su gabinete y demás colaboradores cercanos, también lo es, creo yo, que tiene la responsabilidad de colocar en esos

puestos, en esos espacios a las mujeres y los hombres que posean los mejores perfiles, que tengan un vasto conocimiento de la materia sobre la cual se les delegarán responsabilidades y, sin duda, una aprobada experiencia en dicho ramo.

Además, claro está, que deben cumplir cabalmente con los requisitos de nuestra legislación que se señalan de manera general en algunos casos en la propia Constitución y en algunos se señalan también temas muy particulares.

A saber: por ejemplo, ser mexicana o mexicano de nacimiento en algunos casos, estar en pleno goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos, no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal. En fin, hay requisitos que mínimamente exigen que para ocupar un puesto de importancia deben ser cubiertos.

Ahora bien, en el caso específico, compañeras y compañeros, en el caso específico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas resulta primordial, desde nuestro punto de vista, que la persona que encabece dicha dependencia, además de conocer los temas sensibles para los pueblos y las comunidades indígenas, sea también indígena.

¿Por qué considero que la CDI debe ser dirigida por una persona indígena? Porque creo que es innegable el derecho que les corresponde a los pueblos y a las comunidades indígenas de encabezar y participar en las instituciones de gobierno encargadas precisamente de elaborar y ejecutar las políticas públicas destinadas precisamente a ello.

¿Y quién mejor, compañeras y compañeros, quien mejor que ellos para formar alianzas entre sí que les permitan salir del rezago histórico en el que se encuentran? ¿Quién mejor de ellos, me pregunto, que saben lo que han padecido para generar y para ejecutar políticas públicas que los impulsen, precisamente al desarrollo, respetando, lo quiero subrayar, y salvaguardando sus lenguas, sus tradiciones, su cosmovisión, como ellos mismos lo refieren? Creo que la respuesta está clara. Nadie, nadie mejor que ellos.

En este sentido, respetuosamente expongo que si este gobierno continúa avanzando sin mirar, sin escuchar y sin tomar en cuenta a las y a los mexicanos pertenecientes a las minorías y a los grupos vulnerables seguirá caminando sin rumbo. Sin un crecimiento sostenible y sin afianzar un sistema democrático que promueva la participación, y sobre todo, que sea incluyente.

Por ello, senadora presidente, pongo hoy a consideración de esta soberanía esta iniciativa que, de ser aprobada, reivindicará, sin duda, la dignidad de los pueblos y de las comunidades indígenas en nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Ángel Benjamín Robles Montoya, senador integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con base en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La realidad de la dinámica política y social en México contraviene el principio de separación de poderes en su más estricto significado, toda vez que cada una de las funciones del Estado -la ejecutiva, legislativa y judicial- no se encuentra deposita en las tres categorías que marca nuestra Constitución, de tal manera que el órgano ejecutivo de facto desempeña también funciones legislativas y judiciales; por lo que también es incorrecto pensar que el órgano legislativo sólo tenga facultades de crear o reformar leyes y que los órganos judiciales únicamente puedan realizar la función de impartición de justicia.

Si bien es cierto que la función legislativa en grado o dimensión mayoritaria, no total, corresponde a los órganos que con vista de ella se denominan “legislativos”, también es verdad que en su ejercicio excepcional o el proceso en que se desarrolla interviene un órgano que no es primordial o prístinamente legislativo, sino que conforme a nuestro orden constitucional es ejecutivo.

El poder legislativo, entendido como función, no como órgano, se desempeña también por el Poder Ejecutivo o presidente de la República, es decir, por el individuo en quien este poder se deposita. En este sentido, el Poder Ejecutivo tiene las facultades siguientes:

- A) Facultades legislativas;
- B) Facultades administrativas; y
- C) Facultades jurisdiccionales.

Las facultades legislativas del presidente de México no parecen extraordinarias por sí mismas cuando se hace una comparación con otros sistemas presidenciales de América Latina, ni parecen colocar al poder ejecutivo en una posición ventajosa respecto al Congreso. De hecho, conforme a lo establecido por las estipulaciones constitucionales relativas a la facultad del presidente para presentar proyectos de ley, su poder de veto y sus prerrogativas presupuestarias, el Congreso mexicano sobresale como una institución fuerte.

Y a su vez las facultades ejecutivas del poder legislativo, como lo es la facultad relativa al nombramiento o destitución de los servidores públicos de alto rango, tampoco sobrepasa a las facultades del Ejecutivo.

En México, el ejecutivo puede nombrar y destituir libremente a la mayoría de los integrantes del gabinete y a otros colaboradores cercanos, así, en la teoría, existen tres categorías de facultades presidenciales de nombramiento:

1. Nombramientos para los que no existen restricciones.
2. Nombramientos para los que se requiere la aprobación del senado.
3. Nombramientos que debe hacer conforme a leyes secundarias que rigen al ejército, la marina y la fuerza aérea nacionales.

En este contexto, cabe señalar que si bien es cierto que el presidente de la República tiene la facultad de nombrar libremente a los integrantes de su gabinete y demás colaboradores cercanos, también lo es que las mujeres y los hombres que ocupen dichos cargos deben poseer el mejor de los perfiles, deben tener un vasto conocimiento de la materia sobre la cual se le delegarán responsabilidades, así como una probada experiencia en dicho ramo, además de los requisitos que nuestra legislación señala en general y, en algunos casos, de manera muy específica.

Ahora bien, en caso específico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, resulta primordial que la persona que encabece dicha dependencia

además de conocer los temas sensibles para los pueblos y comunidades indígenas, sea indígena.

Así pues, considero que es innegable el derecho que les corresponde a los pueblos y comunidades indígenas de encabezar y participar en las instituciones de gobierno encargadas de elaborar y ejecutar las políticas públicas destinadas, precisamente, a este sector de la población.

En este sentido, si este gobierno continúa avanzando sin mirar, sin escuchar y sin tomar en cuenta a las y los mexicanos pertenecientes a las minorías y a los grupos vulnerables, seguirá caminando sin rumbo, sin un crecimiento sostenible y sin una democracia participativa e incluyente.

Por ello, pongo hoy a la consideración de esta Soberanía una iniciativa que de ser aprobada, reivindicará la dignidad de los pueblos y comunidades indígenas.

En razón de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Artículo 10. El director general de la comisión será designado y removido por el presidente de la República, de quien dependerá directamente, debiendo reunir **además** de los requisitos previstos en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, **el de ser indígena.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.—
Senador Ángel Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, señor senador. **Túrnese a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores.**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Tiene la palabra, también por cinco minutos, el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la Presidencia. La reforma laboral aprobada en 2012, en esta Cámara de Diputados, tenía como uno de sus objetivos flexibilizar los distintos tipos de contratación con la finalidad de atraer inversión, generar empleos y fomentar la competitividad.

Sin embargo, se dejó de lado la armonización de legislación laboral contigua. Misma que también representa repercusiones, sobre todo en cuanto a los esquemas de seguridad social para los trabajadores.

El objetivo de la presente iniciativa que pongo a consideración de este pleno, es modificar el artículo 43 de la Ley del ISSSTE para que los trabajadores que queden sin empleo, pero que hayan alcanzado a cotizar un mínimo de seis meses sigan contando con los servicios médicos de salud hasta por tres meses. Aclaro, actualmente existen dichos beneficios para el trabajador y sus familias, sus familiares directos, pero actualmente es únicamente por dos meses posteriores al momento de quedar sin trabajo.

No obstante y debido a la dinámica laboral nacional e internacional, para Nueva Alianza consideramos necesario ampliar este tiempo de cobertura hasta por un mes adicional y con ello quedar protegido en la mitad del tiempo promedio en que el trabajador vuelve a conseguir un empleo según estimaciones de la Encuesta Motivaciones del Mexicano en el Trabajo.

De igual forma, la Organización Internacional del Trabajo en el informe indicadores clave del mercado de trabajo de diciembre 2013, señaló que los periodos para conseguir empleo se están alargando y que México es el tercer país con mayor probabilidad de pérdida del empleo solamente por debajo de Filipinas y de España.

Compañeras y compañeros legisladores, los temas salud y trabajo son dos elementos correlacionados estrechamente,

mismos que impactan en el desarrollo nacional y en la calidad de vida de los ciudadanos. Las personas con trabajo pueden acceder con mayor facilidad a los servicios de salud, eso es claro, es obvio, a la vez que las personas sanas son capaces de adquirir un trabajo y desarrollarlo con mayor eficacia.

Esta reforma que presentamos significa un esfuerzo por combatir la pobreza para incrementar la productividad de nuestro país. Esta iniciativa es parte de un paquete de proyectos de reformas que Nueva Alianza está impulsando con el objetivo de ampliar la cobertura de salud en relación con el trabajo y la productividad nacional.

Por ello hacemos un llamado a las distintas fuerzas políticas representadas en esta Comisión Permanente, para que con toda responsabilidad analicemos, valoremos esta propuesta y de ser posible dejando de un lado las agendas de partidos políticos, volteemos a ver a los trabajadores y podamos fortalecer sus condiciones de seguridad social, esto indudablemente tendrá una repercusión positiva para toda nuestra nación. Muchas gracias por la atención.

«Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

José Angelino Caamal Mena, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza a la LXII Legislatura de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado al tenor del siguiente

Planteamiento del problema

En 2012 el Congreso de la Unión aprobó la última reforma laboral con grandes expectativas de crecimiento económico y de competitividad, teniendo como eje fundamental el flexibilizar los tipos de contratación, incentivar la inversión y generar empleos. No obstante, es necesario impulsar las modificaciones contiguas a la reforma laboral para armonizar la legislación que se ve afectada de manera cola-

teral, especialmente sobre a los esquemas de seguridad social.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, la tasa de desempleo para diciembre de 2013 fue de 4.25% de la Población económicamente activa PEA. Asimismo, la encuesta “Motivaciones del Mexicano en el Trabajo” señala que el tiempo promedio para conseguir empleo es de seis meses.

De igual manera es necesario abordar sobre el informe “Indicadores Clave del Mercado de Trabajo” de la Organización Internacional del Trabajo OIT del mes de diciembre de 2013, donde se menciona que los periodos de desempleo se están alargando en comparación con 2008.

“Los titulares periodísticos sobre una reciente disminución de las tasas de desempleo ocultan la amarga realidad de que para muchos trabajadores desempleados es cada vez más difícil encontrar un empleo en un periodo de tiempo razonable de seis meses o menos”, indicó Ekkehard Ernst, Jefe de la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT.

En dicho informe se presenta un dato alentador para los trabajadores mexicanos, con un 98.2 por ciento de probabilidades de volver a conseguir empleo en el periodo de un año; estadística que es optimista en comparación con países más industrializados como Estados Unidos o España. Sin embargo, el informe explica esto debido a que las personas encuentran trabajos informales con mayor facilidad que en otros países; a la vez que México es uno de los países con alto riesgo para los trabajadores de perder su empleo en menos de un año, solo después de Filipinas y España.

La OIT en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, en septiembre de 2011 presentaron un informe sobre el Grupo de los 20, del que México es parte; donde se señala que estos países podrían presentar una gran falta de empleo debido a la desaceleración económica mundial de 2008 y que estos niveles de empleo podrán recuperarse hasta 2015, si se mantiene un crecimiento sostenido del 1.3 por ciento como mínimo.

La principal motivación de la presente iniciativa es la relación entre el trabajo y salud, condiciones que tienen un impacto directo en el desarrollo nacional y en la calidad de vida; para ello es necesario generar mejores condiciones de salud, que necesariamente beneficiaran la productividad en

el empleo de los trabajadores al servicio del Estado y en consecuencia tiempos más cortos de desocupación.

Argumentos

La presente iniciativa pretende reformar el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para ampliar el periodo de conservación de derechos médicos y de salud hasta por tres meses a los trabajadores que queden desempleados y que hayan cubierto sus aportaciones como mínimo por seis meses.

Actualmente existen dichos beneficios para el trabajador y sus familiares directos únicamente hasta por dos meses posteriores a la desocupación, después de haber cotizado como mínimo seis meses. No obstante, y debido a la dinámica laboral nacional e internacional, consideramos necesario ampliar este tiempo de cobertura hasta por un mes adicional, y con ello quedar protegido en la mitad del tiempo promedio en el que un trabajador vuelve a conseguir empleo.

Al garantizar los servicios de salud para ex trabajadores da lugar a que el país tenga una planta laboral sana y con capacidades productivas de forma inmediata, ya que las personas sanas tienen la capacidad de trabajar más y mejor y en consecuencia se incrementan las posibilidades de adquirir empleo nuevamente. De esta manera es que esta iniciativa tiene como finalidad el incrementar la productividad nacional y el bienestar para los trabajadores y sus familias.

Al respecto Manuel Pando Moreno, Director del Instituto de Investigaciones de la Salud Ocupacional de la Universidad de Guadalajara señala que: “Invertir en la salud de los trabajadores es una forma de invertir en la productividad de una empresa”.

La fracción XI, del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concerniente a la seguridad social de los trabajadores del Estado señala la cobertura de las enfermedades profesionales y las no profesionales, así como el derecho a la asistencia médica para los familiares de los trabajadores, según lo que se establezca en la ley.

En la mencionada Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el artículo 43 dice textualmente:

“**Artículo 43.-** El Trabajador dado de baja por cese, renuncia, terminación de la obra o del tiempo para los cuales haya sido designado, así como el que disfrute de licencia sin goce de sueldo, pero que haya prestado servicios ininterrumpidos inmediatamente antes de la separación, durante un mínimo de seis meses, conservará en los dos meses siguientes a la misma, el derecho a recibir los beneficios del seguro de salud establecidos en el Capítulo anterior. Del mismo derecho disfrutarán, en lo que proceda, sus familiares derechohabientes.”

Respecto al costo económico que le deberá representar al ISSSTE, en primer lugar debemos de considerar que un trabajador que ya cotizó por lo menos seis meses, resulta equitativo que pueda disfrutar de por lo menos tres meses de seguro de salud y servicios médicos después de su separación del empleo, prestación que probablemente no ocupará la totalidad de los 90 días, sino que hará uso de esta solo en caso de algún percance o urgencia médica. Asimismo, El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP ha realizado un estudio de impacto presupuestario respecto del Instituto Mexicano del Seguro Social, por una iniciativa que impacta de manera similar a dicho instituto, donde se pretende que las semanas aseguradas posteriores al desempleo pasen de ocho a doce. En el mencionado estudio del CEFP con número de expediente CEFP/IPP/051/2014, el Centro concluyó que el impacto medio sería alrededor de 372 millones de pesos, mientras que un impacto alto sería de 516 millones de pesos. Si estos datos los tomamos en cuenta en comparación con el monto total de la cartera vencida del ISSSTE, que asciende a más de 9 mil millones de pesos, según cifras proporcionadas por el director de dicho instituto en la comparecencia del día 24 de septiembre de 2014 en la Cámara de Diputados Federal; podemos concluir que el impacto presupuestal estimado es bajo, en comparación con los beneficios potenciales para los trabajadores y para el sistema económico nacional.

Considerando las condiciones económicas y laborales de México, estimamos primordial ampliar este plazo para garantizar el acceso al derecho a la salud de la población trabajadora al servicio del Estado y de sus familiares.

Fundamento legal

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de decreto:

Denominación del proyecto

Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Único. Se reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 43.- El Trabajador dado de baja por cese, renuncia, terminación de la obra o del tiempo para los cuales haya sido designado, así como el que disfrute de licencia sin goce de sueldo, pero que haya prestado servicios ininterrumpidos inmediatamente antes de la separación, durante un mínimo de seis meses, conservará en los tres meses siguientes a la misma, el derecho a recibir los beneficios del seguro de salud establecidos en el Capítulo anterior. Del mismo derecho disfrutarán, en lo que proceda, sus familiares derechohabientes.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero de 2015.— Diputado José Angelino Caamal Mena (rúbrica).»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión social y de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen.**

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Tiene la palabra por cinco minutos el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Con su venia, diputada presidenta. Senadora, perdón, presidenta; honorable asamblea, al igual que los compañeros que me antecederon, desearles un buen inicio de año a todos ustedes, senadoras y senadores, diputadas y diputados, medios de comunicación, personal de Cámara, y la gente que nos sintoniza a través del Canal del Congreso.

La iniciativa que presento el día de hoy es un proyecto de decreto de los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que se basa en casos reales que muchos de los derechohabientes nos han hecho planteamientos durante recorrido en nuestro distrito en Baja California y que muchas de las veces puede incidir en graves problemas que se presentan muchas de las veces en la franja fronteriza de la vivienda abandonada o desocupada.

En este sentido, como todos sabemos, el cálculo que se efectúa para determinar el monto del monto de los créditos del Infonavit, así como el tiempo en el cual se deberá cubrir el pago del mismo, se establece a partir del ingreso que percibe el trabajador y el tiempo que lleva laborando en su puesto de trabajo. Las cuotas aportadas al Infonavit por el trabajador se complementan por aquellas que los patrones tienen la obligación de contribuir y esa es la parte donde nos vamos a centrar en esta iniciativa a fin de fortalecer el sistema de préstamo para los trabajadores formales.

Es por lo anteriormente dicho que resulta de vital importancia el fortalecer los mecanismos de protección para el ahorro del trabajador, impidiendo abusos que incidan en el aumento de la deuda del derechohabiente que en situaciones óptimas llega a pagar más de dos veces el precio de la propiedad por la cual realizó la petición de préstamo ante el Infonavit.

Considerando que un trabajador realice sus aportaciones a tiempo y cumpliendo con el pago total del préstamo, tiene la posibilidad de acceder a un nuevo crédito, como hace poco se aprobó y se estipuló en el artículo 47.

Es por ello que es de vital importancia evitar que existan situaciones que impidan el pago puntual del crédito y esto vaya en detrimento del ingreso y derechos de los trabajadores.

Como les comentaba, es el caso de los patrones que se retrasan u omiten sus aportaciones al Fondo de Vivienda de los Trabajadores lo cual puede repercutir en el monto de la

deuda de los créditos otorgados, pues si bien la ley prevé mecanismos de protección en el caso de incumplimiento de los patrones, en cuanto a su obligación con el Infonavit, el marco normativo puede generarse a fin de generar mayor certeza en dichos mecanismos.

En ocasiones ya sea por desinformación acerca del procedimiento jurídico que ampara a los mismos trabajadores o por falta de conocimiento de la ley, los deudores de créditos otorgados por el Infonavit no utilizan el marco legal existente a su favor, lo que provoca abuso por parte de patrones incumplidos en sus cuotas, los cuales pueden agregar a la deuda del trabajador el monto que les corresponde cubrir como firmantes del contrato laboral signado entre ambas partes. Esto quiere decir que cuando se retrasan los intereses que se generan moratorios por no aportar la cuota bimestral, se le carga al trabajador o al derechohabiente.

En este sentido para proteger el esfuerzo de los trabajadores para comprar un inmueble o mejorar su hogar, creo necesario establecer claramente que la responsabilidad en este atraso de cuotas no debe recaer en el trabajador, pues si bien la ley indica mecanismos de protección, se debe indicar de manera clara e indiscutible que las omisiones en las cuotas en comento no serán motivo para el aumento de la deuda del trabajador.

Es por ello que se plantean estas modificaciones a estos dos artículos, quedando en su caso adicionado un texto que diría:

“Quedando el trabajador exento de pagar cualquier cargo imputable a las omisiones patronales, tanto en el artículo 32 y en el 56, en el mismo sentido, de manera que los cargos derivados por omisiones patronales no sean transferidos a la deuda del trabajador”. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, senadora presidenta.

«Iniciativa que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, David Pérez Tejada Padilla, diputado integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta hono-

rable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El tema sobre la pérdida de competitividad del sector inmobiliario en nuestro país no es nuevo, pero sí relevante, lo que se confirma con las propuestas anteriores de compañeras y compañeros legisladores sobre el tema, el cual, como Secretario de la Comisión de Vivienda, me preocupa y ocupa, tanto más en el sentido de que en el transcurso de enero a mayo del presente año el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) otorgó 22%¹ menos créditos hipotecarios para casas nuevas, repercutiendo esto en el sector de la construcción, y por lo mismo, en el mercado de trabajo. Ante este panorama, es necesario renovar la disposición que reglamenta los préstamos a los trabajadores, a fin de proteger a los derechohabientes sin afectar al sector inmobiliario.

El concepto de seguridad social nos remite a un sistema general y homogéneo, supervisado por el Estado, que incluye entre sus funciones la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo,² haciendo uso de recursos públicos. Este ideal permeó en nuestro país, quedando plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, fracción XII, apartado A, que indica:

“XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas”.

En el mismo sentido, nuestra Constitución en su artículo 4º, párrafo 7º ahonda en la protección de la familia como núcleo de nuestra sociedad, al otorgarle el derecho a la vivienda digna para los trabajadores y sus familias, así como la obligación del gobierno para cumplir con este objetivo a través de mecanismos institucionales.

Dentro del sistema de seguridad social, el gobierno cuenta con diversos instrumentos para apoyar a los trabajadores que desean hacerse de un patrimonio habitacional propio, siendo el más importante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) creado en 1972 como una hipotecaria de carácter social, la cual, y es importante señalarlo, le reconoce la libre elección al derechohabiente en cuanto al mecanismo de financiamiento al que puede acceder de acuerdo a ciertas reglas definidas en la ley.

En este sentido, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda establece en su artículo 3o. su objeto, el cual se define en los siguientes términos:

“I. Administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda;

II. Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para:

- a) La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas,
- b) La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y;
- c) El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores...”

Como se observa en el apartado II de la ley en comento, el Infonavit surge como respuesta a la necesidad de los trabajadores de contar con un fondo de ahorro que les permita alcanzar una vida mejor, por medio de la formación de un patrimonio habitacional. Para lograr este objetivo, el Infonavit cuenta con un mecanismo que permite otorgar préstamos a los derechohabientes, todo ello de acuerdo en función del ingreso que percibe cada uno de ellos, el cual determinará su capacidad de pago en el mediano y largo plazo.

El cálculo que se efectúa para determinar el monto del préstamo, así como el tiempo en el cual se deberá cubrir el

pago del mismo, se establece a partir del ingreso que percibe el trabajador y el tiempo que lleva laborando en su puesto de trabajo. Asimismo, las cuotas aportadas al Infonavit por el trabajador se complementan por aquellas que los patrones tienen la obligación de contribuir, a fin de fortalecer el sistema de préstamos para los trabajadores formales.

Es por lo anteriormente dicho que resulta de vital importancia el fortalecer los mecanismos de protección para el ahorro del trabajador, impidiendo abusos que incidan en el aumento de la deuda del trabajador, quien en situaciones óptimas, llega a pagar más de dos veces el precio de la propiedad por la cual realizó la petición de préstamo ante el Infonavit. Considerando que un trabajador que realice sus aportaciones a tiempo y cumpliendo con el pago total del préstamo, tiene la posibilidad de acceder a un nuevo crédito, conforme al artículo 47, párrafo cuarto, de la Ley del Infonavit, es de vital importancia evitar que existan situaciones que impidan el pago puntual del crédito en detrimento del ingreso y los derechos de los trabajadores.

Es el caso de los patrones que se retrasan u omiten sus aportaciones al fondo de vivienda de los trabajadores, lo cual puede repercutir en el monto de la deuda en los créditos otorgados, pues si bien la ley prevé mecanismos de protección en el caso de incumplimiento de los patrones en cuanto a su obligación para con el Infonavit y los trabajadores, el marco normativo podría mejorarse, a fin de generar mayor certeza en dichos mecanismos.

En ocasiones, ya sea por desinformación acerca del procedimiento jurídico que ampara a los mismos trabajadores, o por falta de conocimiento de la ley, los deudores de créditos otorgados por el Infonavit no utilizan el marco legal a su favor, lo que provoca abusos por parte de patrones incumplidos en sus cuotas, los cuales pueden agregar a la deuda del trabajador el monto que les corresponde cubrir como firmantes del contrato laboral signado entre ambas partes.

En este sentido, para proteger el esfuerzo de los trabajadores para comprar un inmueble o mejorar su hogar, creo necesario establecer claramente que la responsabilidad en el atraso del pago de las cuotas bimestrales patronales no debe recaer en el trabajador, pues si bien la ley indica mecanismos de protección para el trabajador, se debe indicar de manera clara e indiscutible que las omisiones en las cuotas en comento no serán motivo para el aumento de la deuda del trabajador, por lo que propongo se haga mención ex-

plícita del supuesto en los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, toda vez que el sentido de esta propuesta se enfoca en proteger el ahorro de los trabajadores, al mismo tiempo que fortalece el sector inmobiliario.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma los artículos 32, y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Único. Se reforman los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para quedar como sigue:

Texto vigente

Artículo 32. En el caso de que el patrón no cumpla con la obligación de inscribir al trabajador, o de enterar al Instituto las aportaciones y descuentos a los salarios, los trabajadores tienen derecho de acudir al Instituto y proporcionarle los informes correspondientes; sin que ello releve al patrón del cumplimiento de su obligación y lo exima de las sanciones en que hubiere incurrido [...]

Artículo 56. [...]El Instituto, a solicitud de los patrones, podrá conceder prórroga para el pago de los adeudos derivados de aportaciones no cubiertas, en los términos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Instituto y sus reglamentos. Para tales efectos, el Instituto deberá abonar a la subcuenta de vivienda del trabajador, el importe equivalente a los intereses que correspondan al período de omisión del patrón, así como los que se generen durante el tiempo que comprenda la prórroga, de conformidad a lo previsto en el artículo 39. En estos casos, el término de diez días a que se refiere el artículo 30, correrá a partir de la fecha de cumplimiento de la última parcialidad [...].

Reforma propuesta

Artículo 32. En el caso de que el patrón no cumpla con la obligación de inscribir al trabajador, o de enterar al Instituto las aportaciones y descuentos a los salarios, los trabajadores tienen derecho de acudir al Instituto y proporcionarle los informes correspondientes; sin que ello releve al patrón del cumplimiento de su obligación y lo exima de las sanciones en que hubiere incurrido, **que-**

dando el trabajador exento de pagar cualquier cargo imputable a las omisiones patronales.

Artículo 56. [...]El Instituto, a solicitud de los patrones, podrá conceder prórroga para el pago de los adeudos derivados de aportaciones no cubiertas, en los términos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Instituto y sus reglamentos. Para tales efectos, el Instituto deberá abonar a la subcuenta de vivienda del trabajador, el importe equivalente a los intereses que correspondan al período de omisión del patrón, así como los que se generen durante el tiempo que comprenda la prórroga, de conformidad a lo previsto en el artículo 39, **de manera que los cargos derivados de las omisiones patronales no sean transferidos a la deuda del trabajador.** En estos casos, el término de diez días a que se refiere el artículo 30, correrá a partir de la fecha de cumplimiento de la última parcialidad [...].

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 “Infonavit eleva 76% crédito máximo para vivienda”, Diario El Economista, 15 de julio de 2014, <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/15/infonavit-eleva-76-credito-maximo-vivienda>, “Pero de enero a mayo, el otorgamiento de hipotecas para casas nuevas del Infonavit cayó 22% debido a la débil economía y a un cambio en las preferencias del consumidor para adquirir vivienda usadas o mejorar su morada actual, lo que ha golpeado a las constructoras”.

2 “La seguridad social en México”, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2493/4.pdf>, [consultado el 5 de agosto de 2014].

3 Artículo 4º constitucional, párrafo 7: Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero de 2015.—
Diputado David Pérez Tejada Padilla (rúbrica).»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, para dictamen.**

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión.

DICTAMENES A DISCUSION A PUNTOS DE ACUERDO

APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y A LOS CONGRESOS LOCALES A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO

de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los gobiernos estatales a aplicar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los congresos locales a armonizar sus legislaciones con el citado ordenamiento.

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo



*Aprobados los Puntos de Acuerdo /
Conuníquese. Enero 7 del 20*
Héctor P
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 26 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, que exhorta a los gobiernos estatales a aplicar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y a los congresos locales, a armonizar sus legislaciones con el citado ordenamiento, suscrito por la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 26 de diciembre de 2014, la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

II. Contenido

En la Proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

Uno de los principales problemas en materia de derechos humanos, a escala mundial, es la violencia contra las mujeres. Lamentablemente, no es un fenómeno reciente, ya que ha estado presente desde los inicios de la sociedad y, sin duda alguna, es obstáculo para el desarrollo y la paz.

Efectivamente, la violencia que sufren las mujeres es una realidad generalizada que daña, cotidianamente, a más de la mitad de la población del mundo y vulnera de manera significativa sus derechos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la define como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de [la] libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada."

Adicionalmente, ONU-mujeres indica que:

[...] de las estadísticas disponibles en 2013, a nivel global 35 por ciento de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja. Sin embargo, algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta 70 por ciento de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja. Asimismo se estima que en prácticamente la mitad de los casos de mujeres asesinadas en 2012 el autor de la agresión fue un familiar o un compañero sentimental."

...

Frente a esos escenarios de violencia, la comunidad internacional, en la que se incluye a México, ha adoptado instrumentos que consagran el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que entró en vigor en 1981 y que reconoce la violencia contra la mujer como una forma de

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

discriminación especialmente atroz que debe ser erradicada. Además, México ratificó el Protocolo Facultativo de dicha convención.

...

En respuesta a su compromiso de cooperación en materia de derechos humanos, México presentó su respuesta a ese examen sustentándola en una amplia consulta al interior de la administración pública federal, así como con los Poderes Legislativo y Judicial para lo cual "se mantuvo un diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, en el que se intercambiaron puntos de vista sobre las preocupaciones y prioridades".

Continua argumento que en materia de discriminación, México ha adoptado diversas medidas tendientes a su erradicación, favoreciendo con ello el derecho de toda mujer al principio de igualdad.

Por lo que, concluye la proponente que es necesario que los tres poderes de la Unión, así como los tres niveles de gobierno, asuman un mayor compromiso en la aplicación estricta de la legislación y la política pública que se ha diseñado para reducir y eliminar la violencia contra las mujeres, contribuyendo con ello a que el Estado mexicano cumpla puntualmente con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Finalmente, formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de la República, para que apliquen estrictamente y de forma prioritaria la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y den prioridad a la prevención y a la sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas locales para que armonicen la legislación local en la materia con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con las prevenciones de los instrumentos internacionales correspondientes, a fin de evitar descripciones legales estereotipadas y sin perspectiva de género.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

III. Consideraciones

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Históricamente la situación de la mujer ha sido en general de abandono, de violación y de discriminación a sus derechos fundamentales.

El hombre podía ejercer sobre ella un dominio pleno, tomando decisiones sobre los aspectos que le concernían, pues era considerada como un ser inferior, quedando marginada de toda protección jurídica y a merced primero del padre y después del esposo; ubicándola en una posición jerárquica de subordinación, como un mecanismo de poder para ejercer el control y mantener una posición dominante sobre ella.

Así, bastaba observar los textos legales en donde la defensa de sus garantías era prácticamente inexistente; advirtiéndose que se le ignoraba como sujeto de derechos; por ello se modificaron muchos ordenamientos no sólo en nuestro país, donde la inclusión del artículo 4o. constitucional, establecía la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

No obstante la discriminación hacia las mujeres ha predominado durante décadas; lo más lamentable es que hoy día, en pleno Siglo XXI, persiste aunque de manera disminuida la exclusión, explotación y violencia hacia las mismas; sin ser esto exclusivo de los países en vías de desarrollo, por el contrario, aun en las llamadas "potencias mundiales" existe la violencia contra las mujeres; continuando las sociedades patriarcales en las que los temas de género aún provocan desdén entre quienes "deben" proteger sus derechos.

Un Estado que no toma en cuenta las nuevas dinámicas y características de un conflicto social no es capaz de cumplir con la misión para lo cual fue constituido; en el caso de la violencia hacia las mujeres, corresponde a éste garantizar su protección a través de legislaciones y políticas públicas que permitan el disfrute de sus derechos en condiciones de seguridad, equidad y dignidad.

Ningún Estado que se considere democrático, debe ignorar que la violencia contra las mujeres es muestra clara de la falta de civilidad y desarrollo de un país, y las limita a ejercer plenamente su ciudadanía y su desarrollo.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En las últimas décadas se viene destacando la importancia de reconocer y defender los derechos humanos, particularmente de las mujeres, como una forma de garantizar una convivencia pacífica entre los seres humanos, así, la Declaración de Viena de 1993 ha reconocido en forma expresa los Derechos Humanos de las Mujeres como parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales.

Contar con un marco jurídico que además de cumplir con los tratados internacionales, ratificados por México; sea operativo en la aplicación de sanciones, medidas de protección para las mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro; así como un texto legal que describa la violencia hacia la mujer en sus diversas modalidades; además del abordaje sobre temas relacionados con la alerta de género y los agravios comparados; son sólo el primer paso para que aquellas prácticas jurídicas y consuetudinarias que respalden la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer, sean erradicadas, dando paso al verdadero acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En tal virtud, fue la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que obedeció a la necesidad de contar con un instrumento jurídico que contuviera una real perspectiva de género, estableciéndose en él, las condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres de este país, sin ser exclusiva de una localidad, sino aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres niveles de gobierno; en los que se deben aplicar las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población; permitiendo por supuesto la concurrencia legislativa que permita a las entidades federativas tomar las acciones necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de la República, para que en observancia a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, den prioridad a la prevención y a la sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas locales para que armonicen su legislación, en observancia a la Ley

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con las prevenciones a que se refieren los instrumentos internacionales en esta materia, con el fin de evitar descripciones legales estereotipadas y sin perspectiva de género.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**

Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO

Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**


**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES
MÁRQUEZ**


**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A APLICAR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y A LOS CONGRESOS LOCALES, A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES CON EL CITADO ORDENAMIENTO

MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SOLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS

de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a disponer por la Secretaría de Gobernación medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico pueda exhibirse sólo en bolsas negras y con advertencias.

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo



*Aprobados los Puntos de Acuerdo. 3
Comuníquese. Enero 7 del 2015.*

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a disponer por la SEGOB medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico pueda exhibirse sólo en bolsas negras y con advertencias, suscrita por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Es deber del Estado mexicano el proteger el sano desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes, así como establecer las condiciones para el respeto de sus derechos humanos y para una formación emocional y moralmente sana.

El objetivo principal de este punto de acuerdo es que la infancia de nuestro país crezca en entornos que no dañen su formación emocional y moral. Asimismo, es derecho de todo ciudadano el decidir los contenidos impresos a los que quiere acceder, es por ello, que el exhibir en las calles publicaciones con contenido pornográfico o sexual violenta el derecho de las personas a acceder o no, de manera libre a este tipo de contenidos; además constituye una transgresión de los derechos de formación de las niñas, niños y adolescentes.

Según Luz Ángela Gutiérrez, "la estructuración del carácter moral se apoya sobre el desarrollo del autocontrol. Es decir, la capacidad para dirigir autónoma y voluntariamente la propia conducta en función de aquellos objetivos que se quieren alcanzar. El autocontrol se hace posible a través del surgimiento progresivo de la capacidad para postergar o refrenar la satisfacción de algún deseo o impulso inmediato con el propósito de alcanzar o preservar, a más largo plazo, un objetivo que se estima de mayor importancia. El autocontrol constituye muy probablemente, la herramienta psicológica más importante que se puede proporcionar a un niño, por cuanto representa el factor crítico para el logro de metas en la vida; desde las más elementales hasta las más decisivas. Por ello, la capacidad de dominar el impulso constituye la base del carácter moral y de la orientación al logro".

Nuestra Constitución Política establece en el artículo 4o. la protección al desarrollo de la familia, la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y su bienestar. Asimismo se establece que el Estado en todas sus decisiones y actuaciones velará con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Teniendo en consideración lo estipulado en el artículo 4o. constitucional respecto al interés superior de la niñez y sus derechos, es que se realiza este exhorto a fin de dar cabal cumplimiento al artículo segundo de la Ley sobre Delitos de Imprenta que señala

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

“Artículo 2o. Constituye un ataque a la moral:

I. Toda manifestación de palabra, por escrito, o por cualquier otro de los medios de que habla la fracción I del artículo anterior, con la que se defiendan o disculpen, aconsejen o propaguen públicamente los vicios, faltas o delitos, o se haga la apología de ellos o de sus autores;

II. Toda manifestación verificada con discursos, gritos, cantos, exhibiciones o representaciones o por cualquier otro medio de los enumerados en la fracción I del artículo 2o. con la cual se ultraje u ofenda públicamente al pudor, a la decencia, o a las buenas costumbres o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos, teniéndose como tales todos aquéllos que, en el concepto público, estén calificados de contrarios al pudor;

III. Toda distribución, venta o exposición al público, de cualquiera manera que se haga, de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas u otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados de carácter obsceno o que representen actos lúbricos.”

La Secretaría de Gobernación es la dependencia encargada por ley de atender dichos menesteres, según la fracción XL del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que dice:

“Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XL. Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público;”

De igual manera, la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación tiene atribuciones suficientes para disponer que las publicaciones cuenten con una bolsa protectora de color negro con el fin de que su contenido no esté a la vista del público.

El “Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas” señala que la comisión será la encargada de la aplicación de dicho reglamento, según dice el:

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

"Artículo 1o. La Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas a que se refieren los considerandos anteriores, tendrá a su cargo la aplicación de este reglamento.

Artículo 7o. Las publicaciones de contenido marcadamente referente al sexo, no presentarán en la portada o contraportada, desnudos, ni expresiones de cualquier índole contrarios a la moral y a la educación; ostentarán en lugar visible que son propias para adultos y sólo podrán exhibirse en bolsas de plástico cerradas."

No obstante, la realidad nos señala que en casi todo el país existen expendios con revistas que no cuentan con las medidas antes señaladas, a lo cual exhortamos que se cumplan dichas disposiciones tomando en cuenta el bien supremo de la niñez, y el derecho a un entorno sano.

Con el internet, las revistas y los periódicos, la niñez y los adolescentes tienen acceso casi ilimitado a la pornografía, no obstante es necesario que las familias puedan tomar las medidas oportunas para la protección y la educación de sus hijos; por ello, es deber del gobierno mexicano que este material no sea exhibido de manera irrestricta en el vía pública.

El gobierno mexicano ha suscrito la Convención para reprimir la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, celebrada en Ginebra el 12 de septiembre de 1921 y ratificada por el Senado de la República el 31 de diciembre de 1946. En congruencia con este compromiso internacional, el gobierno mexicano debe de redoblar acciones al respecto, primero con medidas preventivas y posteriormente con sanciones para aquellos que incumplan las disposiciones en la materia.

El gobierno de México tiene los elementos normativos para hacer cumplir la Ley sobre Delitos de Imprenta y el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en lo respectivo a la pornografía, condición que no se presenta a cabalidad y que es del conocimiento general de los ciudadanos que en cada expendio de revistas se pueden encontrar dichas publicaciones sin las medidas previstas por la ley.

Formulan finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Único. De manera respetuosa se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de que disponga las medidas para que el material impreso con contenido sexual o

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

pornográfico sólo pueda exhibirse dentro de bolsas negras y con advertencias de su contenido.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes para que las autoridades de la Secretaría de Gobernación implementen acciones para evitar la exposición de material pornográfico sin ninguna restricción.

Aunque el tema no es nuevo, no significa que no pueda haber reglas que el Estado deba establecer a través de un sistema para ciertas publicaciones, tal como lo establece, por analogía, la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 13.4.

En efecto, es importante destacar que también hay ciertas garantías que se hayan sujetas a limitaciones o a excepciones que se sustentan fundamentalmente en la protección del respecto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados.

En este orden de ideas, la relajación de las acciones de las autoridades para poner restricciones a la exhibición en puestos de periódicos y expendio de revistas de estos materiales gráficos y de video fomenta una industria sobre la que no existe la certeza de su legalidad y mucho menos que con ello se fomente la comisión de conductas antijurídicas.

Como bien señalamos, poner restricciones a la exhibición de este material no es nuevo, para ello, los gobiernos de los estados han suscrito convenios con las
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Uniones de voceadores, pero lamentablemente, después de un tiempo, recaen en esta conducta.

Senadores en la actualidad, en otros momentos han propuesto medidas para retirar este material, incluso legisladores han propuesto acciones penales contra quienes difundan este material en lugares públicos.

Por ello, no resulta inoperante la propuesta del diputado José Angelino Caamal Mena, y con la intervención de la Secretaría de gobernación lograr la aplicación de la ley y poner restricciones a la exhibición de estos materiales.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación, disponga las medidas necesarias para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico sólo pueda exhibirse dentro de bolsas negras y con advertencias de su contenido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.


DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

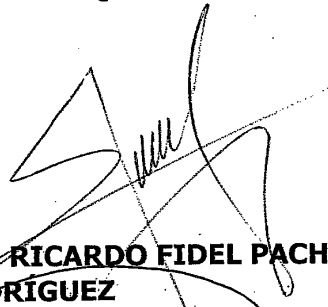
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario


**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRIGUEZ**


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**


**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISPONER POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIDAS PARA QUE EL MATERIAL IMPRESO CON CONTENIDO SEXUAL O PORNOGRÁFICO PUEDA EXHIBIRSE SÓLO EN BOLSAS NEGRAS Y CON ADVERTENCIAS

SOLICITA DIVERSA INFORMACION AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por los que se solicita diversa información al Consejo de la Judicatura Federal y a la Procuraduría General de la República.



*Aprobadas las Puntos de Acuerdo
Conveniguese. Enero 7 del 2015.
Yépez*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 26 de diciembre de 2014, la **Proposición con punto de acuerdo por el por el que se solicita información relativa a la absolución de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito, suscrita por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

El senador proponente, en la parte expositiva de su proposición, refiere diversas consideraciones que se enmarcan en el tema de la confianza ciudadana en las instituciones que ejercen el sistema de justicia mexicano.

A este respecto expresa su preocupación *"por la manera en que el pasado 12 de diciembre, el Tercer Tribunal Unitario en materia penal del primer circuito absolvió*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

al C. Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito”, toda vez que la resolución fue “emitida por un secretario de acuerdos en funciones de magistrado, en virtud de la falta de designación de un titular del tribunal desde el pasado 15 de noviembre, fecha en que la magistrada Martha María del Carmen Hernández Álvarez abandonó el cargo por haber sido designada Consejera de la Judicatura Federal”.

En este sentido, además de cuestionarse la resolución en sí, se alude la preocupación porque la misma la emitió un “encargado de despacho” y en el último día de labores del Tribunal y, también se alude al retraso para designar al titular del Tercer Tribunal Unitario, siendo estas las causas detonantes de los resolutive propuestos que son los siguientes:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, solicita respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal un informe sobre las razones por las que no se ha designado a un magistrado o magistrada titular del Tercer Tribunal Unitario en materia penal del primer circuito, y si la actuación del secretario en funciones de magistrado de dicho órgano es susceptible de ser sometida a investigación en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.*

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita a la Procuraduría General de la República un informe detallado sobre la actuación del Ministerio Público en el procedimiento instaurado en contra de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito, desde la averiguación previa hasta la resolución de la apelación.*

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta turnada y coincide con la preocupación del proponente, por lo que estima prudente que este órgano representante del Poder Legislativo Federal, promueva acciones que coadyuven con las demás instituciones de la administración pública federal, a fortalecer la percepción de confianza y credibilidad de las mismas ante la opinión ciudadana, además de destacar la importancia del tema materia de este punto de acuerdo. En consecuencia, una vez tomadas en cuenta las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, se ha determinado secundar la proposición en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, los siguientes

Puntos de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en apego al principio de la división de Poderes, solicita respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, informe las razones por las que no se ha designado al magistrado o magistrada titular del Tercer Tribunal Unitario en materia penal del Primer Circuito, en virtud de la actuación del secretario en funciones de magistrado de dicho órgano cuyo desempeño es susceptible de ser sometida a investigación en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en apego al principio de división de poderes, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, un informe detallado sobre la actuación del Ministerio Público adscrito en el proceso instaurado en contra de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito, desde la averiguación previa hasta la resolución de la apelación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario


DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


DIP. RICARDO F PACHECO RODRÍGUEZ


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA


SEN. DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO

ARQUIMEDES ORAMIS
SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


DIP. JUAN I. MONTAÑO SAMPERIO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RETIRAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA POLICIA FEDERAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MIGRANTE INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la secretaría de Gobernación, retirar a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional del Migrante instalados en las garitas clausuradas.



*Aprobadas los Puntos de Acuerdo. 8
Comuniquase. Enero 7 del 2015.
Pérez TP*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 26 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, que exhorta a la Secretaría de Gobernación a retirar a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración instalados en garitas clausuradas, especialmente la de Las Yescas, en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, suscrito por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 26 de diciembre de 2014, el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.

II. Contenido

En la Proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

"El 28 de noviembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, con el objetivo de resarcir de alguna manera el daño económico y social que se generó con motivo del incremento del impuesto al valor agregado (IVA) en la franja y región fronteriza.

El cierre de las garitas de la franja fronteriza es una de las estrategias que se implementó con este Programa, según el Ejecutivo Federal se busca promover el libre flujo de las personas y las mercancías para fomentar el comercio, el turismo, las inversiones, la generación de empleos y, en general, la reactivación de la economía de las zonas fronterizas.

Estas garitas, en su momento, cumplían con las funciones de hacer revisiones aduanales a las mercancías y vehículos que cruzaban de la franja y región fronteriza hacia el interior del país, para evitar el contrabando de mercancías extranjeras o que eran adquiridas a menor tasa del IVA, así como la introducción de vehículos de procedencia extranjera.

Ante la homologación del IVA en todo el país, las garitas no tienen razón de existir por la eliminación de las tasas diferenciadas de este impuesto.

Desde que se anunció la clausura de las garitas, hasta la fecha, han sido cerradas 26 de un total de 40 que se encontraban en operación:

- El 28 de noviembre de 2013, fueron cerradas las garitas de Mututicachi, en Sonora; Viva México, Tzimol y Quija, en Chiapas; Ciudad Mier, Parás, Arcabuz y Batalla de Santa Tamaulipas, en Tamaulipas; y Samalayuca, Puerto de Janos, La Mula y El Pegüis, en Chihuahua;*
- El 24 de febrero de 2014, fue cerrada la garita de San Gregorio Chamíc de Chiapas;*
- El 7 de mayo de 2014, fueron cerradas las garitas de Nuevo Xcan, Tepich, Dziuché y Caobas de Quintana Roo; y*
- El 15 de septiembre de 2014, fueron cerradas las garitas de Coahuila, Km 23; en Sonora, Cabullona, Agua Zarca, y San Antonio;*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

en Nuevo León, Camarón y Km 30; en Tamaulipas, Km 26 de Reynosa, Las Yescas y Km 26 de Nuevo Laredo.

Pese a la instrucción presidencial, ahora personal de la Policía Federal, del Ejército y del Instituto Nacional de Migración se han establecido en las instalaciones de las garitas clausuradas, con la finalidad de llevar a cabo revisiones a las personas y a los vehículos que pasan por esos lugares, entorpeciendo su tránsito.

En el caso concreto de Matamoros, municipio al que represento, las Cámaras Empresariales y los ciudadanos han denunciado que autoridades policiales y migratorias están utilizando la garita de Las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, municipio de Matamoros, para realizar inspecciones físicas y documentales a las mercancías, a los transportes, a los vehículos y a las personas que tienen que circular por esa carretera, y ante cualquier pretexto, duda o inconsistencia son extorsionados o chantajeados para que puedan continuar hacia su destino y conservar sus pertenencias.

Reconocemos que las autoridades de seguridad pública, como una medida para combatir a la delincuencia, ha instalado retenes para la revisión de las personas y vehículos que circulan por las calles y carreteras de nuestro país, por los problemas de inseguridad que persisten en el país y, en especial, en el estado de Tamaulipas. Sin embargo, estas autoridades están extralimitando sus facultades y abusando del desconocimiento de las personas, ya que el Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Aduanas, es la única autoridad facultada en exclusiva para revisar la procedencia de las mercancías y los vehículos en tránsito, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Aduanera.

Por lo anterior, consideramos por demás necesario que las autoridades migratorias y de seguridad pública del orden federal y estatal se retiren de las garitas que han sido clausuradas, para evitar actos de corrupción y de extorsión de parte de malos servidores públicos, ya que su cierre fue precisamente para facilitar el tránsito de las personas y de las mercancías en las regiones fronterizas.

Es importante mencionar que, a finales de año miles de paisanos retornan a nuestro país, con la finalidad de pasar las fiestas

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

decembrinas con sus familiares y amigos, y gran parte de ellos, procedentes de los Estados Unidos, lo hacen en vehículo utilizando las carreteras y tendrán que pasar por las garitas cerradas.”

Concluye el proponente, solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, instruya a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración se retiren de las instalaciones de las garitas clausuradas, en especial de la garita de Las Yescas del municipio de Matamoros del estado de Tamaulipas.

Formulan, finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que retire a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración que se encuentran instalados en las garitas clausuradas, en especial de la garita de Las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, municipio de Matamoros.

III. Consideraciones

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide totalmente con la preocupación y motivación del proponente, tomando en cuenta que las garitas en las zonas fronterizas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas, fueron clausuradas como resultado de la reforma hacendaria que aprobara el Congreso de la Unión en 2013, y además para tener un sistema mucho más transparente en el comercio interior de los estados de la República.

Lo anterior, respondió a una demanda social, en virtud de que no se justificaban tener aduanas interiores que afectaran la economía de las personas y de la industria y, además se estableció, como es el caso, que las revisiones aduanales se harían en los puntos de entrada al territorio nacional, fuera por vía terrestre o en las aduanas que están en las instalaciones de vías aéreas.

Por tanto, no se justifica que una decisión del titular del Ejecutivo Federal, al clausurar las garitas en las zonas fronterizas, prevista en la ley de ingresos de 2013, deban ser nuevamente puestas en funcionamiento, sin la notificación correspondiente a la sociedad y al Congreso de la Unión, por lo que se pone en entre

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

dicho las acciones del gobierno federal respecto a su clausura, interpretándose como una simulación o engaño, por lo que corresponde a las autoridades del Ejecutivo Federal hacer una investigación exhaustiva y, en su caso, poner a disposición de las autoridades correspondientes a las personas que utilizando a las instituciones, se aprovechan de su cargo o comisión para cometer un ilícito en contra de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que investigue y retire a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración que se encuentran en instalaciones de garitas clausuradas, en especial la de Las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, municipio de Matamoros, o en su caso, se informe a esta Comisión las razones del porqué se habilitaron.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**

Secretario

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO

Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ


**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**


SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**


DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE


SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SEGOB, RETIRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEL INM INSTALADOS EN LAS GARITAS CLAUSURADAS

REVISEN SUS CODIGOS PENALES EN MATERIA DE
ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PERDIDA
DE LA PATRIA POTESTAD

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la ALDF, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad.



*Aprobadas las Puntos de Acuerdo
Comuníquese. Enero 7 del 2015,
Pérez*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la ALDF, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, suscrita por los diputados Joaquina Navarrete Contreras y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta a los Congresos locales y a la ALDF, a revisar sus códigos penales en materia de abandono de niños y niñas, y de la pérdida de la patria potestad anteponiendo el interés de la infancia.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Los proponentes refieren las siguientes consideraciones en los que basan su proposición:

“El maltrato infantil es una grave violación a los derechos de la niñez en nuestro país. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la definición de maltrato infantil es: Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aún sin intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor.

Continúan los proponentes señalando que “niño o niña que es abandonado tiende a mostrar problemas que afectarán a lo largo de su vida como son: baja autoestima, conductas agresivas, pensamientos de suicidio, ansiedad, fracaso escolar, depresión y de mala alimentación entre otras.”

“En 2007 la UNICEF señaló que en muchos lugares del mundo no hay sistemas de registro confiables de denuncias, a pesar de lo cual, las estimaciones realizadas muestran que todos los años 275 millones de niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares y unos 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono, fenómenos que se reportan en distintos ámbitos: la familia, la escuela, la comunidad, las calles y situaciones de trabajo.”

“Las acciones a favor de proteger los derechos de las niñas y niños son consideradas como prioridad a nivel internacional, tal es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño que es el primer Tratado de carácter obligatorio en esta materia, y del que México es parte desde 1990. En dicho instrumento internacional, se reconocen los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, ya que se establece que los Estados Parte están obligados a tomar las medidas, tanto administrativas como legislativas, para que las niñas y los niños gocen de protección contra toda acción que vulnere su desarrollo.”

Asimismo, se expone que “ los datos demuestran que el maltrato hacia los infantes –es factor del abanado « [sic]», de la infancia– en nuestro país ha incrementado considerablemente en los últimos años, ya que de acuerdo con datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, en el año 2008 se presentó el mayor número de denuncias recibidas en los últimos 15 años, que fue cerca de 60 mil casos, de ellos, en un poco más de la mitad, es decir, 34 mil se comprobó maltrato; en 2006 las denuncias ante el DIF fueron de 36 mil y las causas en que se comprobó maltrato fueron de 22 mil 437, lo que representó en el caso de las denuncias un incremento del 80 por ciento con relación del 2008. Entre 2001 y 2002 se destaca una considerable disminución en las denuncias recibidas, que pasaron de

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

30 mil 500 a 24 mil 500, lo anterior, a pesar de resultar digno de destacarse representa en el caso de las denuncias recibidas el 200 por ciento en comparación de 1995, año en el que el DIF recibió 15 mil 391 denuncias.

De 1995 a 2008 las denuncias recibidas por maltrato en el DIF se han incrementado hasta en un 400 por ciento es decir pasaron de 15 mil a 60 mil denuncias. Resulta positivo afirmar que en este mismo periodo el número de casos en los que se comprobó el maltrato a niñas y niños se incrementó en un 300 por ciento, al pasar de 11 mil a 33 mil casos."

Continúan los ponentes al expresar que "México cuenta con la normatividad que regula los derechos de las niñas y los niños. El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se menciona que Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

A su vez el artículo 116 Constitucional referente al Poder Público de los Estados, la fracción IX establece que:

"...las constituciones de los Estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base a los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, y respeto a los derechos humanos".

Por otra parte, el artículo 73 de la Constitución referente a las facultades del Congreso, la fracción XXIX-P señala:

"Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de derechos de niñas niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales en materia, de los que México sea parte".

"...podemos aseverar lo siguiente: la sanción que más se repite es de tres meses a tres años Hidalgo, Quintana Roo, Michoacán y San Luis Potosí.

La menor sanción es de treinta y cinco a ciento treinta jornadas de trabajo en favor de la comunidad impuesta por estado de Guanajuato.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La mayor sanción por abandono de menores es de tres a siete años de prisión impuesta por Chiapas.

El Código Penal Federal establece una sanción de un mes a cuatro años por abandono de un menor incapaz.

Además de una sanción corporal por abandono de niñas y niños al menos en 17 entidades federativas la sanción viene acompañada de la pérdida de la patria potestad; en 13 estados no hay correlación alguna; es en Nayarit en donde se establece la suspensión de la patria potestad por 5 años."

En el mismo sentido, en relación a la pérdida de la patria potestad, los proponentes ofrecen la información siguiente:

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Estado	Pérdida de la patria potestad SÍ	Pérdida de la patria potestad NO	
Aguas Calientes	x		
Baja California	x		
Baja California Sur			No contiene
Campeche			No contiene
Coahuila	x		
Colima			No contiene
Chiapas	x		
Chihuahua			No contiene
Distrito Federal	x		
Durango	x		
Guanajuato			No contiene
Guerrero			No contiene
Hidalgo	x		
Jalisco	x		
Michoacán	x		
Morelos			No contiene
Nayarit	x		Suspensión por cinco años.
Nuevo León			No contiene
Oaxaca	x		
Puebla	x		
Querétaro			No contiene
Quintana Roo			No contiene
San Luis Potosí	x		
Sinaloa	x		
Sonora			No contiene
Tabasco			No contiene
Tamaulipas	x		
Tlaxcala	x		
Veracruz		A consideración	
Yucatán	x		
Zacatecas			No contiene
Total	17	2	13

ESOS
DE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Y señalan que "la tabla anterior refleja que a pesar de que en nuestro país cada Entidad Federativa cuenta con normatividad en materia de abandono de infantes, las sanciones no son homologas, es decir cada Entidad Federativa cuenta con una pena distinta para sancionar el abandono incluso hay entidades que no catalogan el abandono de niñas y niños por parte de los padres como un delito o que por esta razón se pierda patria potestad por parte de los padre o tutores.

Concluyen los proponentes al señalar que:

"...el abandono por omisión de cuidados tipificado como un tipo de maltrato, se ha ido incrementado en los últimos años, a pesar de que no suele ser evidente como en el caso del maltrato de tipo físico, trae consigo consecuencias que sin lugar a dudas afectarán la vida futura de los niños y niñas, dado los « [sic]», anterior resulta fundamental ajustar la normatividad de acuerdo a las nuevas realidades del país.

Finalmente formulan el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosa del pacto federal y de la soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los Congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus Códigos Penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La comisión Permanente del Honorable congreso de la Unión, respetuosa del pacto federal y de la soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los Congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus Códigos Penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta



DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


DIP. RICARDO F. PACHECO RODRÍGUEZ


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA


SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

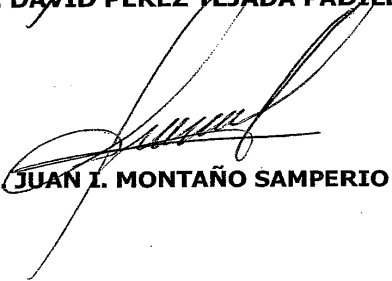

SEN. MA DEL P. ORTEGA MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


DIP. JUAN I. MONTAÑO SAMPERIO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ALDF, PARA QUE REVISEN SUS CÓDIGOS PENALES EN MATERIA DE ABANDONO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban, excepto los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 2 y 7 que se reservan para su discusión.

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo no reservados. Las legis-

ladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquense.

INFORME, AGILICE Y FINQUE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL INE

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, relativo al exhorto al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Aprobados los Puntos de
Acuerdo. Comuníquense.
Enero 7 del 2015. Pérez TP*

Dictamen de la Primera Comisión
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE, suscrita por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 26 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE. Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Si consideramos que el Instituto Nacional Electoral es el organismo autónomo encargado de organizar las elecciones a nivel federal a los puestos de representación en el Congreso de la Unión y Presidente de la República, así como coadyuvar con los organismos de los Estados y del Distrito Federal para organizar las elecciones locales, y teniendo como premisa vigilar el irrestricto cumplimiento de la normatividad respectiva en todos estos procesos electorales.

Por otra parte al detectar el INE conductas que se presume pudieran ser consideradas como ilícitas tendrá que hacer del conocimiento a la Procuraduría General de la República para que se inicien las investigaciones respectivas y de comprobarse la comisión de delitos fincar las responsabilidades correspondientes.

Considerando lo antes expuesto, es necesario que las investigaciones respectivas se realicen de manera exhaustiva y expedita para lograr la identificación plena de los responsables y se finquen las responsabilidades en estricto apego a la ley.

Formulan finalmente los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que concluya con las investigaciones por posibles violaciones a la Ley General de Institución y Procedimientos Electorales, y al Código Penal Federal, con motivo del expediente SCG/QDGAR/CG/27/2013, e informe de los resultados obtenidos.*

Asimismo, tome las medidas pertinentes para que los principios constitucionales en materia electoral, así como los que deben observarse en todo proceso democrático actualicen su vigencia y no se permitan prácticas que intenten vulnerarlos.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, informe detalladamente a esta soberanía sobre el estado actual que guardan las denuncias penales presentadas por el Instituto Nacional Electoral, derivadas del expediente SCG/QDGAR/CG/27/2013, asimismo, se agilicen las acciones y finquen las responsabilidades que procedan.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PGR, PARA QUE INFORME, AGILICE Y FINQUE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL INE.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que de haberse concluido las investigaciones de la Procuraduría General de la República derivadas de las denuncias penales hechas por ese órgano colegiado con el expediente SCG/QDGAR/CG/27/2013, informe a esta Comisión Permanente de los resultados obtenidos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, de no haberse concluido las investigaciones derivadas del expediente SCG/QDGAR/CG/27/2013 iniciado por el Instituto Nacional Electoral informe detalladamente a esta soberanía sobre el estado actual que guardan las denuncias penales presentadas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PGR, PARA QUE INFORME, AGILICE Y FINQUE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL INE.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. ALEÍDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta


DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario


DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


DIP. RICARDO F. PACHECO RODRÍGUEZ


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA


SEN. DIVA H. GASTELUM BAJO

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


SEN. MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


DIP. JUAN I. MONTAÑO SAMPERIO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PGR, PARA QUE INFORME, AGILICE Y FINQUE LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL INE.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Tiene la palabra el senador Daniel Ávila Ruiz. Adelante, señor senador. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz: Senadora presidenta, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, senadora por el estado libre y soberano de Puebla de Zaragoza. Compañeras y compañeros legisladores.

El Instituto Nacional Electoral como organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la república y el Distrito Federal, debe velar por un irrestricto apego a la ley en todos los procesos, así como investigar los posibles actos que generen una violación a la Ley Electoral.

En ese sentido, los Institutos Electorales locales deben asumir un compromiso ante la nación para hacer respetar los principios constitucionales y legales en materia electoral y denunciar e investigar los posibles actos que vulneren la participación democrática de todos los ciudadanos. Sin embargo, en los últimos años se ha visto un incremento considerable de conductas tipificadas que a pesar de ser denunciadas no se han visto resultados efectivos o que muestren un ataque frontal en contra de estas situaciones, que realizan tanto ciudadanos como partidos políticos para obtener resultados ventajosos en las elecciones.

Es por ello que vengo a sustentar este punto de acuerdo que la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente aprobó por unanimidad, en el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que de haberse concluido las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República, derivadas de las denuncias presentadas por un servidor y senadores de mi partido, por el turismo electoral que se suscitó en 2013 en los estados de la península de Yucatán; Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y que informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.

También estamos solicitando se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fepade informe detalladamente a esta soberanía sobre el estado actual que guardan las denuncias penales presentadas por el Instituto Nacional Electoral en caso de no haberse concluido las investigaciones pertinentes, derivado de los hechos que el suscrito declaró y que quedaron plas-

madadas en el expediente 27/2013, así como que se agilicen las acciones para fincar las responsabilidades que procedan.

Lo anterior se debe a que en mayo de 2013, los senadores de la República Jorge Luis Lavalle Maury, del estado de Campeche, Jorge Luis Preciado Rodríguez, del estado de Colima y un servidor, presentamos formal denuncia ante el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, por presuntas violaciones a lo dispuesto en el entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivados de los hechos suscritos durante los meses de febrero, marzo y abril de 2013, en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Durante esos meses se realizaron cambios de domicilio de electores de manera típica de los estados de Yucatán y Campeche hacia el estado de Quintana Roo, previo al proceso electoral a celebrarse en este último estado, proporcionando información falsa al Registro Federal de Electores, en virtud de que los ciudadanos que llevaron a cabo esos trámites realmente radicaban en domicilios que no correspondían a Quintana Roo, ello con la pretensión de algún partido político de influir en la jornada electoral que se celebró el 7 de julio de 2013.

De la denuncia interpuesta se inició el procedimiento ordinario sancionador con el número de expediente 27/2013, mismo que se relacionó inicialmente con mil 137 ciudadanos presuntamente involucrados en cambios de domicilio irregulares en el estado de Quintana Roo.

Derivado de este seguimiento que se le ha dado a dicha investigación por parte del Instituto Nacional Electoral, nos informaron que hay presentadas 179 denuncias penales ante la Fepade, sin que a la fecha se conozca el estado que guardan las mismas, o bien que se hayan fincado las responsabilidades procedentes.

Este instituto me informa también que en relación al mismo expediente y después de una revisión al Registro Federal de Electores y de esta investigación, se ha determinado dar de baja a mil 388 registros de ciudadanos en el padrón electoral y en la lista nominal de electores del estado de Quintana Roo, por haber proporcionado información falsa. Finalmente concluyó que existen mil 47 ciudadanos yucatecos denunciados ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, derivados de los hechos mencionados por nosotros.

Todo lo anterior resulta de suma importancia por los tiempos electorales que se avecinan, en virtud de que debemos contar con instituciones fuertes y con credibilidad en su actuación, que demuestren el ataque frontal contra este tipo de actividades de turismo electoral y reflejen con su actuar la transparencia y cumplimiento de la ley.

Por ello es necesario que el Instituto Nacional Electoral concluya con las investigaciones derivadas de todas las denuncias que hemos presentado, a fin de erradicar estas irregularidades que solo desprestigian a nuestras instituciones y quitan credibilidad a sus actores.

También es importante que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR nos informe detalladamente sobre las acciones realizadas, para que esto no sea un juego más de complicidad.

Hoy, compañeras legisladores y compañeros legisladores, es necesario exigir la transparencia y ejecución de las sanciones procedentes y que todas las partes implicadas en todo el proceso electoral deban respetar y promover el estado de derecho para que las elecciones se consideren democráticas.

Solamente para concluir, este punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Primera Comisión de Trabajo, así es que mi voto es a favor y les pediría también el voto a favor de todos los legisladores que integran la Comisión Permanente. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senador. Ha solicitado también el uso de la palabra el senador Arturo Zamora.

El senador Arturo Zamora Jiménez: Con la venia, presidenta, muchas gracias. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional viene a motivar en sentido positivo el dictamen que ayer votamos en la Primera Comisión.

En efecto, el proponente ha expuesto con gran claridad un tema de la mayor importancia. Es un tema que tiene que ver con la comisión de delitos electorales en donde en una entidad federativa se encontraron elementos para que la propia Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales llevara a cabo un proceso de investigación, y que esto también fue motivado por la autoridad administrativa en el ámbito electoral.

Es importante referir que nosotros, como partido de la legalidad, que hemos sido muy respetuosos, estamos completamente de acuerdo con el contenido del dictamen, así como en sus resolutivos porque, efectivamente, estamos conscientes que no se puede atentar contra los principios que permean el ámbito del derecho electoral.

En el ámbito de los delitos electorales específicamente, que muchas veces vienen a lesionar derechos, intereses y valores muy importantes, no solamente de los electores sino de quienes tienen derecho a ser electos, pero todo en función de una aceptación mucho mayor, que tiene que ver precisamente con la composición de autoridades administrativas en las tres esferas de gobierno y también de autoridades en representación en las Cámaras, tanto en el ámbito local como en el ámbito nacional.

En el ámbito municipal, en los órganos colegiados, refiriéndonos precisamente a presidencias municipales. De aquí la importancia de recordar también, por otro lado, la reforma reciente que se aprobó, tanto por diputados como por senadores, para darle a la sociedad mexicana, a los partidos políticos, a los electores y también a los elegibles, un nuevo andamiaje jurídico penal, en donde precisamente, en función del tema concreto, relativo al cambio de domicilio, para generar lo que llamamos coloquialmente como el turismo electoral, fue modificado, precisamente, en esta Legislatura, con la finalidad de evitar vacíos de la norma, con la finalidad de evitar lagunas legales que promovieran la impunidad en esta materia.

Ésa es la razón por la cual nosotros las senadoras y senadores, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos completamente de acuerdo en la exhortación, sobre todo, precisamente, por el fondo que subyace en este tipo de temas.

Necesitamos seguir reforzando la parte administrativa, ahora en los hechos. Y la parte jurídico-penal ahora en los hechos, de cara a nuevos procesos comiciales que se celebrarán precisamente este año. Y una buena manera de iniciarlo es exhortando a las autoridades de la Fiscalía Especial en Delitos Electorales sobre el resultado de estos procesos de investigación. Y por esa razón exhortamos a votar en favor de este dictamen. Muchas gracias.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senador. Pidió la palabra la senadora

Dolores, para hechos, la senadora Dolores Padierna. Adelante, por favor.

La senadora María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta. Lllaman mucho la atención los posicionamientos vertidos por mis dos compañeros legisladores que me antecedieron en la palabra, en los cuales, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo en su contenido. Pero llama la atención porque estamos en un año electoral ya, desde el 1 de octubre inició el año electoral.

El exhorto es a que la PGR cuide que no se cometan delitos electorales y demás. En lo cual, desde luego, estamos de acuerdo. Aquí el asunto es de que este año electoral 2015 se avizora como uno de los años más difíciles en todos los órdenes: el económico, el político y por supuesto, en toda la parte electoral.

Y cuando se tienen circunstancias difíciles hay que tener instituciones fuertes, casi por unanimidad se aprobó la reforma político-electoral, en la cual se establece que haya una autonomía funcional de la Fepade, de la Fiscalía que atiende los delitos electorales.

A pesar de que se tuvieron todas las condiciones para haber nombrado al titular de la Fepade en el Senado de la República no se hizo. Entonces, lo primero que debemos hacer es nombrar al titular de la Fepade.

El Procurador General de la República no puede hacer todo. Y también, la Fepade, pues no puede estar en un orden ahí provisional, porque ahorita todo está en forma provisional.

El Senado de la República tiene la responsabilidad de elegir, nombrar por mayoría calificada a su titular y es necesario que se haga un exhorto al Senado de la República para que a la brevedad se haga este nombramiento y se fortalezca a la institución encargada de evitar los delitos electorales.

En coincidencia en que hay que decir que hay que evitar los delitos electorales, hay que sancionarlos, hay que supervisarlos y a quien le corresponde es efectivamente la Fepade, solo que la Fepade está en una transición porque ahorita está en una vieja ley, la nueva ley no se ha podido aplicar, estamos ya iniciando el año electoral, no tenemos titular de la Fepade. Todo esto le resta credibilidad, fortaleza a uno de los periodos electorales más difíciles en la historia. Es cuanto, gracias.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senadora. Para hechos, el senador Zamora, solicito el uso de la voz.

El senador Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias, presidenta. Solamente para normar el criterio de la asamblea en función de lo que se ha afirmado. Se acaba de afirmar porque me antecedió en la palabra, la distinguida senadora Dolores Padierna, que a la norma no se ha podido aplicar.

Quiero decirles a ustedes que cuando se hizo la reforma a los delitos electorales, la reforma estableció claramente por disposición de todos los legisladores, senadores y diputados, senadoras y diputadas, su entrada en vigencia, la norma ya entró en vigor.

La norma ya se está aplicando, la norma es para todos los ciudadanos mexicanos, la norma es para todos los partidos políticos, la norma es para todos los electores, la norma también es para todos los elegibles, la norma contempla nuevas figuras, incluso el financiamiento proveniente del extranjero, la norma ya está vigente y la norma ya se está aplicando.

La sola ausencia de un titular de la dependencia no implica que la vigencia de las normas se suspenda, las normas tienen reglas para su entrada en vigor y una de sus reglas para entrar en vigor de las normas es su temporalidad y esa precisamente temporalidad la definimos nosotros aquí en el Congreso y decidimos que al día siguiente de su publicación entrara en vigor como de hecho se encuentra en vigor en este momento.

Quiero compartir también a la asamblea que la misma norma establece por primera ocasión, delitos electorales cometidos por precandidatos o incluso actos anticipados de campaña de precandidatos.

Quiero compartir también a la asamblea que la misma norma establece por primera ocasión, delitos electorales cometidos por precandidatos o incluso actos anticipados de campaña de precandidatos, de tal manera que la norma ya está en vigor, ya se está aplicando, y repito, la ausencia del titular de la Fepade no significa que la institución esté acéfala.

Si ustedes leen la Ley Orgánica de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales, se darán cuenta que en este momento hay un encargado del despacho, de tal manera que cual-

quier persona, que cualquier elector, que cualquier partido político, que cualquier elegible cometan un delito ahorita en los tiempos preelectorales o un delito en los tiempos electorales, puede ser sancionado sin duda alguna.

Las normas no pierden vigencia porque un titular no se encuentre al frente de la institución. Las normas tienen vigencia plena por disposición del llamado hiper-legislativo que se cumplió en esta materia. Es solamente para información. Muchas gracias

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Se ha agotado la lista de oradores. Le pido a la secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado, comuníquese.

INFORME A ESTA COMISION PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAIS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo

de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación, informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal en el país, derivado del mandato constitucional derivado de la reforma del Sistema de Justicia Penal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Aprobado el Punto de Acuerdo
Comuníquese. Enero 7 del 2015.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a informar a esta soberanía sobre el estado que guarda el mandato constitucional derivado de la reforma al sistema de justicia penal en el país, a la luz de la crisis nacional en materia de derechos humanos, suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 26 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La reforma al sistema de justicia penal se realizó el 18 de junio de 2008 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se reformó los artículos 16, 17, 18, 20 y 22, fracciones XXI y XXIII, del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta reforma, como todos sabemos, representa un cambio de paradigma en el sistema de procuración e impartición de justicia en nuestro país.

Con este cambio México transita del procedimiento penal semiinquisitorio al acusatorio y oral, cuyos principios quedan tutelados en el reformado artículo 20 que en lo conducente estipula:

El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

Asimismo, el decreto de mérito contempló en dos transitorios, segundo y tercero, la temporalidad para la entrada en vigor en todo el país del sistema penal acusatorio, determinando que la vigencia en las se establecerá por la legislación secundaria respectiva sin exceder un término de ocho años a partir de la publicación de la reforma en el Diario Oficial.

En este sentido se consideró que tanto la federación, los estados y el Distrito Federal, en sus respectivas competencias tendrían que expedir y poner en marcha las modificaciones necesarias a sus marcos jurídicos, a efecto de que se adoptara el sistema penal acusatorio en la modalidad que cada uno determinara.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPÉTUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Asimismo, el promovente vincula la actual crisis de derechos humanos que a su entender afecta al país, con el atraso en la implementación de este sistema, al señalar lo siguiente:

El tema que esta proposición pretende destacar es que esta crisis en materia de derechos humanos se presenta a la par del mínimo avance en la implementación del sistema de justicia penal, que como ya hemos señalado, está por llegar a su término.

El informe de la oficina norteamericana señala graves rezagos en materia de tortura, desapariciones forzadas, vejación de migrantes en su tránsito por territorio nacional, ataques en contra de periodistas y defensores de derechos humanos.

La realidad, tristemente, supera la ficción.

Hemos denunciado reiteradamente la falta de acciones eficaces por parte del gobierno federal para hacer frente a estos graves flagelos que han sumido a México en un estado de incertidumbre e inseguridad.

La sociedad ha perdido la confianza en la autoridad, las graves violaciones a los derechos humanos nos deja indefensos ante el poder del Estado que en lugar de hacer valer tales derechos emprende sofisticados mecanismos para evadir su responsabilidad.

La Oficina de Washington para Latinoamérica, WOLA por sus siglas en inglés, atestigua la falla del gobierno federal para investigar y sancionar de manera efectiva a las autoridades de cualquier nivel que han cometido violaciones a los derechos humanos.

También señala, de forma contundente, que la reforma constitucional en materia de derechos humanos ha fallado en su propósito fundamental de cambiar la situación en el tema.

Concluyen el proponente al señalar que:

Al respecto, y como lo señalamos anteriormente, la prueba más fehaciente para confirmar el fracaso de la reforma de referencia, la -encontramos en el Informe

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, en el punto relativo a la auditoría realizada al Programa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal arrojando resultados alarmantes.

La auditoría determinó doce observaciones, las cuales generaron:

- *Siete Recomendaciones.*
- *Nueve promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.*
- *Tres pliegos de observaciones.*

Asimismo el dictamen de la auditoría fue negativo, del siguiente tenor:

- *La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) no cumplió con las disposiciones normativas aplicables.*
- *La SETEC no cuenta con información confiable, suficiente y objetiva lo que impide conocer el avance real y verificar si la entrega del subsidio otorgado a cada entidad federativa fue el que correspondía a su nivel de avance.*
- *El proceso de evaluación de los proyectos que remitieron las; entidades federativas, no se ajustó a los Criterios Generales y Específicos para la Aprobación de Proyectos establecidos en el ejercicio 2012.*
- *El Comité de Subsidios autorizó 21 proyectos que suman 58,086.7 miles de pesos, que no fueron congruentes con la etapa en la que se encontraban las entidades federativas de acuerdo con la clasificación y estratificación de las entidades federativas de la propia SETEC.*
- *La SETEC determinó procedente el otorgamiento de la segunda aportación correspondiente al 40.0% de la totalidad de los recursos asignados a 191 proyectos, sin que los avances reportados por las entidades federativas en los proyectos fueran congruentes con los objetivos comprometidos para su ejecución.*
- *No se han reintegrado los rendimientos y cargas financieras por parte de las entidades federativas.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

- *Se determinó una diferencia pendiente de comprobar por las entidades federativas del subsidio otorgado en el ejercicio 2012 por 2,305.3 miles de pesos y enviaron comprobantes con irregularidades por 1,434.2 miles de pesos.*
- *La SETEC no acreditó su seguimiento al avance en la ejecución de todos los proyectos apoyados en 2012.*

El órgano fiscalizador concluye de forma contundente y alarmante que en relación a las irregularidades encontradas, se pone en riesgo la implementación del Sistema de Justicia Penal en todo el territorio nacional, dentro del plazo previsto en la reforma constitucional que establece que deberá estar operando en el año 2016.

En virtud de lo anterior, consideramos que este es el verdadero tema que debe de ocuparnos a la luz de la grave crisis en la materia, que quedó mayormente evidenciada con el reporte de la WOLA; ya que es sumamente preocupante y de consecuencias mayores el que no se esté cumpliendo con un mandato constitucional generado hace seis años y que está a punto de llegar a su término

Tras realizar dicho planteamiento; el promovente formula finalmente la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo con un único resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a informar a esta soberanía sobre el estado que guarda el mandato constitucional derivado de la reforma al sistema de justicia penal en el país, a la luz de la crisis nacional en materia de derechos humanos.*

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

En lo general, los integrantes de esta Comisión comparten la preocupación del promovente en lo relativo a la implementación del nuevo sistema de justicia penal y consideran fundada su petición de información al respecto pues el Congreso de la Unión no es solo una instancia coadyuvante, sino impulsora de este nuevo modelo de impartición de justicia por lo que consideran que es de obsequiarse la petición formulada.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del sistema de justicia penal en el país derivado del mandato constitucional derivado de la reforma al sistema de justicia penal en el país.

**Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 06 de enero de 2015.**



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario


DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


DIP. RICARDO F. PACHECO RODRÍGUEZ


SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ


SEN. MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA


SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO


SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION INFORME A ESTA COMISION PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAIS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAIS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ


DIP. JUAN I. MONTAÑO SAMPERIO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS DERIVADO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para ello se ha inscrito la diputada Lilia Aguilar Gil, a quien le cedo la palabra.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señora presidenta. He reservado este dictamen porque me parece que las modificaciones que se hicieron el día de ayer en la Primera Comisión que le tocó el análisis y discusión de este punto de acuerdo el senador Benjamín Robles, modificó una de las partes centrales y me parece medulares de la petición que ha hecho el senador.

Es indispensable darnos cuenta que la nueva reforma de justicia que se plantea en este país, es un sistema que además de ser acusatorio y oral, que es la característica menos representativa de este sistema, es un sistema garantista. Es decir, es un sistema que tendría como principio inicial la presunción de inocencia y que pretende que en un Estado evolucionado donde los derechos humanos tienen plena vigencia, se pueda aplicar eficientemente la justicia.

El punto de acuerdo que presenta el senador Benjamín Robles, precisamente hace un cuestionamiento de cómo en el estado de cosas que se guardan en este país en la crisis de derechos humanos y del efectivo cumplimiento de los derechos humanos hacia los ciudadanos mexicanos, donde se ha violentado inclusive, por la mismas instituciones del Estado mexicano, cómo se ha dado un avance y qué ajustes serán necesarios para esta reforma de justicia que se pretende garantista, pero sobre todo en un estado de cosas donde la impunidad es el centro del actuar de muchas de las instituciones del gobierno.

Entonces, ¿Qué serán los ajustes de transición que necesitará el nuevo sistema de justicia? ¿Qué avances a la luz de esta crisis de derechos humanos se tendrán que dar en esta reforma? Y, sobre todo, ¿Qué avances tiene la Setec frente al estado de cosas que se guarda y frente a la inminente entrada en vigor de esta reforma en 2016?

El día de ayer, a petición de algunos diputados en la Primera Comisión, se quita éste que es el centro y el corazón de la petición del diputado Benjamín Robles. Y se solicita solamente, primero que no venga el secretario de Gobernación a informar que para efectos claros del Ejecutivo, es el encargado, entendemos nosotros de la atención al respeto a los derechos humanos, se le quita la solicitud para que venga a comparecer el secretario de Gobernación, que nos parecería prudente que venga a comparecer el titular de la Setec para que venga a hablar sí, del sistema de justicia, pero

se modifica esta situación de la crisis de derechos humanos que guarda este país.

Porque pareciera que para todo mundo es evidente lo que está pasando en este país, para todo mundo es evidente la violación de derechos humanos que hay en Guerrero con el tema de Ayotzinapa, para todo mundo es evidente la violación de derechos humanos que hay en el caso de Tlatlaya, en el actuar del Ejército mexicano, menos para esta Cámara de Diputados que quita esto, que considera un juicio de valor y que cierra los ojos a la realidad que se vive en este país.

Nosotros hacemos un exhorto para que se devuelva a la propuesta original la última frase que es la explicación de la reforma al sistema de justicia penal a la luz de la crisis de derechos humanos que hay en este país; si no, lo único que vamos a escuchar del titular de la Setec en algunas de las comisiones de esta Comisión Permanente, serán datos de cuántos jueces habrán capacitado, de cuántos ministerios públicos y cuáles son los procesos internos que están siguiendo para la aplicación del nuevo sistema, que por cierto, está bastante retrasado y que no ha mostrado los avances que debiera, y que la misma Auditoría Superior de la Federación ha dicho que la Setec que se ha quedado corta en la aplicación del nuevo sistema de justicia de este país.

Así que la petición para este pleno es que podamos volver a la propuesta original del senador Benjamín Robles y que le dejemos la petición de que la explicación del nuevo sistema de justicia se dé a la luz de la crisis de derechos humanos que existe en este país y que es para todos los mexicanos evidente. Muchas gracias.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Ha solicitado el uso de la palabra para alusiones personales, el senador Benjamín Robles.

El senador Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, senadora presidenta. Compañeras, compañeros legisladores, me llamó la atención hace un rato, cuando varios legisladores hacíamos uso del palabra, hacer referencia a nuestros buenos deseos para este 2015. Quizás nos faltó decir algo. Este año debiese ser el año de la verdad, de decir las verdades.

Reflexionaba yo hace un rato parte de lo que sucedió en 2014, quién se habría imaginado que alguna vez la puerta de Palacio Nacional iba a ser incendiada. Eso habla de lo

que está pasando en este país, eso habla de la complejidad que vivimos en México. Y me parece que si alguien tuviese que estarle apostando a hablar con la verdad debiésemos ser los legisladores, que estamos representando al Congreso de la Unión en esta Comisión Permanente; por supuesto a todos los integrantes de la Cámara de Diputados y del propio Senado de la República.

Yo agradezco el esfuerzo que han hecho mis compañeros legisladores de la Comisión que han presentado este dictamen de un punto de acuerdo que presenté, pero después de escuchar a mi amiga la diputada Lilia yo me pongo a pensar, ¿Qué ella y yo tenemos alguna graduación especial porque vemos las cosas diferentes? Porque lo que sucede en este país hay una grave crisis en materia de derechos humanos.

Me parece que hacemos mal en esta Comisión Permanente en eliminar frases que son repetidas por la propia sociedad mexicana, frases que son repetidas por la comunidad internacional en distintos tonos. Algunos diplomáticos, como lo hacía ayer el propio presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, donde se hacía referencia a lo delicado del tema, pero como ese tema, como bien lo apuntaba la diputada Lilia, hay muchos más.

Me parece que sería un ejercicio de dignidad legislativa recuperar esa frase en este punto de acuerdo que hemos presentado, cuyo dictamen lo plantea de manera positiva, pero que no tengamos miedo de decir la verdad, porque es lo que está reclamando la propia sociedad mexicana.

Decir la verdad, actuar con la verdad, sentir de verdad debiese ser la responsabilidad de los legisladores del Congreso de la Unión y por eso me sumo, senadora presidenta, a la petición de mi colega, la diputada Lilia, para que sí se rectifique y no le tengamos miedo a hablar de verdad, como lo que está sucediendo en nuestro país, porque si no aceptamos las cosas, no vamos a poder resolverlas.

Me parece que la propuesta de que venga aquí una funcionaria va a ser mejor recibida en información que nos dé, si partimos de lo que es un hecho indiscutible, la crisis que vive México en materia de derechos humanos, como en otras materias que no son motivo de este punto de acuerdo. Por eso me sumo a la propuesta de mi amiga, la diputada Lilia y le agradezco mucho que haya tomado uso de la palabra en este punto. Muchas gracias, senadora presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Arturo Zamora, del Partido Revolucionario Institucional.

El senador Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias, senadora presidenta. Compartir con el pleno de esta Permanente que en efecto, en la Primera Comisión se dictaminó y se dictaminó por unanimidad de todas y todos, las diputadas y diputados presentes, senadoras y senadores presentes. Y se dictaminó por unanimidad la solicitud que hizo el señor senador Robles Montoya, en virtud de que le asiste la razón, en el sentido de su solicitud de información.

Quisiera dejar claro en el pleno que los dos oradores que me antecedieron en este momento hablan de comparecencia. Sin embargo, la solicitud formulada por el señor senador proponente se refiere exclusivamente a una solicitud de información. De tal manera que es lo que obsequiamos el señor senador de manera muy diligente en la Comisión que sesionó el día de ayer. Exactamente lo que pidió fue lo que se le obsequió.

También debo decir que en el contenido de su propuesta establece claramente cuál es el objetivo de la misma: solicitud de información. Si nosotros revisamos el dictamen –lo cual le solicitaría al proponente si es tan amable de revisarlo– en el dictamen que estamos aprobando en este momento, en el cuerpo del dictamen sí se establece el planteamiento del tema de derechos humanos al que alude.

Creo que es muy importante que estemos conscientes que el día de ayer, en la Primera Comisión el esfuerzo que hicimos fue para obsequiar la petición del señor senador en sentido positivo, como hoy estamos solicitando que este pleno lo pueda aprobar.

Una matización. Ayer, precisamente en el trabajo de comisiones, tuvimos una intervención para señalar claramente que si lo que queríamos era la información, lo correcto era solicitárselo a la titular de la secretaría técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, toda vez que esa instancia es autónoma y precisamente por su autonomía no podríamos dejar a un lado a quien es la instancia responsable de informar a esta soberanía lo que se pretende solicitar.

Por esa razón ayer acordamos, repito, y de manera unánime que se aprobara por la Primera Comisión esta solicitud que hizo el señor senador, que precisamente se circunscri-

be a una petición de información en los términos solicitados. Es cuanto.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, señor senador. En virtud de que se han aclarado aquí algunos temas, no existe ninguna presentación por escrito de modificación, le pediría a la secretaria consulte a la asamblea si se aprueba en los términos el dictamen que ha sido presentado.

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba en los términos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado y comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión.